



El campo
es de todos

Minagricultura



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS 2019

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo

Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte cuarto trimestre (31 de diciembre) de 2019.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

El quinto capítulo presenta su balance territorial y su intervención en las regiones por parte de la Agencia.

Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	8
Plan Estratégico	8
Misión y visión de la ANT	8
Organigrama de la ANT	9
Mapa de procesos.....	10
Servicios y Productos	11
Política de Administración del Riesgo	13
Identificación del Riesgo.	15
Valoración del Riesgo	16
Seguimiento y Medición de la Gestión del Riesgo	17
Apoyo a la Gestión de Riesgos.....	19
Sistema de Gestión de la Calidad	19
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	19
Resultados FURAG	22
Metas Plan Nacional de Desarrollo	25
Presupuesto a 31 de diciembre de 2019	27
Oficina de Planeación.....	27
Presupuesto bloqueado	27
Ejecución presupuestal por proyectos de inversión.	28
Formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción	30
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	31



Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	32
Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable	35
1.3 Inteligencia de la información.....	38
Control de la Información Documentada.....	38
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	39
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	42
Capítulo 2. Procesos misionales.....	44
2.1 Gestión del modelo de atención.....	44
Secretaría General	44
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas	50
Dirección de Asuntos étnicos.....	50
2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	52
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	52
Implementación y actualización de planes de Ordenamiento social de la propiedad rural – POSPR	62
Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural.....	75
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas.....	80
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	81
Clarificación y deslinde.....	81
Dirección de Asuntos Étnicos	81
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	84
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	103
Dirección de Acceso a Tierras	103
Adjudicación de predios Baldíos a Persona Natural.....	106



Bienes Fiscales Patrimoniales	109
Subsidios	110
Adquisición de Predios	115
Ampliación de Resguardos Indígenas.....	120
Saneamiento	121
Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras.....	121
Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico.....	123
Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas	125
Delimitación Comunidades Indígenas.....	127
2.5 Administración de Baldíos.....	128
Baldíos a Persona Natural y Bienes Fiscales Patrimoniales.	128
Procesos de titulación de baldíos a persona natural (demanda).	130
Gestión de Solicitudes por Decreto Ley 902 de 2017	131
Procesos de Adjudicación de Baldíos por Restitución de Tierras.....	131
Procesos de adjudicación de baldíos por restitución de tierras.....	132
Procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales.	136
Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación.	138
Administración de Tierras.....	141
Subdirección de Administración Tierras de la Nación	141
Fondo de Tierras de la Nación.....	146
Estudio de Títulos de predios incluidos en el Inventario del FTN	147
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	153
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.....	153



Capítulo 3 Procesos de apoyo	156
3.1. Gestión del Talento Humano	156
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	176
Coordinación para la Gestión Contractual.....	176
3.3 Apoyo jurídico	182
Oficina Jurídica	182
3.4. Gestión financiera.....	188
Subdirección Administrativa y Financiera.....	188
3.5 Administración de Bienes y Servicios	203
Subdirección Administrativa y Financiera.....	203
Capítulo 4	210
4.1 Procesos de evaluación y control.....	210
Seguimiento, evaluación y mejora.....	210
Seguimiento, evaluación y mejora.....	213
Oficina de Control Interno – Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.	213
Capítulo 5. Balance territorial de la Agencia	215
5.1 Intervención en las regiones.....	215
Dirección General	215



Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

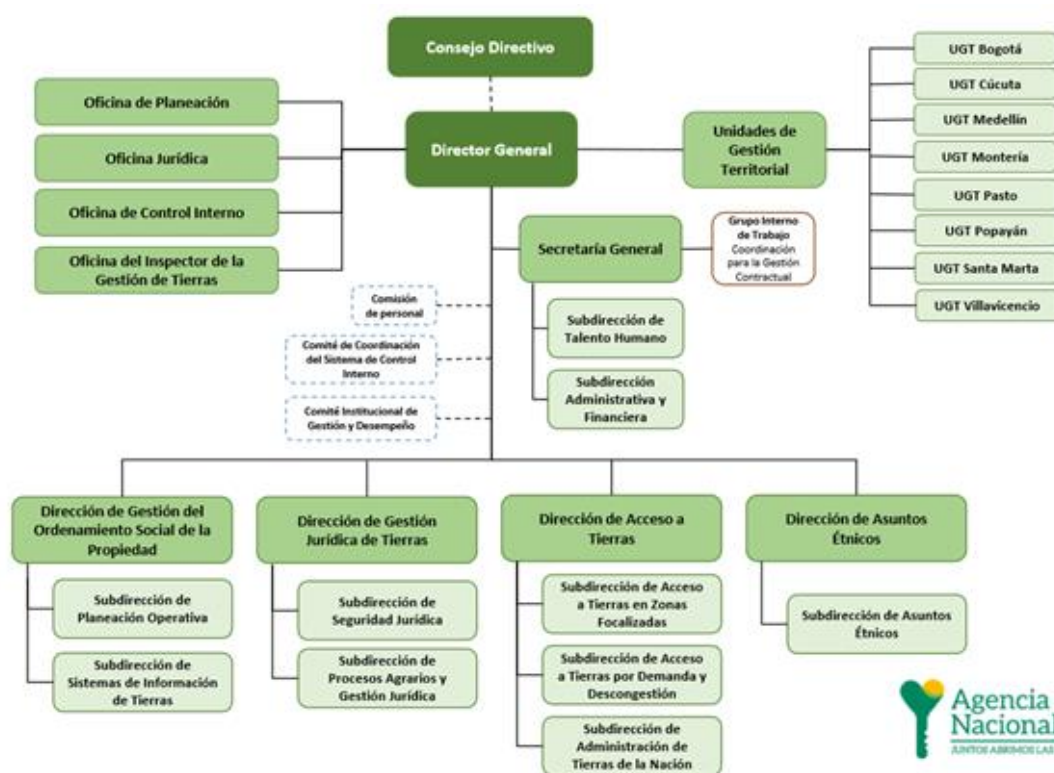
Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país



Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.



Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)



La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

Servicios y Productos

La Oficina de Planeación ha orientado la construcción de instrumentos para facilitar la verificación de la conformidad de los productos y salidas de los procesos, como las Fichas Técnicas de salidas y productos.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se encuentran aprobadas, publicadas y en implementación 88 Fichas Técnicas que se están usando por las dependencias de la entidad como principal insumo para controlar la calidad de las salidas y productos, tarea que genera registros y estadísticas de la detección de eventuales salidas o productos “No Conformes”.

A continuación, se presentan diagramas con el Portafolio de Servicios y Productos de la Agencia Nacional de Tierras, que cuenta con 20 servicios y 42 productos resultantes de los procesos Misionales:

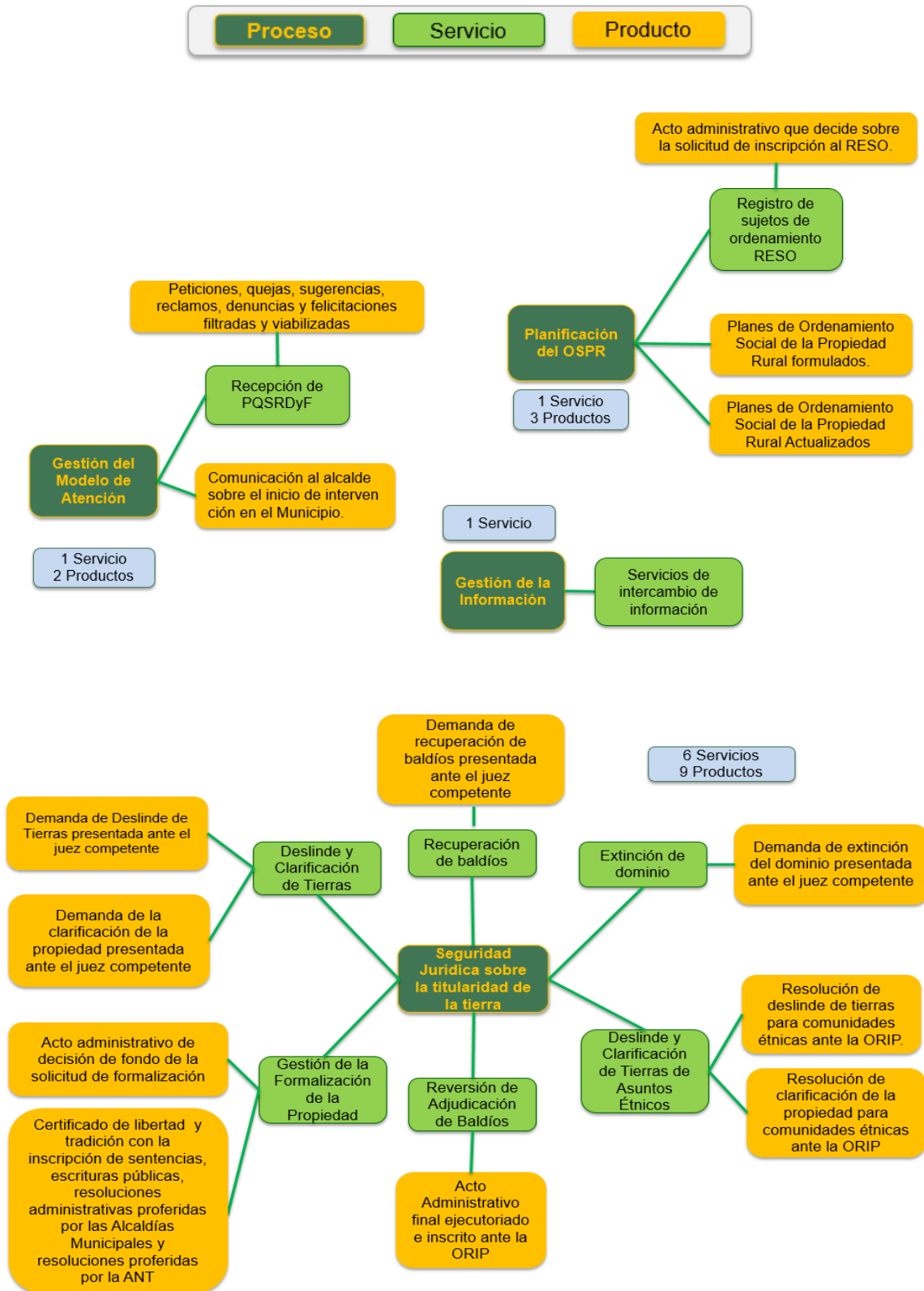
Tabla 1: Servicios y productos

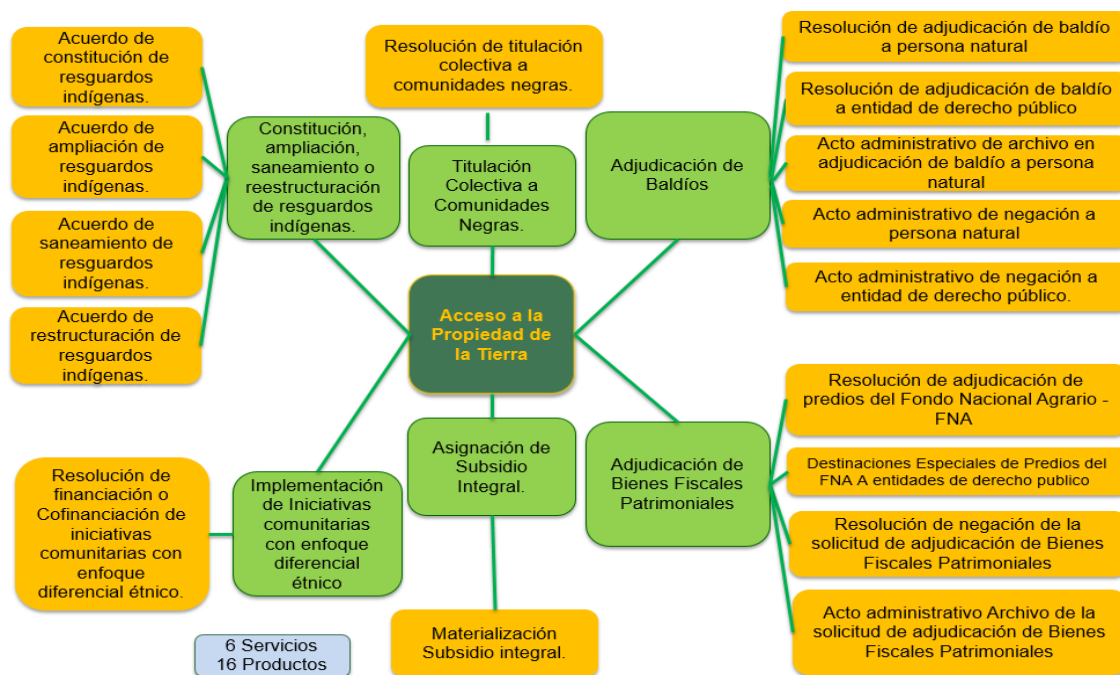
PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación de la información	1	3
Gestión de la información	1	0
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	6	9
Acceso a la propiedad de la tierra	6	16
Administración de tierras	5	12
TOTAL	20	42

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presentan mapas conceptuales con desagregación detallada de los servicios y productos generados por cada uno de los procesos misionales:

Convenciones:





Política de Administración del Riesgo

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Función Pública, 2018), establece que desde el ejercicio del “Direccionamiento Estratégico y Planeación” la Alta Dirección debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

El 27 de junio de 2017, El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT aprobó la Política de Administración del Riesgo, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para la administración del riesgo en la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

La Política de Administración del Riesgo considera los riesgos propios de los procesos y actividades desarrolladas al interior de la ANT, en donde se hace necesario el entendimiento, compromiso y disposición de todas las dependencias y personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización. El alcance definido para la Administración del Riesgo en la ANT se basa en los siguientes aspectos claves:



- a) La Administración del Riesgo es responsabilidad de todo el personal de la ANT, tanto de la Alta Dirección como de los demás servidores públicos. Los líderes de proceso o el enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en cada dependencia, son los encargados de asegurar la aplicación y seguimiento de las distintas políticas, normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, en concordancia con la Oficina de Planeación.
- b) La Administración del Riesgo está integrada dentro de todas las actividades y sistemas de la Entidad, formando parte también en el proceso de planificación general de la gestión.
- c) La Administración del Riesgo se integra a los planes, programas, procesos y actividades diarias que realizan las dependencias de la ANT dentro del alcance definido en el marco estratégico y organizacional.
- d) La aplicación sistemática de la Administración del Riesgo se hace sobre análisis fundados, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos de la Entidad.
- e) Aquellos riesgos que resulten en un nivel de riesgo extremo, luego de ser valorados mediante la metodología definida, serán monitoreados continuamente por los responsables de los procesos en ejercicio de su rol como primera línea de defensa y en forma especial ejerciendo roles de segunda línea de defensa por la Oficina de Planeación para los Riesgos de Gestión, por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras para los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras para los Riesgos de Seguridad de la Información.

La Agencia Nacional de Tierras acepta, solamente, los riesgos residuales en el nivel de exposición de riesgo "Bajo". En estos casos, no será necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.

Los riesgos aceptados estarán sujetos a monitoreo por parte de la dependencia responsable del proceso.

Cuando se materialice un Riesgo que fue previamente aceptado, se debe proceder según las siguientes dos opciones:

1. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren se ajustan a los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo continúa siendo adecuado y, por lo tanto, no será necesario revisarlo o ajustarlo.
En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias responsables del proceso deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones y los soportes correspondientes.
2. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren superan los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo dejó de ser adecuado y, por lo tanto, se debe recalcular en nivel



de exposición del riesgo en el Mapa de Calor. Cuando el nuevo nivel de exposición calculado se ubica en los niveles: Moderado, Alto o extremo, se deben fortalecer las actividades de control, mediante el diseño o la formulación de Acciones Preventivas.

En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión se deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones, los soportes y la propuesta de actualización de las Acciones preventivas.

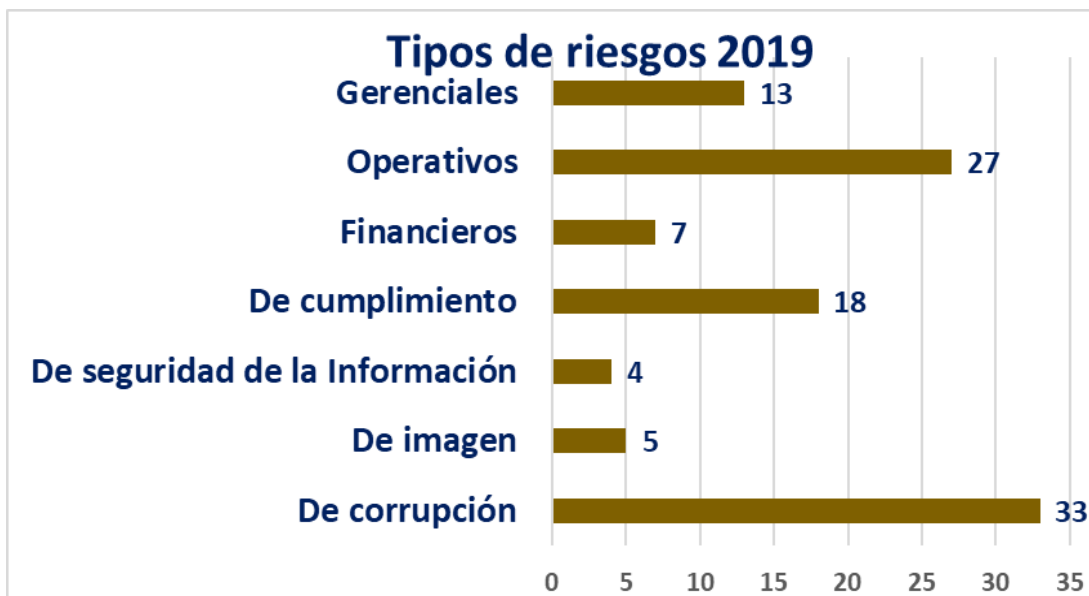
La entidad cuenta con el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la organización como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Identificación del Riesgo.

El Mapa de Riesgos de Gestión, cuya información es sistematizada y administrada por la Oficina de Planeación en la Forma DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, presenta setenta y cuatro (74) riesgos de gestión asociados a los dieciséis (16) procesos de la entidad, de los tipos: gerenciales, operativos, financieros, de cumplimiento, de seguridad de la información y de imagen. Estos 74 riesgos de Gestión sumados a los treinta y tres (33) riesgos de corrupción identificados y administrados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, presentan un resultado de ciento siete (107) riesgos.

Gráfico: 3: Tipos de riesgos 2019



Valoración del Riesgo

Los 74 riesgos de gestión residuales se encuentran en los niveles: 37 riesgos extremos, 23 riesgos altos, 10 riesgos moderados y 4 riesgos bajos, con 169 controles existentes y 148 acciones preventivas formuladas y para implementación durante la vigencia 2019.

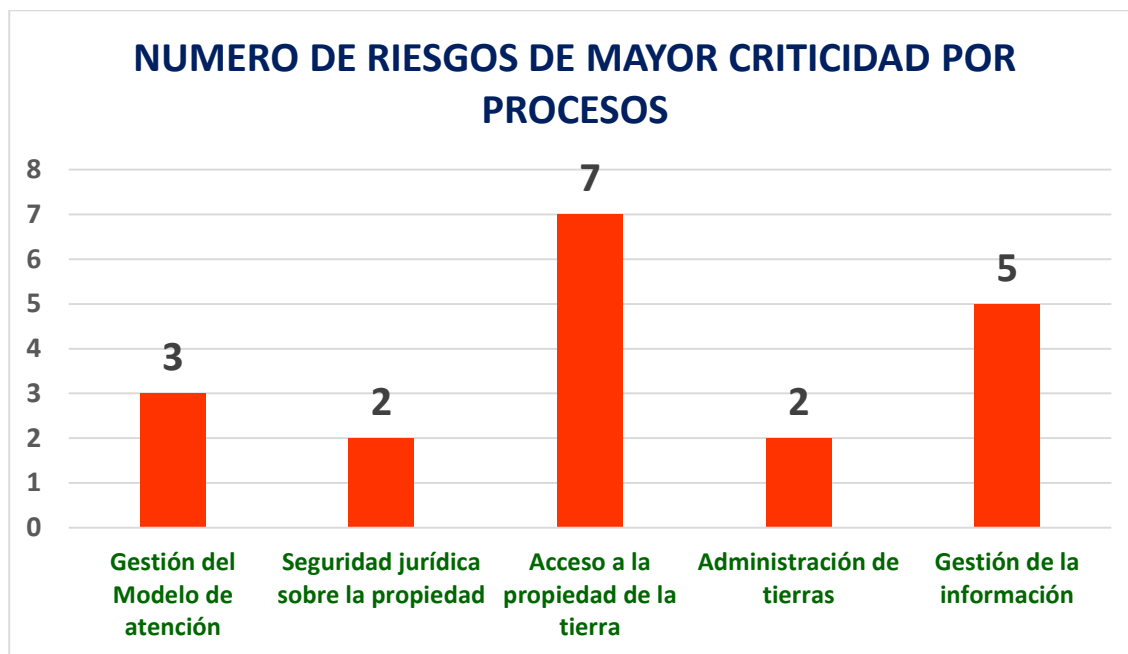
Los 33 riesgos de corrupción, que son administrados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras; se encuentran en los niveles: 31 riesgos extremos y 2 riesgos altos, con 39 controles existentes y 52 acciones preventivas formuladas y para implementación durante la vigencia 2019.

Se consideran riesgos de gestión de mayor criticidad, aquellos que se pueden materializar en la prestación de los servicios a cargo de los procesos misionales de la entidad y cuya valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de su materialización, genera como resultado un nivel extremo de exposición de la entidad a los eventos identificados.

De un total de 74 Riesgos identificados en todos los procesos de la entidad, se consideran de mayor criticidad 19 Riesgos.



Gráfico: 4: Riesgos Críticos



Fuente: Oficina de Planeación

Seguimiento y Medición de la Gestión del Riesgo

Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado “Índice de Gestión del Riesgo - IGR”, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y Preparación ante emergencias.

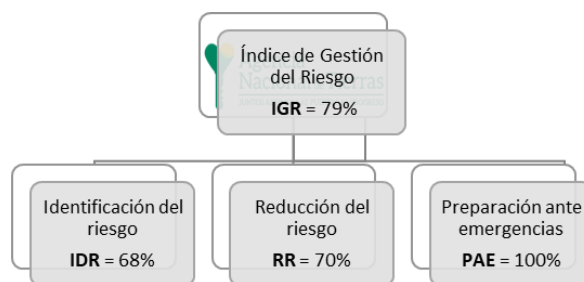
El indicador de Identificación del riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La meta es lograr al finalizar el año 2020 la cobertura del 100% de las actividades de los procesos.

El indicador Reducción del riesgo mide la variación entre el número de riesgos inherentes extremos y número de riesgos residuales extremos, por efecto de los controles existentes.

El indicador Preparación ante emergencias mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado.



Gráfico: 5: Índice de Gestión del Riesgo



Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 2: Avance en Plan de Implementación MIPG. Corte 30 de diciembre 2019

	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo
	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Numero de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Numero de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	IDR+RR+PAE / 3
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR
Direccionamiento Estratégico	100	92	100	97
Comunicación y gestión con grupos de interés	50	88	100	79
Inteligencia de la información	100	73	100	91
Gestión del modelo de atención	75	75	100	83
Planificación del OSPR	50	79	100	76
Seguridad jurídica sobre la titularidad	50	50	100	67
Acceso a la propiedad	100	87	100	96
Administración de tierras	29	100	100	76
Evaluación del impacto del OSPR	50	0	100	50
Gestión de la información	100	24	100	75
Gestión del Talento Humano	50	63	100	71
Adquisición de bienes y servicios	26	75	100	67
Administración de Bienes y servicios	100	53	100	84
Gestión financiera	100	76	100	92
Apoyo jurídico	50	83	100	78
Seguimiento, evaluación y mejora	56	94	100	83
	68	70	100	79

Fuente: Oficina de Planeación

Apoyo a la Gestión de Riesgos

Como parte de la evaluación independiente al Sistema integrado de gestión de la ANT, la Oficina de Control Interno verifica y evalúa la funcionalidad, operatividad y alcance del modelo de gestión de riesgos y su correcta aplicación, en todas las operaciones y a todos los niveles.

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico que las dependencias requieran para mejorar el desempeño en la Gestión de riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema integrado de gestión.

Sistema de Gestión de la Calidad

La entidad ha establecido e implementado un Sistema Integrado de Gestión con base en las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG V2, asegurando el adecuado enfoque hacia la Gestión de la Calidad con base en los requisitos de la norma internacional ISO 9001 Versión 2015.

Actualmente se adelanta un plan de establecimiento cuyos avances se presentan a continuación, en función de la estructura de Alto Nivel que presenta la norma ISO 9001:2015 para el establecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad:

Tabla 3: Avance en establecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad

Contexto de la Organización	100%
Liderazgo	94%
Planificación	96%
Apoyo	86%
Operación	79%
Evaluación del Desempeño	91%
Mejora	97%
PROMEDIO	91,79%

Fuente: Oficina de Planeación

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Mediante la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el Estado colombiano actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, desarrollándolo como un marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer



seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan compuesto por las 6 etapas: Institucionalidad, Identificación de la línea base, Publicación de línea base, Autodiagnóstico, Planificación y Adecuaciones; que actualmente presenta un avance consolidado del 93,44%, como se presenta a continuación:

Tabla 4: Estado de implementación del MIPG

MIPG								
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2019								
Fases de Implementación MIPG	Concepto	Responsable	Fecha Implementación	Meta	Logro	Avance	Descripción del avance	Evidencia
Institucionalidad	Sesiones del Comité en 2018	Secretaría general y Oficina de Planeación	15-dic-19	4	3	75%	Tres sesiones realizadas: 30 de enero 25 de abril 23 septiembre	Actas sesiones 30 de enero 25 de abril 23 septiembre
Identificación de la línea base	Primer registro de información en FURAG 2	Oficina de Planeación	30-mar-19	1	1	100%	Se completó levantamiento y registro de información y soportes en el aplicativo	Certificados FURAG ANT 2019
Autodiagnóstico	Actualización 2019 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-may-19	100%	100%	100%	Se actualizaron los 17 Formularios de autodiagnósticos	17 formularios de autodiagnósticos actualizados
Planificación	Actualización 2019 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-may-19	100%	100%	100%	Se actualizaron los 16 Planes de acción (la política de gestión presupuestal no requiere Plan, por eso se presentan 16)	16 Formularios con Planes actualizados
Adecuaciones y ajustes	Incremento esperado mínimo del 5% en el nivel de implementación de las Políticas GyD a partir del nivel alcanzado, con corte a diciembre 31 de 2019	Todas las dependencias	30-dic-18	5%	4,61%	100%	El logro reportado se refiere al incremento logrado (6,67%) desde la actualización de los autodiagnósticos de las políticas GyD realizada en primer trimestre de 2019, cuyo nivel de desempeño fue: 74,71% , hasta diciembre de 2019, cuyo nivel de desempeño alcanzado fue 81,38% .	Autodiagnósticos con avances actualizados
AVANCE CONSOLIDADO						95,00%		

Fuente: Oficina de Planeación



A continuación, se presenta en detalle los incrementos y los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño y el consolidado global del MIPG.

Con base en la actualización de los autodiagnósticos, a 31 de diciembre de 2019 la ANT logró un cumplimiento promedio de las políticas de gestión y desempeño del 81,38%, presentando un incremento de 6,67% en comparación con el 74,71% determinado como línea base a inicios del 2019, considerado un avance satisfactorio, teniendo en cuenta que la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional es incrementar 2,5 % en cada año del cuatrienio 2018-2022.

Tabla 5: Desempeño Planes de Políticas MIPG 2019

MATRIZ MIPG - DIMENSIONES Y POLÍTICAS ANT				Avances 2019 - Autodiagnósticos	
POLÍTICAS	#	CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO	RESPONSABLE	Línea Base	Avance Acumulado
			DEPENDENCIA		
1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano	1.1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	74,6	82,8
1.2. Integridad	1.2	Integridad	Subdirección de Talento Humano	50	95,3
2.1. Planeación Institucional	2.1	Planeación Institucional	Oficina de Planeación	99,55	99,20
	2.2	Plan Anticorrupción	Oficina del Inspector de T	99,9	100
3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	3	Sistema de Gestión de la Calidad	Oficina de Planeación	94,23	91,79
3.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	3.1	Gestión Presupuestal	Subdirección Administrativa y Financiera	99,3	100
3.3. Gobierno Digital	3.2	Gobierno Digital	Subdirección Sistemas IT	61,9	56,80
3.4. Seguridad Digital			Subdirección Sistemas IT		
3.5. Defensa Jurídica	3.3	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica	96,7	97,3
3.6. Servicio al Ciudadano	3.4	Servicio al ciudadano	Secretaría General	95,4	85,3
			Subdirección Sistema de IT		
			Oficina de Planeación		
3.7. Racionalización de Trámites	3.5	Racionalización de Trámites	Oficina de Planeación	11,25	9,80
3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	3.6	Participación Ciudadana	Oficina de Planeación	50	79,7
		Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación	0	97,4



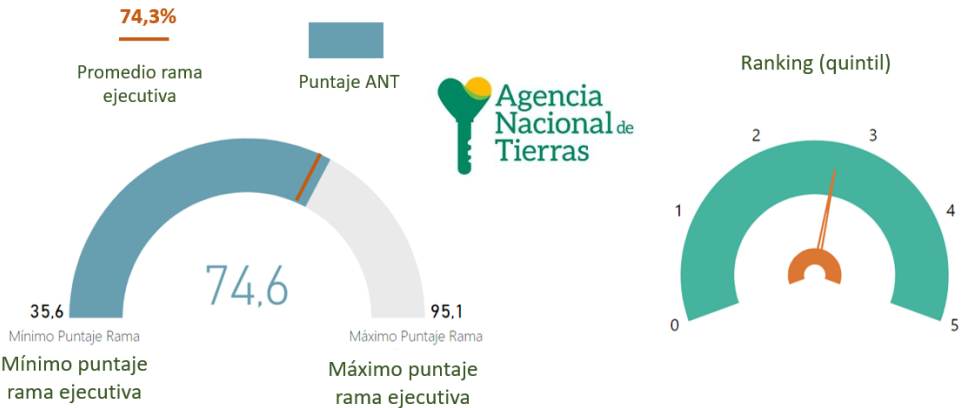
4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño	4	Seguimiento y Evaluación	Oficina de Planeación	97,13	97,13
5.1. Gestión Documental	5.1	Gestión documental	Secretaría General	77,68	66,78
5.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	5.2	Transparencia y acceso a la información	Oficina de Planeación	87,7	68,20
			Oficina del Inspector de T		
			Subdirección Sistema de IT		
			Secretaría General		
6.1. Gestión del Conocimiento	6	Gestión del Conocimiento	Oficina de Planeación	81,2	59,00
7.1. Control interno	7	Control interno	Oficina de Control Interno	93,53	96,90
			Oficina de Planeación		
TOTALES				74,71	81,38
				Línea Base	Total

Fuente: Oficina de Planeación

Resultados FURAG

La Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y el registro de toda la información exigida en el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión - FURAG, tareas que se adelantaron en el marco de la agenda establecida por Función Pública, entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2019.

Gráfico: 6: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MIPG

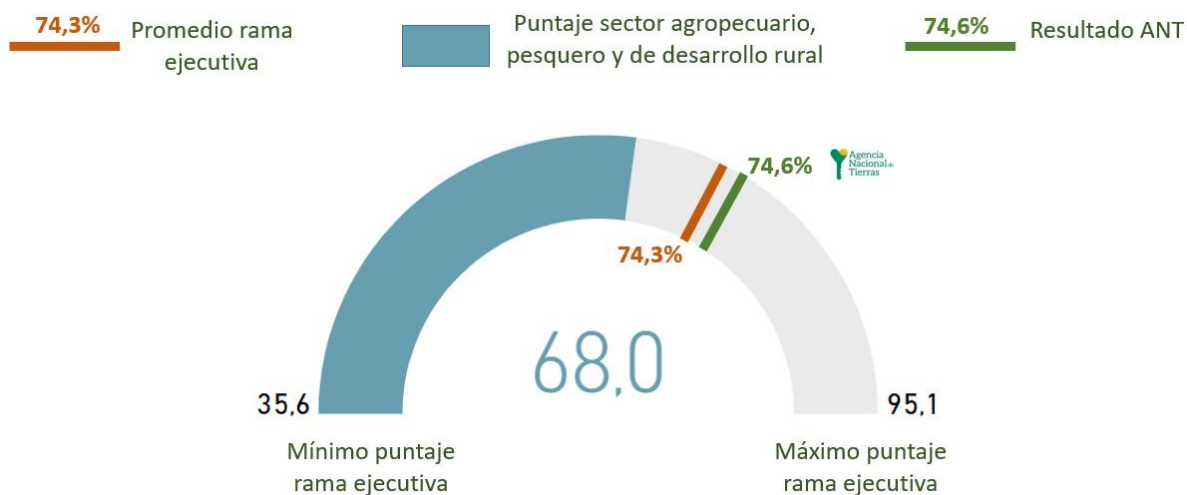


Fuente: FURAF, Función Pública



El informe FURAG definitivo publicado por Función Pública incluyó un universo de 4911 entidades con aplicación del MIPG, entre las cuales la entidad ocupó el lugar número 121, logrando un Índice de Desempeño institucional - IDI del 74,6%, que la ubicó 0,3% puntos por encima del promedio 74,3 % alcanzado por toda la rama ejecutiva del poder público.

Gráfico: 7: Comparativos resultados ANT, Rama Ejecutiva y Sector Agropecuario

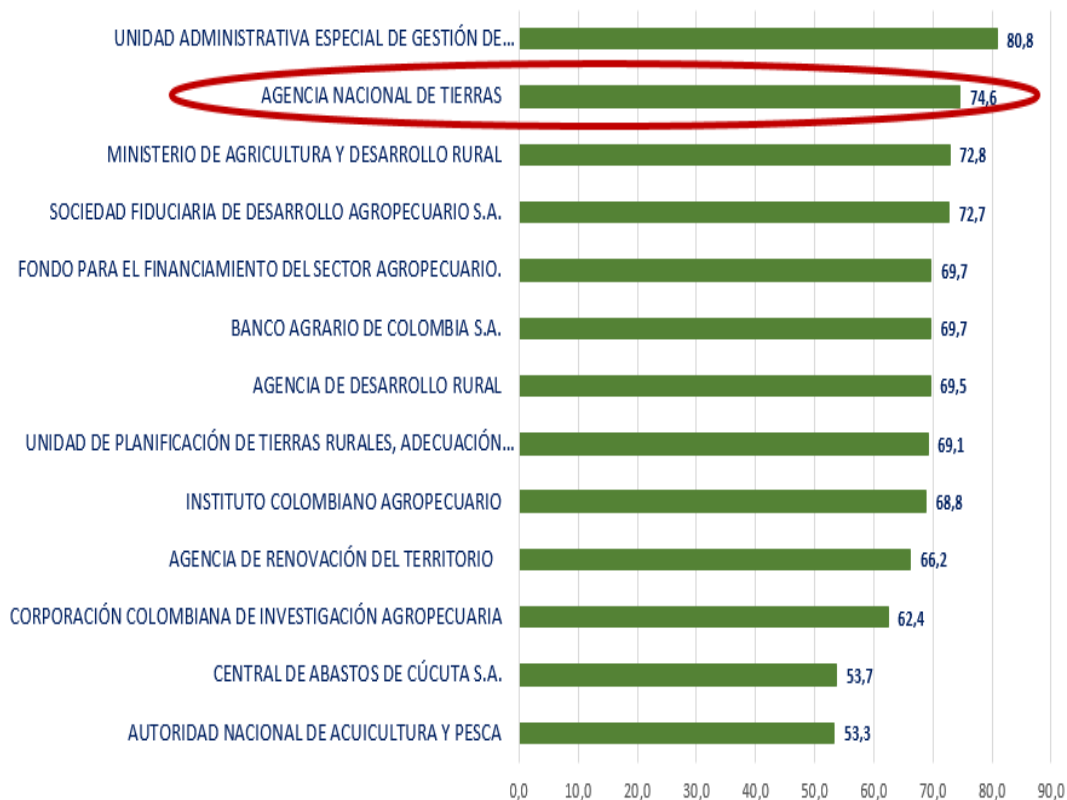


Fuente: FURAF, Función Pública

Entre las trece entidades del Sector Agropecuario, la ANT ocupó el segundo lugar con el IDI del 74,6%, solamente superada por el IDI del 80,8% alcanzado por la Unidad de Restitución de Tierras.



Gráfico: 8: Comparativo de resultados del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.



Fuente: FURAF, Función Pública



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 6: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250		
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	5.635	23%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2019

Tabla 7: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574		
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	6.850	28%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2019

Tabla 8: Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	7.255	-



Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061		
Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	6.375	53%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2019



Presupuesto a 31 de diciembre de 2019

Oficina de Planeación

La Agencia Nacional de Tierras tuvo una asignación presupuestal inicial para la vigencia 2019 un total de \$338.489 millones (\$316.424 millones de inversión millones y \$22.065 millones de funcionamiento; de este presupuesto se tuvieron bloqueados \$67.146 de inversión hasta el 30 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Decreto 2412 redujo la apropiación bloqueada que tenía la Agencia Nacional de Tierras (\$67.146 millones de pesos).

Así las cosas, la Agencia Nacional de Tierras finalizó la vigencia 2019 de la siguiente manera: Una apropiación final por valor de \$271.343 millones de pesos (\$249.278 millones de inversión y \$22.065 millones de funcionamiento), de los cuales a 31 de diciembre de 2019 se registraron compromisos por el 94% y obligaciones por el 87% con el siguiente detalle:

Tabla 9: Ejecución presupuestal ANT 2019 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Final	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	21.967	18.255	83%	18.044	82%	18.038	82%
Gastos de Personal	15.446	12.794	83%	12.794	83%	12.794	83%
Adquisición de Bienes y Servicios	5007	4968	99%	4757	95%	4751	95%
Transferencias	929	104	11%	104	11%	104	11%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	585	389	66%	389	66%	389	66%
Servicio de la Deuda	98	85	87%	85	87%	85	87%
Inversión	249.278	236.276	95%	217.733	87%	215.343	86%
Total ANT	271.343	254.616	94%	235.862	87%	233.466	86%

Fuente: SIIF – 30 de diciembre de 2019

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que para la vigencia 2019, se presentó una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que \$67.146 millones de pesos no tuvieron situación de fondos desde el inicio de la vigencia y hasta el 31 de diciembre de 2019, cuando, de acuerdo con el Decreto 2412 se redujeron unas apropiaciones en el



Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019, entre estas la de la Agencia.

En la práctica, esto significa que no pudo comprometerse ni ejecutarse este recurso hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloqueara dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso sin situación de fondos para cada uno de los proyectos, que a corte 31 de diciembre fueron retirados del Presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras.

Tabla 10: Recursos bloqueados para cada uno de los proyectos – Millones de pesos.

Proyecto	Apropiación Bloqueada
Dotación de Tierras	\$ 25.301
Planes de Ordenamiento	\$ 11.069
Formalización de la pequeña propiedad rural	\$ 10.316
Legalización de tierras indígenas	\$ 10.000
Regularización de la Propiedad	\$ 285
Legalización de tierras negros	\$ 3.975
Fondo Documental	\$ 4.000
Sistemas de Información de Tierras	
Capacidad de Gestión	\$ 2.000
Sedes	\$ 200
TOTAL	\$ 67.146

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT - corte 30 de diciembre de 2019.

Ejecución presupuestal por proyectos de inversión.

El presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019 fue por valor de \$249.278 millones de pesos, de los cuales se registraron compromisos a 31 de diciembre de 2019 por el 94% que equivale a \$236.276 millones, obligaciones por el 87% que equivale a \$217.733 millones.

Tabla 11: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación final (\$)	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		\$	%	\$	%	\$	%
Dotación de tierras	62.199	58.951	94,78%	57.745	92,84%	57.273	92,08%
Elaboración de planes de ordenamiento	53.931	49.642	92,05%	47.997	89,00%	47.951	88,91%



Formalización de la pequeña propiedad	39.684	38.735	97,61%	38.389	96,74%	38.346	96,63%
Comunidades indígenas	24.000	23.316	97,15%	23.113	96,30%	21.676	90,32%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	22.715	22.206	97,76%	22.085	97,23%	22.007	96,88%
Comunidades negras	13.025	12.058	92,58%	4.906	37,67%	4.852	37,25%
Sistema integrado de tierras	12.402	10.884	87,76%	9.072	73,15%	9.010	72,65%
Capacidad de gestión institucional	10.326	10.239	99,16%	9.175	88,85%	9.018	87,33%
Fondo documental	10.000	9.534	95,34%	4.835	48,35%	4.799	47,99%
Sedes	996	711	71,39%	416	41,77%	411	41,27%
Total	249.278	236.276	94,78%	217.733	87,35%	215.343	86,39%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 31 de diciembre de 2019.



Formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

En el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, participó en la formulación de la política y estrategia de transparencia y anticorrupción, propuesta en el marco del Plan de Acción institucional *“Elaborar y publicar la política de prevención y lucha contra corrupción de la Agencia Nacional de Tierras”*.

La mencionada política se alimentó de dos documentos adicionales elaborados por la propia Oficina, el primero de ellos es el texto *“Estructura agraria y corrupción burocrática, retos para la autoridad de tierras de la Nación”* disponible en http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/10/EDITADO-ESTRUCTURA-AGRARIA-Y-CORRUPCION-BUROCRACTICA-RETOS-PARA-LA-AUTORIDAD-DE-TIERRAS-DE-LA-NACION_2.pdf, publicado en septiembre de 2018 y el segundo de ellos es un *“(…) estudio de caso para la identificación de riesgos de corrupción que permita fortalecer la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción de la Agencia Nacional de Tierras”* planeado también para la vigencia 2019.

La Política de Transparencia y Anticorrupción de la ANT, tiene como objetivo dar lineamientos para prevenir, detectar e investigar la corrupción, con el fin de eliminar las prácticas irregulares que eventualmente se pueda presentar, por parte o en contra de la Agencia Nacional de Tierras; y cuando sea del caso, poner en conocimiento de las autoridades competentes para que se investiguen e impongan las sanciones correspondientes, para así reducir la pérdida de recursos públicos. Este documento fue aprobado y se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión al cual se puede acceder mediante el siguiente link: <http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/09/DEST-Politica-003-POL%C3%8DTICA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ANTICORRUPCI%C3%93N.pdf>

Retos:

Se reconoce como principal reto la implementación de instrumentos de política que permitan la materialización de las disposiciones brindadas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Tareas pendientes

Se debe programar la socialización de la política con las diferentes dependencias de la ANT, de manera que facilite su reconocimiento y brinde las herramientas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción a las y los colaboradores de la entidad.



1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Resolución 757 de 15 de junio de 2017 por medio de la cual se adopta el reglamento interno para el trámite de solicitudes, quejas, reclamos, felicitaciones y derechos de petición en la Agencia Nacional de Tierras, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras publicó en la página web de la Entidad, a través del link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/> 3 informes de denuncias cuatrimestrales, los cuales presentan las cifras de aquellas denuncias ciudadanas que cuentan con información suficiente para ser tramitadas ante las autoridades competentes.

Sobre lo anterior, se tiene que, de los 214 requerimientos recibidos por esta Oficina, se interpusieron diez (10) denuncias ante las autoridades competentes relacionadas así: siete (7) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación de las cuales (5) son por el presunto delito de falsedad material en documento público, una (1) por los delitos de estafa, abuso de condiciones de inferioridad y una (1) por los presuntos delitos de peculado, fraude y contratación sin requisitos; dos (2) denuncias ante la Procuraduría General de la Nación y Secretaría General de la Nación, por presuntas faltas disciplinarias; y una (1) denuncia ante el Consejo Nacional Electoral y Consejo de Ética del Partido Centro Democrático.

Tabla 12: Requerimientos recibidos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Fecha de interposición de denuncia	Delitos por los que se interpuso la denuncia	Municipio donde ocurrieron los hechos	Departamento donde ocurrieron los hechos	Ente de Control
14/01/2019	Denuncia por posible falsedad documental	San Vicente del Caguán	Caquetá	Fiscalía General de la Nación
22/01/2019	Denuncia por los presuntos delitos de peculado, fraude y contratación sin requisitos	Tame	Arauca	Fiscalía General de la Nación
11/02/2019	Denuncia por los presuntos delitos de estafa, abuso de condiciones de inferioridad y los demás que se configuren.	Pereira	Risaralda	Fiscalía General de la Nación
11/04/2019	Queja contra funcionarios del extinto Incoder – Subsidios Integrales de Tierras elevada a la Procuraduría General de la Nación	Popayán	Cauca	Procuraduría General de la Nación
29/04/2019	Denuncia contra personas indeterminadas por los delitos de falsedad material en documento público.	Majagual	Sucre	Fiscalía General de la Nación
8/05/2019	Denuncia por presunto delito de falsedad material en documento público	Puerto Salgar	Cundinamarca	Fiscalía General de la Nación



Fecha de interposición de denuncia	Delitos por los que se interpuso la denuncia	Municipio donde ocurrieron los hechos	Departamento donde ocurrieron los hechos	Ente de Control
20/06/2019	Denuncia por presunto delito de falsedad material en documento público y los demás que se configuren.	San Juan de Arama	Meta	Fiscalía General de la Nación
23/09/2019	Denuncia por presunto delito de falsedad material en documento público	Jamundí	Valle	Fiscalía General de la Nación
13/03/2019	Conflicto de intereses - Responsabilidad disciplinaria (CID) - Hallazgos de expediente de constitución del Resguardo	Santiago	Putumayo	Procuraduría General de la Nación
3/09/2019	Irregularidades en época electoral denunciadas ante CNE y Consejo de Ética del Partido	San Carlos de Guaroa	Meta	Consejo Nacional Electoral y Consejo de Ética del Partido

Fuente: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Retos

Frente a la gestión de denuncias es importante aclarar que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras continua con la gestión inteligente de las mismas, buscando facilitar las labores de investigación de las autoridades competentes, mediante la recolección y el aporte de evidencias suficientes; sin embargo, esta labor depende en gran parte de la calidad de información que se recibe por parte de la ciudadanía.

Tareas pendientes

Se debe dar continuidad al trámite de las posibles nuevas denuncias que se radiquen en la Agencia Nacional de Tierras.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de lucha contra la corrupción que toda entidad pública debe desarrollar, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

Por lo anterior, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en coordinación con todas las dependencias de la Agencia, diseña el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano coordinando las acciones para su implementación, acorde a lo contenido en el numeral 14 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015.



En el primer trimestre se logró la construcción coordinada, aprobación y publicación de la versión 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, en el que se definieron un total de sesenta y un (61) actividades distribuidas en sus seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, y el componente final de Iniciativas Adicionales.

Así mismo, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras elaboró en el mes de marzo el “INFORME DE RECOMENDACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) V1 2019”, anexo en el memorando 20191010042373, en el cual se presentan las recomendaciones generales y recomendaciones por proceso, para fortalecer el diseño de estas herramientas y orientar las consecuentes solicitudes de modificación sobre el PAAC y el Mapa de Riesgos de corrupción.

Producto de este informe se realizaron dos (2) solicitudes de modificación al Plan Anticorrupción, las cuales fueron aprobadas por la Dirección General el 29 de abril de 2019.

El 8 de octubre de 2019, se aprobó por la Dirección General mediante memorando 20191000177993, la versión 3 del Plan Anticorrupción donde se modificó el programador sobre dos (2) actividades específicas.

Las versiones 1, 2 y 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, pueden ser consultadas en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

Gestión de riesgos de corrupción

En un ejercicio de concertación y construcción con todas las dependencias de la ANT, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras desarrolló los análisis de riesgos internos y externos de corrupción, proponiendo las actividades preventivas que eviten su materialización, acorde con lo estipulado en el numeral 10 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015.

En el primer trimestre de la vigencia se logró la construcción coordinada y publicación de la versión 1 del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2019, identificando treinta y tres (33) riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras, cuarenta y tres (43) actividades de control dirigidas a la mitigación de dichos riesgos, y cincuenta y seis (56) actividades preventivas, en las cuales todas las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras contribuyen a prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

Posteriormente, el 21 de marzo de 2019, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en coordinación con la Oficina de Planeación, generó el informe de recomendaciones Memorando 20191010042373 frente al mapa de riesgos de corrupción, a partir del cual se realizaron siete (7) mesas de trabajo con todas las dependencias de la Agencia, con el



propósito de identificar los aspectos a modificar de la Versión 1 del Mapa de Riesgos de Corrupción, generándose así 36 solicitudes de inclusión, 9 de eliminación y 37 de actualización. Las solicitudes aprobadas por la Dirección General fueron incorporadas la Versión 2 del Mapa.

Finalmente, para el 8 de octubre de 2019 dio la aprobación de la Dirección General de la Versión 3 del Mapa de Riesgos de Corrupción, definiendo los indicadores de las actividades de control pendientes en las versiones anteriores.

El mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2019 en sus versiones 1, 2 y 3, pueden ser consultadas en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

Retos

Continúa siendo el principal reto, el empoderamiento de éstas herramientas por parte de todas las dependencias de la ANT, identificando en ellas instrumentos útiles para la planificación estratégica de la Entidad.

Tareas pendientes

Conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, el 31 de enero de 2020 debe publicarse en la página web de la entidad, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la nueva vigencia, para lo cual se requiere:

1. La socialización previa del borrador con la ciudadanía.
2. La aprobación de la versión final por parte de la Dirección General.
3. La socialización de los instrumentos aprobados con las diferentes dependencias.

Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable

Dirección General

Principales avances

El equipo de Dialogo Social es el encargado de la implementación de la estrategia de diálogo social de la Agencia Nacional de Tierras, que se enmarca en dos ejes o componentes principales:

- Eje de atención a espacios de diálogo y negociación: la atención a organizaciones sociales y comunidades desde la generación o permanencia de espacios de diálogo para dar trámite de los acuerdos y compromisos suscritos que involucran la misionalidad de la Agencia, bajo la modalidad de mesas políticas, técnicas y otros espacios de interlocución en donde se reportan avances y se da seguimiento a la implementación de planes de trabajo articulados con las comunidades rurales.
- Eje de fortalecimiento: se han generado espacios de formación, tanto para líderes sociales y miembros de las organizaciones sociales como para funcionarios del sector agricultura. Dicha formación ha buscado el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los actores que participan de los espacios de diálogo en diversos temas necesarios para dinamizar y facilitar la interlocución entre ellos a través de jornadas académicas y talleres que son co-diseñados con las comunidades rurales y los servidores públicos. Al diseño temático de los talleres, la selección de actores y la implementación se le ha denominado estrategia de fortalecimiento.

En virtud de lo anterior, las actividades el plan de trabajo establece 2 actividades principales. A continuación, se presenta el consolidado al mes de diciembre de cada actividad y su correspondiente avance:

Tabla 13: Plan de Trabajo Dialogo Social

Detalle de actividad	Unidad de medida	Periodo de reporte	Avance de Meta	% cumplimiento de la meta
Contar con un aliado estratégico que permita implementar la estrategia de fortalecimiento a comunidades rurales y adelantar espacios de dialogo para casos de conflictividad rural asociados a los temas de tierras	Convenio	Julio-Septiembre	1	100%
		Octubre - Diciembre	Convenio 943 en ejecución	100%
Implementar acciones orientadas a la gestión y tratamiento de conflictos interétnicos e interculturales en espacios de diálogo y negociación, en especial, acciones tendientes a la concertación en los casos de conflictividad rural y diálogo social priorizados por la Agencia Nacional de Tierras y el Gobierno Nacional	Espacios atendidos acumulado	Enero	6	8%
		febrero	27	34%
		Marzo	54	68%
		Abril	77	96%
		Mayo	120	150%
		Junio	161	201%



	Julio	207	259%
	Agosto	258	323%
	Septiembre	316	395%
	Octubre	355	444%
	Noviembre	400	500%
	Diciembre	408	510%
	Meta 2019	80	

Fuente: Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social

De los datos presentados en la tabla anterior es preciso definir que los principales avances del equipo durante el segundo trimestre del año se enmarcan en:

- En cumplimiento de la meta establecida para la actividad 14, Dialogo Social cuenta con un aliado estratégico a partir de la formalización del convenio de cooperación 943 del 28 de junio de 2019 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo objeto es *Desarrollar con el acompañamiento del PNUD las acciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) dirigidas a la implementación de la estrategia de diálogo social, el análisis, la atención, la gestión y la prevención de la conflictividad social, rural, interétnica e intercultural, con un enfoque participativo e incluyente de las comunidades, fortaleciendo la convivencia y seguridad jurídica de los territorios*. El mencionado convenio a corte de 31 de diciembre de 2019 presenta un avance técnico significativo relacionado con el acompañamiento a los espacios de dialogo y escenarios de fortalecimiento que coordina y en los que participa la ANT.
- En Cumplimiento de la meta establecida para la actividad 15 referente a la implementación de la estrategia de Dialogo Social en 80 espacios de diálogo y negociación en la vigencia de 2019, se ha superado la meta en un **510%** según lo indican los datos de espacios atendidos durante los 12 meses corridos del año que suman 408, lo que denota una amplia capacidad de implementación de la estrategia y de atención de espacios de dialogo por parte del equipo. Dichos espacios han sido gestionados, coordinados y o acompañados por la ANT y con el apoyo de su aliado estratégico a partir del Convenio 943 de 2019.

Retos

- Coadyuvar, de la mano de las distintas Direcciones, en la sensibilización a los funcionarios y contratistas respecto a la comprensión de las dinámicas de poblamiento desde un enfoque diferencial que tenga en cuenta los factores históricos, etnohistóricos, socioculturales y productivos.
- Propiciar la articulación intra-institucional e inter-institucional para la atención adecuada de las comunidades rurales y los respectivos espacios de dialogo.
- Establecer canales de dialogo propicios entre las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y ROM que contribuyan a la



generación de instrumentos y herramientas para posibles soluciones y gestiones de los conflictos territoriales.

- Impulsar la articulación de los distintos requerimientos y acciones misionales desde un enfoque territorial con miras a agilizar procesos y no repetir actuaciones, evitando el desgaste institucional y acciones con daño.
- Contribuir al reconocimiento de la estrategia de Dialogo Social como un componente transversal y necesario en el cumplimiento de las funciones misionales de la ANT y los procesos misionales enfocados en la atención de comunidades rurales con una concepción propia de su territorio, necesidades particulares y derechos diferenciales.

Tareas pendientes

- Dar continuidad a la consolidación el Grupo de Diálogo Social tanto al interior de la entidad como con las organizaciones rurales. Con las últimas sobre la base de la creación de confianzas y articulación entre estas y la Agencia para contribuir en el avance de los procesos.
- Fortalecer los canales de diálogo y comunicación inter-dependencias y áreas misionales para lograr una atención efectiva de los diferentes espacios de diálogo y negociación en los que la ANT hace presencia activa.
- Garantizar el acompañamiento de un aliado estratégico que contribuya a facilitar el relacionamiento con las comunidades y a afianzar la estrategia de diálogo social y resolución de la conflictividad asociada a las tierras rurales de la nación.
- Desarrollar insumos de carácter investigativo para la comprensión de los diversos procesos de ordenamiento social del territorio a partir de la experiencia en campo y en Mesas.
- Implementación del SART -Sistema de alertas y respuestas tempranas- para la ANT Articulación BMP con ADR y Min Agricultura
- Caracterización del 100% de los conflictos y avances en gestión y cierre de casos y compromisos.
- Adelantar la consulta previa con la CNTI y posteriormente con la MPC y la Subcomisión de Tierras de las comunidades NARP del protocolo para el manejo de conflictos.

1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

Oficina de Planeación

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 31 de diciembre de 2019, cuenta 869 documentos elaborados actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 14: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	29
Objetivos y Planes	12
Procedimiento	118
Instructivos	48
Guías	28
Fichas técnicas de salidas y productos	88
Formas	354
Modelos	127
Indicadores	47
Manual	1
Protocolo	1
TOTAL	869

Fuente: Oficina de Planeación

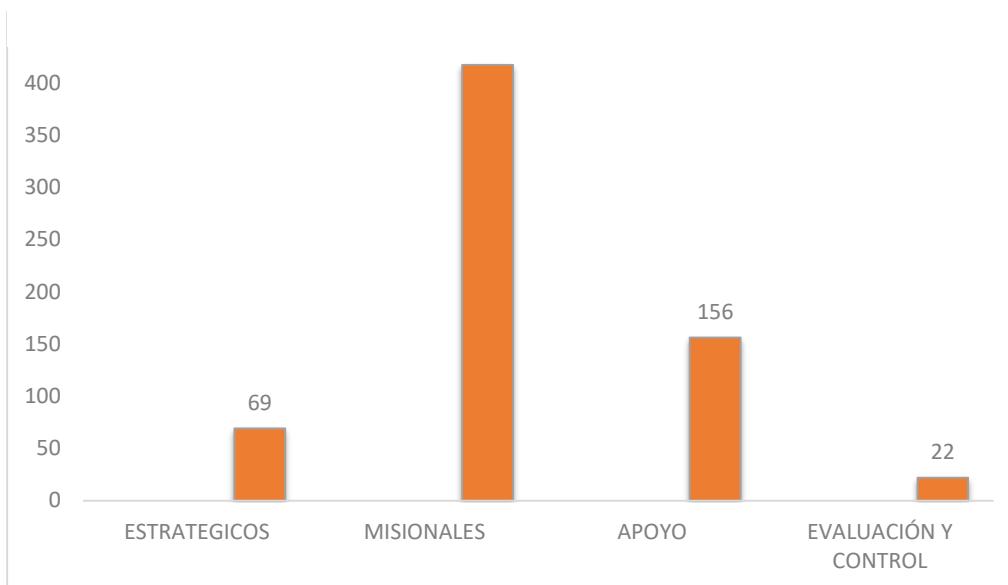
Tabla 15: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	91
Misionales	481
De apoyo	272
Evaluación y control	25
TOTALES	869

Fuente: Oficina de Planeación



Gráfico: 9: Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Oficina de Planeación

Actualmente se cuenta con la documentación necesaria, teniendo así un 100% de los documentos que se planearon cuando inicio la Agencia Nacional de Tierras, además de los que cualquier organismo auditor exigiría en el caso de solicitar una auditoria de certificación.

Nuestro Sistema Integrado de Gestión está estructurado por Procesos, de esta manera cada uno de ellos cuenta con la documentación necesaria para su correcto desempeño.

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:

- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.



La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	1
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	8
				Protocolo	1
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	5
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	21
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	2
				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
				Procedimientos	6
				Instructivos	2
				Guías	8
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	13
				Modelos	32
				Indicadores	3
		3	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	4
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	23
				Modelos	8
				Indicadores	10
		4		Caracterización	1



			Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Procedimientos	18
				Instructivos	10
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	68
				Indicadores	14
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	13
				Instructivos	3
				Guías	2
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	16
				Modelos	8
				Indicadores	3
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	6
				Procedimientos	5
				Instructivos	8
				Guías	5
				Técnica salida de productos	3
				Formas	12
				Indicadores	4
3	Apoyo	1	Gestión del Talento Humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	9
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
				Indicadores	3
		2	Apoyo Jurídico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
		3	Adquisición de Bienes y Servicio	Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3
				Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	17
		4	Administración de Bienes y Servicios	Modelos	2
				Caracterización	1
				Políticas	1
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	11
				Instructivos	7
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	65
				Indicadores	5



4	Evaluación y control	5	Gestión Financiera	Caracterización	1
				Procedimientos	8
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	20
				Indicadores	3
		1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	5
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 29 Políticas:

Tabla 17: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura - TIC	INTI-Política-002
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia -TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	GINFO-Política-001
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003



			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo Jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No. - 01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No. - 02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
Evaluación y control	Administración de Bienes y Servicios	Política	Política Gestión Documental	ADMBS-Politica-001
			Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 31 de diciembre 2019**.

Canal Presencial.

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 96.269 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18: Solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias
Enero	2,141	2,686	779	423	0
Febrero	1,562	2,672	607	469	0
Marzo	2,209	3,509	955	930	0
Abril	2,158	3,672	957	995	185
Mayo	2,725	5,142	1,342	1,094	104
Junio	1,764	3,795	1,023	786	89
Julio	2,798	4,870	1,394	720	999
Agosto	2,493	4,235	1,298	697	123
Septiembre	2,359	4,231	1,167	725	245
Octubre	2,119	4,715	1,173	800	68
Noviembre	1,872	4,100	685	716	672
Diciembre	1,592	3,428	613	565	24
Total	25,792	47,055	11,993	8,920	2,509

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Canal Telefónico

Durante la vigencia 2019, han ingresado al Call Center un total de 59.709 llamadas, de las cuales se atendieron 57.342. Adicionalmente, en el mismo período de tiempo, se han recibido un total de 12.284 llamadas en el pbx, con lo cual se tiene un total de 69.626 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.



Tabla 19: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	96,60%	93,80%	3,40%	59,00%	4,194	4,053	141
Febrero	81,80%	77,50%	18,20%	63,90%	5,823	4,765	1,058
Marzo	95,80%	94,75%	4,20%	55,00%	6,557	6,281	276
Abril	95,69%	94,29%	4,31%	59,80%	6,930	6,631	939
Mayo	96,31%	92,40%	3,69%	56,20%	5,670	5,461	209
Junio	96,78%	91,42%	3,22%	56,40%	4,348	4,208	140
Julio	98,33%	94,69%	1,67%	63,20%	5,161	5,075	86
Agosto	97,99%	95,69%	2,01%	61,20%	4,525	4,434	91
Septiembre	99,61%	98,66%	0,39%	62,00%	4,399	4,382	17
Octubre	99,68%	99,57%	0,32%	60,80%	4,620	4,605	15
Noviembre	99,59%	99,09%	0,41%	62,33%	4,160	4,143	17
Diciembre	99,46%	98,89%	0,54%	59,04%	3,322	3,304	18

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Tabla 20: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

Mes	PBX
Enero	1,014
Febrero	932
Marzo	1,928
Abril	939
Mayo	777
Junio	621
Julio	1,141
Agosto	1,198
Septiembre	1,182
Octubre	913
Noviembre	857
Diciembre	782
Total	12,284

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX



Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante los meses enero a diciembre de 2019, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 21: Niveles de servicio canal virtual

Comunicaciones Canal Virtual - Escrito			
Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	* Total Comunicaciones
Enero	1,827	5,864	7,691
Febrero	2,244	7,576	9,820
Marzo	2,593	10,097	12,690
Abril	2,588	8,249	10,837
Mayo	3,413	10,968	14,381
Junio	2,403	8,828	11,231
Julio	3,280	10,734	14,014
Agosto	2,887	8,743	11,630
Septiembre	3,087	8,848	11,935
Octubre	2,910	8,725	11,635
Noviembre	2,771	8,132	10,903
Diciembre	2,516	7,372	9,888

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental - ORFEO

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos:

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión de calidad.

Tabla 22: Acumulado centro de contacto

Mes	Error Critico Usuario	Error Critico Negocio	No. Felicitaciones
-----	-----------------------	-----------------------	--------------------



Enero	96,35%	100,00%	23
Febrero	98,51%	100,00%	10
Marzo	98,00%	97,80%	8
Abril	98,33%	98,87%	8
Mayo	98,96%	97,12%	22
Junio	97,63%	96,91%	39
Julio	97,56%	96,27%	12
Agosto	97,09%	96,79%	4
Septiembre	97,90%	96,88%	7
Octubre	99.39%	97.35%	10
Noviembre	98.70%	99.73%	5
Diciembre	99.62%	99.33%	3

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante el mes de enero a diciembre de 2019, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 23: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99.00%	97.00%	98.00%
Febrero	98.70%	96.60%	97.65%
Marzo	97.50%	95.60%	96.55%
Abril	100.00%	92.00%	96.00%
Mayo	100.00%	94.00%	97.00%
Junio	99.80%	97.10%	98.45%
Julio	99.60%	98.40%	99.00%
Agosto	94.17%	95.42%	94.80%
Septiembre	95.63%	94.93%	95.28%
Octubre	96.43%	96.43%	96.43%
Noviembre	99.27%	98.30%	98.79%
Diciembre	99.80%	99.10%	99.45%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 97.28%.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2019, la Entidad ha recibido un total de **151** felicitaciones por parte de los ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos



De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax, operado por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019) 122.593 ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 37.471 encuestas corresponden al canal telefónico y 85.122 al canal presencial. Este valor equivale al 81,13% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Tabla 24: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94.80%	2,839	Enero	97.80%	5,226
Febrero	94.50%	2,065	Febrero	98.30%	4,434
Marzo	94.20%	2,811	Marzo	97.90%	6,450
Abril	94.40%	2,902	Abril	97.23%	6,638
Mayo	94.45%	3,896	Mayo	97.14%	9,258
Junio	94.39%	3,092	Junio	96.70%	6,850
Julio	94.66%	3,893	Julio	96.46%	8,917
Agosto	94.12%	3,358	Agosto	96.60%	8,087
Septiembre	93.77%	3,457	Septiembre	95.88%	7,809
Octubre	93.79%	3,541	Octubre	96.19%	8,428
Noviembre	93.80%	3,092	Noviembre	96.50%	7,033
Diciembre	93.95%	2,525	Diciembre	96.76%	5,992
Total	94.24%	37,471	Total	96.95%	85,122

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los ciudadanos del 95,60% en tanto que el 99,74%, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Retos

La Secretaría General debe diseñar e implementar la Estrategia de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2020, en procura de mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los Ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere incluir un enfoque diferencial en el Servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los Ciudadanos y se ofrezca una información mucho más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios



institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSDF, tanto del rezago como las recibidas en la vigencia 2019, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de documentos para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los documentos que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.

Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos étnicos

Plan de Descongestión

En el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporaron solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia continuará con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

Es importante mencionar que a 31 de diciembre de 2019 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.565 solicitudes de comunidades étnicas de las cuales para comunidades indígenas de rezago corresponden a 989 y comunidades negras 246 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos

Las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 25: Procesos Indígenas Solicitudes

Procesos Indígenas Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Rezago
	Constitución	447	369
	Ampliación	406	387
	Reestructuración	4	4
	Saneamientos	36	31
	Colonial	87	87
	Ancestral	138	0
	Agrarios	114	111
	Total	1232	989

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 26: Consejos Comunitarios Solicitudes

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Rezago
	Titulación	318	246
	Agrarios	15	0
	Total	333	246

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

A 31 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Tierras formalizó 28 constituciones de las cuales 24 de ellas y 8 ampliaciones son de rezago, para un total de 32 procedimientos para comunidades indígenas, los cuales ya están reportados en Sinergia

Respecto a comunidades negras se formalizaron 12 Títulos Colectivos de rezago que se encuentran reportados en sinergia.

Plan de Atención a la Demanda

A partir de su inicio, en el año 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Tierras - ANT ha recibido un total de 330 solicitudes de los procedimientos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, de las cuales 243 son de comunidades indígenas y 87 corresponden a comunidades negras.

Tabla 27: Procesos Indígenas solicitudes

Procesos Indígenas Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Demanda
	Constitución	447	78
	Ampliación	406	19
	Reestructuración	4	0
	Saneamientos	36	5
	Colonial	87	0
	Ancestral	138	138
	Agrarios	114	3
	Total	1232	243

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 28: Consejos Comunitarios Solicitudes

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Demanda
	Titulación	318	72
	Agrarios	15	15
	Total	333	87

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los datos enunciados anteriormente, se realizaron 4 constituciones de resguardos indígenas y 4 Títulos Colectivos a comunidades Negras de demanda.



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Desarrollo metodológico para la formulación de POSPR

El Memorando de entendimiento del Catastro Multipropósito¹ que tiene por objeto adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito; incluye dentro de sus objetivos específicos: *“Establecer la estrategia de optimización de costos para el ejercicio de la gestión catastral y, de manera secundaria, para los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad”*.

De igual forma, el CONPES 3958 *“Estrategia para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito”*, específicamente su Línea de acción 6, establece: *“El IGAC y la SNR, con acompañamiento de la ANT, de sus respectivas entidades cabeza de sector y del DNP, revisarán las especificaciones técnicas, metodologías y procedimientos aplicados en la operación catastral multipropósito adelantada en los pilotos, para ajustar y simplificar dichas especificaciones con criterios de costo-eficiencia. Para la simplificación se revisarán las variables que resultan redundantes, aquellas que no es posible sostener y las especificaciones técnicas que resultan excesivas dadas las realidades del territorio”*

Como resultado la Subdirección de Planeación Operativa, avanzó con el ajuste a la metodología para la formulación de los POSPR a al respecto durante los tres primeros trimestres de la presente vigencia se han realizado las siguientes actividades:

- **Elaboración de la propuesta de ajuste de la Resolución 740 de 2017:** El equipo técnico realizó el análisis de las disposiciones previstas en la citada resolución de cara al proceso de simplificación de procedimientos y formatos, así como a la experiencia adquirida en la formulación de los POSPR y a las recomendaciones de expertos externos. Como resultado se proyectó un primer borrador cuyo objetivo es disminuir los tiempos de formulación estableciendo como insumo principal la información secundaria entregada por las entidades componente y en consecuencia disminuir el costo de esta etapa de la metodología. Igualmente, se incluyeron ajustes relacionados con la eliminación del

¹ Suscrito por: la Consejería Presidencial para la Gestión del Cumplimiento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Justicia y del Derecho (MINJUSTICIA), el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el DNP, el IGAC, la SNR y la ANT y firmado el 29 de noviembre de 2018.

documento preliminar de análisis predial (DPAP) en el marco de la atención por oferta, se dio un nuevo alcance a la participación comunitaria, así como al informe técnico jurídico preliminar. Esta propuesta de ajuste fue incluida en la Resolución 12096 de 2019.

- **Actualización del proceso de formulación de POSPR:** Como consecuencia de la aprobación de la resolución 12096 de 2019, la Subdirección de Planeación Operativa, realizó el correspondiente ajuste al procedimiento de formulación de POSPR, lo cual se obtuvo como resultado de mesas de trabajo internas. El procedimiento ajustado fue remitido a la DGOSP y a la Oficina de Planeación para incluirse en Sistema Integrado de Gestión. Dentro de los principales ajustes se mencionan 1) simplificación de la estrategia de recolección de información comunitaria 2) eficiencia en el cruce y uso de la información secundaria entregadas por otras entidades nacionales, regionales y municipales 3) la incorporación de recomendaciones para el abordaje de la operación del barrido predial masivo.
- **Ajuste de formatos y lineamientos:** La subdirección de planeación operativa se realizó la actualización y eliminación 37 instrumentos metodológicos que se tenían a principio de años (entre guías, formas y modelos), 15 fueron eliminados, 9 se ajustaron, 12 permanecieron igual y 1 nuevo se incluyó, resultando en un total de 22 instrumentos metodológicos al finalizar la vigencia. El detalle de cada instrumento está en la siguiente tabla:

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Para la presente vigencia la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, tiene como meta la focalización de un nuevo municipio para la formulación de un (1) Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Con este objetivo en mente y en el marco de las negociaciones del crédito del Banco Mundial y Banco Interamericano para el Desarrollo (BM-BID), el gobierno nacional bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Estadística como cabezas de sector, establecieron la lista de municipios a ser priorizados para la implementación de la expansión de catastro multipropósito, en el marco del CONPES 3958 de 2019.

De esta lista, se estableció que los municipios a ser intervenidos para ordenamiento social de la propiedad por parte de la ANT serían los siguientes.

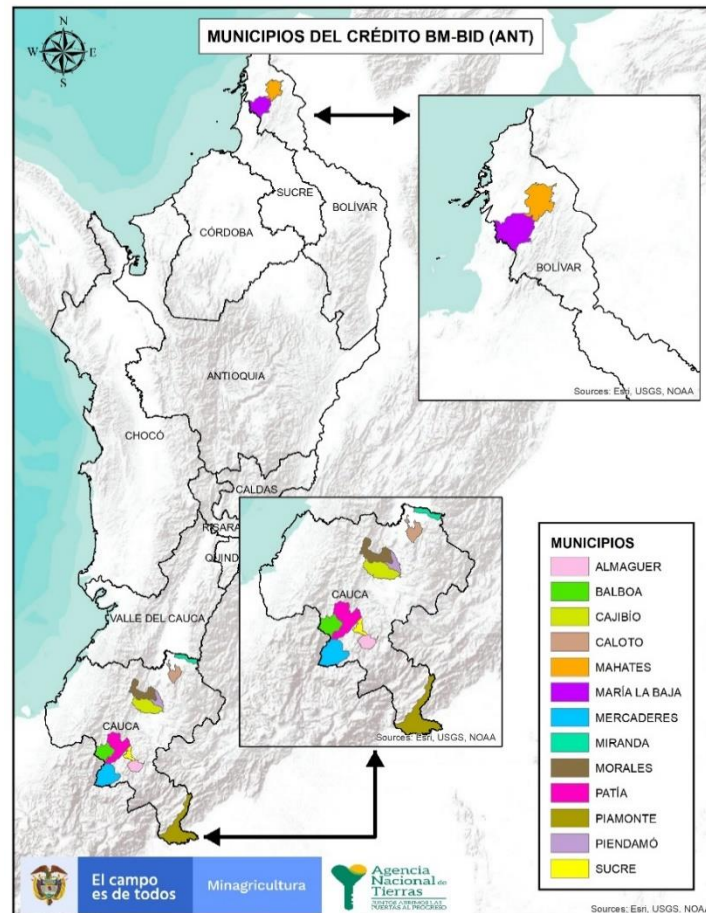
Tabla 29: Municipios a intervenir para POSPR

No.	CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	13433	BOLIVAR	MAHATES
2	13442	BOLIVAR	MARIA LA BAJA
3	19022	CAUCA	ALMAGUER
4	19075	CAUCA	BALBOA



5	19142	CAUCA	CALOTO
6	19450	CAUCA	MERCADERES
7	19455	CAUCA	MIRANDA
8	19473	CAUCA	MORALES
9	19532	CAUCA	PATÍA
10	19130	CAUCA	CAJIBÍO
11	19533	CAUCA	PIAMONTE
12	19548	CAUCA	PIENDAMÓ-TUNÍA
13	19785	CAUCA	SUCRE

Fuente: Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural



A partir de esta focalización de estos 13 municipios, la ANT realizó un análisis para establecer los municipios a programar, teniendo en cuenta cercanía regional con otros municipios ya intervenidos y condiciones de seguridad. Como resultado, la DGOSP definió que los próximos municipios a intervenir serán Mahates, Piendamó y Morales, siendo Mahates el plan a ser formulado en la presente vigencia.



Mahates se formuló con el apoyo de FAO quien contrató los profesionales técnicos y en territorio requeridos para la gestión y análisis de la información. Igualmente, proporcionó la logística para realizar las cartografías sociales municipales que son el mecanismo mediante el cual se capturará información primaria, de la comunidad, a ser incluida en el documento de POSPR antes del barrido predial masivo.

Formulación de documentos de POSPR

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR- son los instrumentos con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para definir las intervenciones sobre los territorios focalizados en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI)². A través del Decreto 902 de 2017, el Gobierno Nacional estableció los instrumentos para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras. El Decreto establece que los POSPR deben seguir los criterios de (i) participación, (ii) enfoque territorial, (iii) enfoque diferencial y (iv) articulación territorial entre los distintos sectores y entidades.

Los POSPR se conciben como el instrumento que permite que la ANT diseñe e implemente la intervención adecuada para cada territorio de acuerdo con el diagnóstico preliminar del mismo, son documentos analíticos y descriptivos de la situación actual de los catastros rurales, particularmente del componente jurídico, y de la población asentada en los territorios priorizados, de allí la importancia que recobra el componente social. Con base en lo anterior, los planes fueron concebidos en tres fases: formulación, implementación y mantenimiento.

De acuerdo con las prioridades establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural³ la ANT programó 43 municipios en los cuales trabajar en la formulación e implementación de POSPR. Para el desarrollo de dicha estrategia gestionó convenios con 6 socios estratégicos con experiencia de trabajo en áreas rurales y manejo de zonas en conflicto y organizó los municipios en seis grupos, de acuerdo con la presencia territorial de cada uno de los socios estratégicos. Tales grupos son: (i) Antioquia (4 municipios) – Valor+ e IDEA; (ii) Mojana (11 municipios) – Fondo Adaptación-FA, (iii) Sur del país (7 municipios) - Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, (iv) Ovejas – USAID, (v) Norte del País (13 municipios) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y (vi) Pilotos del catastro multipropósito (7 municipios) – CISP y ANT.

Durante los tres primeros trimestres de 2019, se finalizó la formulación, se validaron y aprobaron los POSPR que se encontraban pendientes de las vigencias anteriores. La siguiente tabla muestra el estado actual de los POSPR.

² Primer eje temático del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

³ Decreto 130 de 2017.



Tabla 30: Estado actual de los POSPR

No.	MUNICIPIO	ESTADO POSPR	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN/ DESPROGRAMACIÓN
1	CACERES	Aprobado, priorizado para implementación	2822 del 27 de junio de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
2	ITUANGO	Aprobado, suspendido para implementación	2831 del 27 de junio de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
3	TARAZA	Aprobado	2820 del 27 de junio de 2018	
4	VALDIVIA	Aprobado	2821 del 27 de junio de 2018	
5	TOPAÍPI	Aprobado, priorizado para implementación	4230 del 03 de agosto de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
6	PUERTO GAITÁN	Aprobado, suspendido para implementación	4375 del 06 de agosto de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
7	LEBRIJA	Aprobado	4360 del 03 de agosto de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
8	OVEJAS	Aprobado e implementado	1819 del 29 de mayo de 2018	
9	SAN CARLOS	Aprobado, suspendido para implementación	4358 del 03 de agosto de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
10	NECHÍ	Aprobado	resolución 19616 de 2019	
11	ACHÍ	Aprobado, priorizado para implementación	18015 de 2019	
12	MAGANGUÉ	Aprobado	18013 de 2019	
13	SAN JACINTO DEL CAUCA	Aprobado	17332 de 2019	
14	AYAPEL	Aprobado, priorizado para implementación	19081 de 29 de noviembre de 2019	
15	CAIMITO	Aprobado	4359 de 2018	
16	GUARANDA	Aprobado, suspendido para implementación	4374 del 06 de agosto de 2018	Suspensión 6060 del 14 de septiembre de 2019
17	MAJAGUAL	Aprobado	19617 del 6 de diciembre de 2019	
18	SAN BENITO ABAD	Aprobado	19079 de 28 de noviembre 2019	
19	SAN MARCOS	Aprobado, priorizado para implementación	4373 del 06 de agosto de 2018	
20	SUCRE	Validado, pendiente aprobación	Pendiente firma de Resolución	
21	PUERTO LLERAS	Aprobado, priorizado para implementación	13030 del 04 de septiembre de 2019	
22	ATACO	Aprobado, priorizado para implementación	13032 del 04 de septiembre de 2019	
23	CHAPARRAL	Aprobado, priorizado para implementación	13027 del 04 de septiembre de 2019	
24	PLANADAS	Aprobado, priorizado para implementación	13029 del 04 de septiembre de 2019	



25	RIOBLANCO	Aprobado, priorizado para implementación	13031 del 04 de septiembre de 2019	
26	FLORIDA	Aprobado, suspendido para implementación	13028 del 04 de septiembre de 2019	Pendiente respuesta Memorando 2019200151033 de 2019, se solicitó viabilidad jurídica para su desprogramación.
27	PRADERA	Aprobado, suspendido para implementación	13026 del 04 de septiembre de 2019	Pendiente respuesta Memorando 2019200151033 de 2019, se solicitó viabilidad jurídica para su desprogramación.
28	CÓRDOBA	Aprobado, priorizado para implementación	13019 del 04 de septiembre de 2019	
29	EL GUAMO	Aprobado, priorizado para implementación	13023 del 04 de septiembre de 2019	
30	SAN JACINTO	Aprobado, priorizado para implementación	13020 del 04 de septiembre de 2019	
31	ZAMBRANO	Aprobado	13022 del 04 de septiembre de 2019	
32	LA PAZ	Desprogramado	desprogramado	Desprogramación Resolución No 15303 de 2019
33	MONTELÍBANO	Aprobado	18010 del 14 de noviembre de 2019	
34	PUERTO LIBERTADOR	Aprobado	18017 del 14 de noviembre de 2019	
35	SAN JOSÉ DE URÉ	Aprobado	13021 del 04 de septiembre de 2019	
36	VALENCIA	Aprobado	13024 del 04 de septiembre de 2019	
37	FONSECA	Aprobado, priorizado para implementación	15373 de 03 de octubre de 2019	
38	SAN JUAN DEL CESAR	Aprobado	15373 de 03 de octubre de 2019	
39	ARACATACA	Aprobado	13025 del 04 de septiembre de 2019	
40	CIÉNAGA	Aprobado, priorizado para implementación	18014 del 4 de noviembre de 2019	
41	SANTA MARTA	Aprobado	15375 del 3 de octubre de 2019	
42	DIBULLA	Aprobado	17331 del 1 de octubre de 2019	
43	MAHATES*	Formulado		
44	PIENDAMÓ	En formulación		

* Se estima que el POSPR de Mahates sea aprobado en el primer trimestre de 2020

Fuente: DGOSP.

En conclusión, a 31 de diciembre de 2019, existe 1 POSPR formulado, 1 POSPR en formulación, 1 en proceso de aprobación y 28 POSPR aprobados (12 en 2018 y 16 en 2019).

Para llevar a cabo esta tarea los equipos social, jurídico, catastral, ambiental y de articulación e integración focalizaron sus esfuerzos durante el primer semestre de 2019 en acompañar a los socios estratégicos en la elaboración de los documentos POSPR, así como en el ajuste y validación de los entregables de cada equipo del socio. Gracias a esta



labor, durante la presente vigencia se logró culminar la formulación de 16 POSPR que estaban inconclusos de vigencias anteriores.

De otro lado, se logró la firma del convenio FAO y a partir de allí se realizaron convocatorias para la vinculación de 21 profesionales que apoyarán la estrategia de Semilleros de la Tierra y el territorio y uno para comunicaciones. Así, se diseñó la estrategia de intervención por cada municipio, teniendo en cuenta los escenarios de barrido y de conservación. Con el apoyo de estos profesionales en el territorio, se realizaron 26 sesiones comunitarias en donde se socializó el documento de POSPR formulados y aprobados. En tres municipios, se presentaron condiciones adversas de seguridad por lo que no fue posible ejecutar las sesiones de socialización del Plan, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 31: Sesiones comunitarias de socialización

No.	Municipio	Fecha evento	No.	Municipio	Fecha evento
1	Rioblanco	26-sep.-2019	16	Ayapel	27-nov.-2019
2	Córdoba	8-oct.-2019	17	Nechí	28-nov.-2019
3	Guamo	9-oct.-2019	18	Ciénaga	3-dic.-2019
4	San Jacinto	15-oct.-2019	19	Chaparral	3-dic.-2019
5	Valencia	18-oct.-2019	20	Aracataca	4-dic.-2019
6	Fonseca	5-nov.-2019	21	Achí	4-dic.-2019
7	Florida	6-nov.-2019	22	Majagual	5-dic.-2019
8	San Juan del Cesar	6-nov.-2019	23	Planadas	5-dic.-2019
9	Santa Marta	6-nov.-2019	24	Sucre	6-dic.-2019
10	Dibulla	7-nov.-2019	25	San Benito Abad	6-dic.-2019
11	Pradera	7-nov.-2019	26	Magangué	17-dic.-2019
12	Zambrano	14-nov.-2019	27	Montelíbano	Cancelada Seguridad y Orden Público
13	Puerto Lleras	15-nov.-2019	28	Puerto Libertador	Cancelada Seguridad y Orden Público
14	San Jacinto del Cauca	25-nov.-2019	29	San José Uré	Cancelada Seguridad y Orden Público
15	Ataco	26-nov.-2019			

Fuente: DGOSP.

Complementariamente en otros 6 municipios se realizaron sesiones orientadas a fortalecer la estrategia de vinculación de la comunidad denominada de Semilleros de la Tierra y el Territorio tanto en municipios no priorizados para el barrido predial masivo como para aquellos que preliminarmente no serán objeto de barrido predial masivo. En total se ejecutaron 40 espacios comunitarios en 32 municipios, en los cuales participaron 2298 personas; 963 mujeres y 1335 hombres.



Articulación institucional para la formulación de POSPR

La Subdirección de Planeación Operativa ha venido consolidando una estrategia de articulación institucional en dos vías, con entidades nacionales y con entidades territoriales. Para el primer escenario la Dirección de Gestión del Ordenamiento ha activado mesas de trabajo con el IGAC, la SNR y la URT. Con la primera entidad para ver como los análisis que el Instituto adelanta a nivel territorial, podrían facilitar y hacer más eficiente la formulación de POSPR. Para esto se espera hacer una metodología conjunta que garantice la unificación de criterios y fuentes de información, así como de procesos en el análisis de la información.

Igualmente, se entrega una primera versión del ajuste de la guía de articulación institucional, la cual describe los distintos niveles de articulación, objetivos y acciones a realizar en el marco de la operación de la atención por oferta.

Con la SNR se realizó un taller en donde a partir de la práctica se identificaron puntos de encuentro entre la ANT y esta entidad a lo largo de toda la ruta metodológica. En este espacio se llegaron a acuerdos para acciones puntuales, las cuales se materializarán en un protocolo que la ANT elaborará y posteriormente validará con la SNR.

Con la URT se realizó una mesa de trabajo con la intención de trabajar en dos objetivos: identificar aspectos a ajustar para la prórroga del convenio suscrito entre ambas entidades y que finalizará en diciembre de 2019 y, en segundo lugar, socializar con esa entidad nuevas necesidades de información y de articulación identificadas a partir del piloto de Ovejas. Esto con el fin de hacer un plan de trabajo para el desarrollo de cada punto identificado. Sobre este relacionamiento también se elabora un primer borrador de protocolo. También se proyectó un protocolo de actuación con entre el programa de sustitución de cultivos de la Agencia de Renovación Territorial y la intervención mediante POSPR. Otros espacios ya constituidos se han venido desarrollando según los planes de trabajo con cada entidad, como lo son el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales.

Estrategia de conservación

La estrategia de conservación tiene como objetivo atender aquellas necesidades de ordenamientos social de la propiedad de impacto comunitario, para lo cual se contempló tramitar o atender los radicados de solicitudes de adjudicaciones de baldíos a entidades de derecho público que se encuentran en rezago desde Incoder y nuevas solicitudes radicadas ante la ANT en los municipios focalizados para barrido predial que preliminarmente no están priorizados para la ejecución del barrido predial masivo.

Paralelamente, se busca generar las capacidades técnicas y jurídicas en los municipios a intervenir para que asuman de manera eficaz y responsable la conformación de nuevas solicitudes, junto con los requisitos documentales que deben presentarse ante la ANT, así como apoyar las comunicaciones, publicaciones y notificaciones que requiera el procedimiento de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) en



territorio. Para adelantar esta estrategia se previó que el equipo sede central y los equipos territoriales tuvieran articulación permanente en las UGT más cercanas que para los 20 municipios escogidos estas son: la UGT de Santa Marta, UGT de Medellín y UGT de Montería. El equipo nacional atenderá y dinamizará el procedimiento de adjudicación de baldíos a EDP a cargo de la SATN, radicados y en rezago, así como solicitudes nuevas que se radiquen en el proceso de búsqueda de nuevas solicitudes. Por su lado, el equipo territorial tendrá como objetivo apoyar los levantamientos topográficos que se requieran para identificar aspectos físicos y linderos donde se ubiquen los potenciales EDPs y generar las salidas de Planos y datos de la estructura gráfica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican un potencial de 697 predios que pueden ser adjudicados a entidades de derecho público. En el cuadro adjunto, se relacionan su estado de avances, relacionadas con los levantamientos topográficos, los planos digitalizados en rezago, la revisión preliminar de los polígonos catastrales, los trámites concluidos en rezago, los autos de archivo por desistimiento tácito y vencimiento de términos, etc.

A 31 de diciembre de 2019, se revisó el estado jurídico de 183 expedientes en rezago con radicado EDP de la SATN de los municipios de: Achí, Florida, Magangué, Majagual, Montelíbano, Puerto Gaitán, San Juan del Cesar y Santa Marta.

Retos

Desarrollo metodológico para la formulación de POSPR

Materializar el ajuste adelantado en la formulación de POSPR una vez finalicen las mesas con el IGAC, así como los criterios para valorar las condiciones para abordar el barrido predial y a partir de ahí dar insumos para la viabilidad de la operación en campo, el segundo tiene como intención analizar los resultados de la operación en campo y brindar insumos para la implementación de los procesos misionales de la ANT.

Ajustar el desarrollo tecnológico para que responda al ajuste metodológico que se está realizando como consecuencia del ajuste normativo establecido en la resolución 12096 de 2019. Igualmente, garantizar que la herramienta tecnológica permita el análisis de información secundaria más eficientemente, permitiendo cumplir con los nuevos tiempos para la formulación del POSPR.

Articulación institucional para la formulación de POSPR

Llegar a acuerdos con las distintas entidades sobre temas como 1) acceso, disponibilidad e intercambio de información 2) identificar y acordar acciones conjuntas en campo 3) análisis de la información en el marco del ordenamiento social de la propiedad. Dichos acuerdos serán concretados en protocolos los cuales deberán ser aprobados en el sistema integrado de gestión. Las entidades priorizadas para esta vigencia son: IGAC, SNR, URT Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales Naturales.

Tareas pendientes



Desarrollo metodológico para la formulación de POSPR

Aprobar el nuevo procedimiento de formulación de POSPR, con formatos y guías ajustadas. Igualmente, se debe implementar la estrategia de pedagogía para dar a conocer la nueva metodología a los demás equipos de la ANT, a socios estratégicos y a otras entidades involucradas en la atención por oferta.

Finalizar el ajuste y aprobación en sistema integrado de gestión de las siguientes guías:

- Restricciones y condicionantes
- Articulación institucional
- Participación comunitaria
- Guía para la formulación de POSPR
- Herramienta de planificación de producto
- Articulación entre el enfoque étnico en la atención por oferta

Finalizar las negociaciones y la elaboración de los protocolos ya iniciados con las siguientes entidades:

- Parques Nacionales Naturales
- Agencia Nacional de Infraestructura
- Agencia Nacional de Minería
- Unidad de Restitución de Tierras
- Superintendencia de Notariado y Registro
- Agencia de Renovación Territorial (Sustitución de cultivos de uso ilícito)

Formulación de documentos de POSPR

En la siguiente vigencia se deberá aprobar el POSPR de Mahates, se deberá finalizar la formulación de María la Baja, Piendamó y Morales, así como de otros 4 municipios de Cauca priorizados en el marco de catastro multipropósito, pero que están pendientes de ser programados por la Agencia Nacional de Tierras.

Se deberán socializar con la comunidad y con las autoridades locales los 8 POSPR y se deberá valorar al interior de la ANT la viabilidad de continuar con la implementación de estos POSPR.

Finalmente, se deberá gestionar los recursos para la ejecución de aquellos POSPR ya formulados, y que cuentan con condiciones favorables para la implementación del barrido predial masivo pero que no cuentan con presupuesto para su ejecución.

Articulación institucional para la formulación de POSPR

En la siguiente vigencia se deberá finalizar y aprobar en sistema integrado de gestión la Guía para la articulación institucional, así mismo y previendo la nueva estructura de la



Subdirección de Planeación Operativa en el territorio se espera que estos nuevos profesionales apropien y ejecuten la estrategia prevista para la articulación institucional.

Implementación y actualización de planes de Ordenamiento social de la propiedad rural – POSPR

Desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Durante esta vigencia, la Subdirección de Planeación Operativa adelantó el ajuste de la metodología para el barrido predial masivo. Para este ajuste, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad trabajó en dos sentidos: por un lado, en mesas interinstitucionales con el DNP, SNR, IGAC bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura, DANE y Presidencia de la República para acordar los formatos, guías y lineamientos del Catastro Multipropósito; de otro lado, se trabajó internamente con las subdirecciones involucradas en la atención por oferta para el ajuste o creación de instrumentos metodológicos relacionados con el barrido predial masivo con fines de ordenamiento.

En escenario de articulación institucional para el catastro multipropósito, se trabajó en los siguientes instrumentos, que para su formalización deberán ser expedidos mediante acto administrativo por la autoridad catastral:

- Formulario único de catastro multipropósito e instructivo para su diligenciamiento
- Guía metodológica para la gestión catastral multipropósito en municipios con presencia de grupos étnicos
- Guía de Aseguramiento de la calidad
- Guía de Identificación Predial
- Metodología de ZHFG – inicia en paralelo al BPM
- Estructura de entrega de productos
- Acta de Colindancia

El trabajo realizado en el segundo escenario consistió en la incorporación de las lecciones aprendidas en el piloto de Ovejas, gracias al cual fue posible identificar los vacíos metodológicos y elaborar documentación requerida de cara al ordenamiento social de la propiedad, con el objetivo de complementar y cumplir los acuerdos alcanzados a nivel interinstitucional en el marco del catastro multipropósito. Al principio del 2019, el procedimiento de implementación de POSPR contaba con 5 instrumentos metodológicos, de estos 2 fueron eliminados, 2 fueron ajustados y 1 no fue ajustado. Complementariamente, se elaboraron 10 guías metodológicas que están en proceso de validación.

La DGOSP identificó oportunidades no solo en la simplificación de los instrumentos de captura (de entrada y salida), sino en la optimización del proceso a través de métodos de análisis eficientes y sistemáticos que redunden en disminución de tiempos y aporten en la calidad del producto. El resumen se presenta en la siguiente tabla.



Tabla 32: Simplificación de Instrumentos

No.	Tipo de documento	Nombre	Estado
1	Procedimiento	POSPR-P-004 Implementación y actualización de los POSPR	Ajustado y enviado a la oficina de planeación para aprobación
2	Modelo	Modelo comunicación a los municipios procedimiento único	Sin ajuste
3	Formato	POSPR-F-024 Acta de visita de acompañamiento a casos.	Eliminado
4	Formato	POSPR-F-025 Plan de trabajo de semilleros de la tierra y el territorio – fase de implementación de POSPR.	Eliminado
5	Guía	Guía para el barrido predial masivo para ordenamiento social de la propiedad rural.	Nuevo sin aprobación
6	Guía	Guía para la validación de levantamientos planimétricos prediales	Nuevo sin aprobación
7	Guía	Guía para la validación de productos jurídicos	Nuevo sin aprobación
8	Guía	Guía para la validación de productos sociales	Nuevo sin aprobación
9	Guía	Guía para la gestión de comunicaciones en el marco del BPM.	Nuevo sin aprobación
10	Guía	Guía sobre las rutas misionales de la ANT	Nuevo en aprobación
11	Guía	Guía para la gestión de documentos y expedientes entre operadores/socios estratégicos y la Agencia Nacional de Tierras	Nuevo sin aprobación
12	Formato	Lista de asistencia de jornadas comunitarias.	Sin ajuste
13	Formato	Informe de la jornada comunitaria	Nuevo sin aprobación
14	Formato	Formulario de Inscripción de Sujetos de ordenamiento (FISO)	Ajustado sin aprobación
15	Guía	Guía para la gestión de conflictos en el marco de la atención por oferta	En elaboración
16	Guía	Guía para la gestión de casos en conflicto con procesos étnicos	En elaboración

Fuente: DGOSP

La creación de las nuevas guías se trabajó de la mano de las Subdirecciones de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Seguridad Jurídica, Administración de Tierras, se destaca la Guía sobre las rutas misionales de la ANT, en la cual se resumen la totalidad de la oferta institucional de la Agencia, y se mencionan las variables, documentos y evidencias necesarias para poder gestionar cada uno de los casos recibidos. Este documento será de gran utilidad no solo para proceso pedagógicos, sino también para procesos de aseguramiento y control de calidad con operadores y socios estratégicos.

Simplificación del Formulario de inclusión de sujetos de ordenamiento – FISO:

Durante el 2019 se realizaron mesas de trabajo convocadas por la DGOSP, en las cuales participaron la Subdirección de Planeación Operativa -SPO-, la Subdirección de Acceso a



Tierras en Zonas Focalizadas -SATZF- y la Subdirección de Seguridad Jurídica -SSJ-. Los acuerdos principales en materia de simplificación del FISO Persona Natural fueron:

- Eliminación de 52 Preguntas.
- La aplicación del FISO es posible a través de jornadas masivas
- Simplificación del Informe Técnico jurídico preliminar con las siguientes modificaciones principalmente:
- Campos precargados automáticamente
- 16 preguntas cerradas (Opción múltiple)
- Conclusión para ser seleccionada con opción múltiple
- Eliminación del concepto preliminar
- Documento automatizado y generado por el SIT
- Fueron extraídas 7 preguntas del FISO para su inclusión en el Formulario Único del Catastro Multipropósito -FUCM-, las cuales NO SON SUFICIENTES para cumplir con el OSPR por parte de la ANT, estas son mostradas en la siguiente tabla:

Tabla 33: Preguntas del FISO que conformarían el formulario único del CM

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4.1	¿Está usted interesado(a) en los programas de formalización o acceso a tierras rurales adelantados por la Agencia Nacional de Tierras ANT?	Si/No
8.1	Datos alternos de contacto (Si en 4.1. responde Si)	Si/No
30.1	¿Ha sido beneficiario(a) de tierras por parte del INCORA, INCODER o de la ANT o URT?	Si/No
37.1	¿Desde qué fecha ejerce la relación de tenencia, ocupación o posesión de este bien?	
50.1	¿Usted, explota el predio?	Si/No
50.2	Clase de explotación	
50.3	Área de explotación aproximada (hectáreas)	
Fuente: DGOSP con base en mesas de trabajo con SAZF y SSJ.		

Fuente: DGOSP con base en mesas de trabajo con SAZF y SSJ.

Igualmente avanzó en la revisión de los siguientes:

- Visita de caracterización para asignación de subsidio integral de reforma agraria: En los formularios mencionados se eliminaron preguntas por encontrarse duplicadas en otros, incluido el formulario único del catastro multipropósito, otras fueron eliminadas por no tener utilidad en las distintas rutas de la ANT ofrecidas por oferta. Algunas preguntas que actualmente tienen una forma de diligenciamiento abierta fueron cerradas para facilitar su captura y procesamiento.
- Un criterio importante considerado al momento de simplificar formularios es el desarrollo de una solución tecnológica que permita interoperabilidad entre las fuentes de información levantadas en las distintas fases del proceso y aquellas provenientes de otras entidades, además de validar los resultados, automatizar procesos y vincular salidas con la información geográfica. Lo anterior en búsqueda del cumplimiento de las metas trazadas por el Gobierno Nacional y las consignadas en el CONPES 3958.
- En el marco de las actividades de operación del RESO, se adelantaron dos acciones estratégicas destinadas a su correcta implementación: En primer lugar, se logró establecer en una clínica jurídica prioritaria entre la Oficina Jurídica de la ANT, la



Subdirección de Acceso a tierras y la DGOSP, ello con el propósito de determinar el alcance del artículo 25 del Decreto Ley 902.

- Este ejercicio permitió a la DGOSP identificar una falencia en la inscripción y recolección de la información destinada a incorporar a la cónyuge o compañera permanente en el FISO, la cual impedía la posterior adjudicación conjunta del predio a nombre de los dos (acción afirmativa en favor de la mujer).
- En igual medida, teniendo en cuenta las conclusiones de dicha reunión se identificó que se tendrá que implementar una modificación en el aplicativo informático de captura de la información RESO, para que cuando los sujetos de reforma agraria manifiesten tener esposa o compañera permanente, le sea imposible lograr la inscripción individual en el aplicativo, hasta tanto sean valoradas y puntuadas las respuestas de su esposa o cónyuge, pues solo de esa forma podría lograrse la adjudicación conjunta del artículo 25 del Decreto Ley 902 de 2017.
- En segundo lugar, para garantizar la implementación del RESO la DGOSP finalizó la ficha técnica en la cual se plasmó la necesidad, número de contratistas requeridos, modalidad de selección, presupuesto, equipos, obligaciones, garantías y justificación necesarias para lograr la contratación de 60 personas (56 sustanciadores y 4 técnicos en gestión documental) los cuales a finales del mes de julio de 2019 se incorporarán al equipo de RESO para fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas.
- La comparación de las variables del FISO persona natural simplificado y las del SISBEN, encontrando correspondencias y posible precargues.
- Unificación de formularios previamente simplificados.
- Socialización de formularios con el equipo de la SSIT, a fin de avanzar con su desarrollo y automatización

En el marco de las actividades de operación del RESO, la DGOSP finalizó los documentos previos contractuales, para proceder a firmar el convenio de cooperación con FAO, y así prestar el apoyo técnico y jurídico a la implementación del RESO, con esta acción será posible avanzar en la superación del rezago existente en valoración de FISO (Cerca de 50.000 solicitudes).

Simplificación del Informe Técnico jurídico preliminar – ITJP:

Durante el mes de marzo se realizaron 5 mesas de trabajo convocadas por la DGOSP, en las cuales participaron la SPO, SATZF y SSJ. Los acuerdos principales en materia de simplificación del ITJP fueron:

- Campos precargados automáticamente (FISO, FUCM, ANT, etc.)
- 16 preguntas cerradas (Opción múltiple)
- Conclusión de para ser marcada con opción múltiple
- Eliminar el concepto preliminar.

De otro lado, la Subdirección de Planeación Operativa, ha entregado en el último trimestre a los socios estratégicos y a las subdirecciones de oferta de la ANT, dos versiones de la



guía de barrido predial masivo para el ordenamiento social de la propiedad, las cuales se han recibido observaciones de ambas partes que están siendo incorporadas a los documentos.

Igualmente, se estableció la ruta para la validación de los entregables catastrales y jurídicos. En el primer caso, se ha trabajado con el equipo de topografía y con los profesionales catastrales de las subdirecciones de oferta. Por otro lado, se ha desarrollado una herramienta que permite a los abogados tener a la mano información mínima sobre las rutas misionales de la ANT, las pruebas a recaudar para cada una de ellas y una breve descripción de sus pasos y objetivos. Lo anterior para orientar a los equipos que implementan el barrido predial masivo y que ejecutan el análisis jurídico en campo. Esta herramienta se está construyendo con insumos de las subdirecciones de oferta y de los socios estratégicos.

Paralelamente a estas actividades, el equipo de la SPO y de la SSIT vienen trabajando en el desarrollo de la herramienta tecnológica con la cual se espera que los socios estratégicos ejecuten el barrido predial masivo. Esta herramienta parte de la creación de una única base de datos predial alfanumérica, geográfica y documental, que se alimenta con la información capturada y analizada en cada momento del barrido predial; avanzada social, identificación predial y diligenciamiento del formulario único, análisis y consolidación de la información, diligenciamiento del FISO y captura del componente agronómico.

Priorización para BPM

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR- son los instrumentos con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para definir las intervenciones sobre los territorios focalizados en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI)⁴. A través del Decreto 902 de 2017, el Gobierno Nacional estableció los instrumentos para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras. El Decreto establece que los POSPR deben seguir los criterios de (i) participación, (ii) enfoque territorial, (iii) enfoque diferencial y (iv) articulación territorial entre los distintos sectores y entidades.

Los POSPR se conciben como el instrumento que permite que la ANT diseñe e implemente la intervención adecuada para cada territorio de acuerdo con el diagnóstico preliminar del mismo, son documentos analíticos y descriptivos de la situación actual de los catastros rurales, particularmente del componente jurídico, y de la población asentada en los territorios priorizados, de allí la importancia que recobra el componente social.

La ANT priorizó 41 municipios y los organizó en 6 grupos de acuerdo con el socio estratégico que elabora los POSPR para cada entidad territorial. Tales grupos son: (i) Antioquia – Valor+, (ii) Mojana – Fondo de Adaptación -FA-, (iii) Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, (iv) Ovejas –Piloto USAID-, (v) Programa de las Naciones

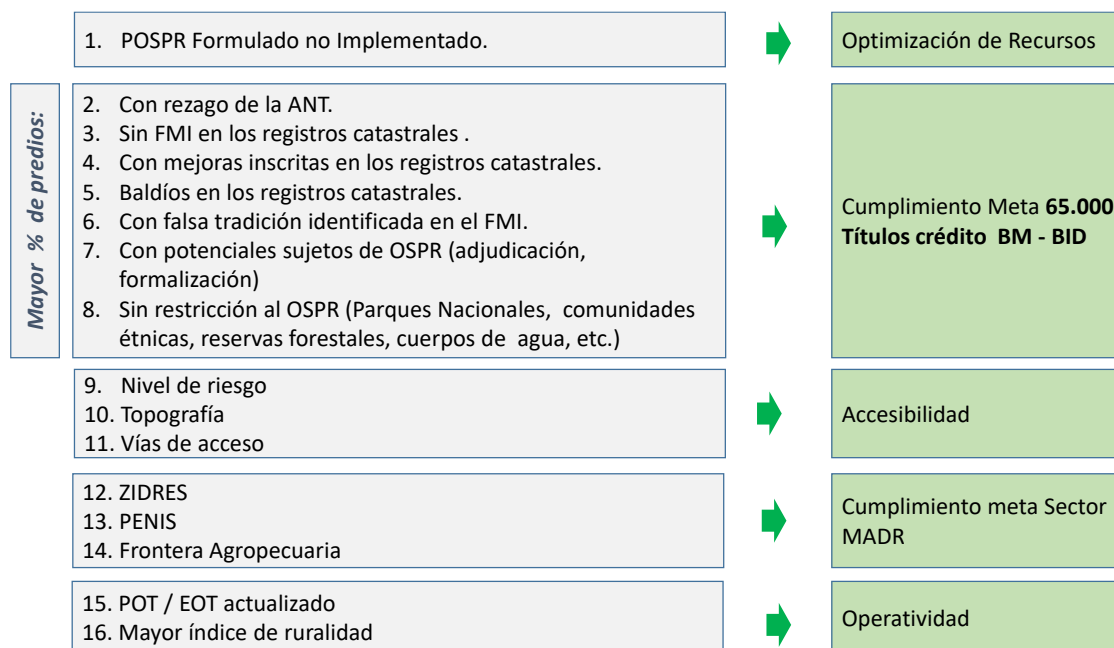
⁴ Primer eje temático del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.



Unidas para el Desarrollo -PNUD- y (vi) Pilotos del catastro multipropósito, planes a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa -SPO- de la ANT.

Dentro de los principales avances en materia de focalización de municipios a intervenir mediante la implementación de los POSPR se encuentran:

- **Construcción de base de datos:** Se construyó base de datos a nivel municipal con las variables que pueden considerarse a priori como criterio de focalización y aquellas útiles para realizar una caracterización territorial a los municipios seleccionados.
- **Propuesta de criterios:** Considerando la optimización de recursos, mayor oportunidad en el cumplimiento de la meta de la ANT y del sector, y factores que faciliten la accesibilidad y la operación de campo, la DGOSP realizó propuesta de criterios para la selección de municipios. La propuesta fue socializada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- y se encuentra en proceso de concertación, el siguiente esquema muestra los criterios propuestos por la DGOSP.



Fuente: DGOSP.

La DGOSP una vez analizado las condiciones para la intervención de los municipios, y los intereses geográficos de los distintos socios estratégicos dispuestos a implementar POSPR ha definido de manera preliminar la siguiente priorización para el barrido predial a partir de los socios estratégicos.

Tabla 34: Priorización de municipios para barrido predial masivo

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FASE	SOCIO	VIGENCIA
1	Tolima	Ataco	Implementación	USAID	2020



2	Tolima	Chaparral	Implementación	USAID	2020
3	Meta	Puerto Lleras	Implementación	USAID	2020
4	Bolívar	San Jacinto	Implementación	USAID	2020
5	Bolívar	Córdoba	Implementación	PNUD	2019
6	Bolívar	Guamo	Implementación	PNUD	2019
7	Tolima	Planadas	Implementación	OIM	2020
8	Tolima	Rioblanco	Implementación	OIM	2019
9	Cundinamarca	Topaipí	Implementación	OIM	2020
10	Bolívar	Achí	Implementación	Fondo Adaptación	2020
11	Córdoba	Ayapel	Implementación	Fondo Adaptación	2020
12	Sucre	San Marcos	Implementación	Fondo Adaptación	2020
13	Magdalena	Ciénaga	Implementación	FAO	2020
14	Guajira	San Juan del Cesar	Implementación	FAO	2020
15	Guajira	Fonseca	Implementación	FAO	2020

Fuente: SPO

Implementación de barrido predial masivo

De la mano de los socios estratégicos, se estableció que para la presente vigencia se iniciará el barrido predial masivo en tres (3) municipios Rioblanco, el Guamo y Córdoba. El primero a través de los equipos de OIM, y los dos últimos con mediante los equipos de PNUD. Inicialmente y para efectos de la presente vigencia, la operación en campo se concentrará en centros poblados de los tres municipios y una zona rural disperso de Rioblanco, para el 2020 expandirse al resto de los tres municipios.

Para esto, en el último trimestre de 2020 los equipos de OIM y PNUD adelantaron las tareas de alistamiento para la operación como lo son, la contratación de personal, la ubicación de oficinas en el territorio, el análisis de información, y la elaboración de planes de trabajo y proyección de costos. Todas estas actividades han contado con el apoyo de los equipos de la DGOSP y de la SPO.

Paralelamente, los equipos de la DGSOP y de la SPO han trabajado en el montaje de los estudios previos que soportan el proceso contractual de los operadores de barrido predial que entrarán en campo a partir de 2020. Esta tarea se ha desarrollado de la mano del equipo técnico que viene avanzando en el desarrollo metodológico y de los socios estratégicos. Así mismo, entre las dos dependencias se ha elaborado un esquema de costos con base en la nueva metodología de barrido predial para ordenamiento social de la propiedad rural, lo que facilita la proyección de los municipios que se priorizarán para barrido en las próximas vigencias.

A la fecha, se han en los socios estratégicos han visitado y capturado el formulario único de catastro multipropósito en 1349 predios.



Tabla 35: Número de Predios capturados en Formulario Único a través de socios estratégicos

Socio estratégico	Número de predios	Número de FISO
OIM	250	160
PNUD	1064	15
TOTAL	1349	175

Fuente: SPO

Actualización o consolidación de POSPR posteriores al barrido predial masivo

En el 2019, se realizó la actualización del POSPR de Ovejas, mediante la resolución 4275 de 2019. Esta actualización consistió en la elaboración de 11 documentos (que corresponden a cada una de las unidades de intervención) que analizan la información resultado del barrido predial masivo en los siguientes aspectos:

- Transformación predial
- Distribución de la tierra según rangos de tamaño
- Situación jurídica de los predios
 - Caracterización de la naturaleza de los predios
 - Derechos sobre la tierra
- Sujetos de ordenamiento social de la propiedad
- Actuación misional de la ANT

Entre los resultados obtenidos mediante la consolidación de la información entregada por Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID (PTDR), socio estratégico en la intervención en el municipio, se obtuvieron los siguientes datos⁵:

- Extensión total de los predios intervenidos por el Catastro Multipropósito: 47.584 ha
- Total, de predios existentes en Ovejas: 5987 predios, inicialmente se sabía de la existencia de 3407 (Fuente POSPR de Ovejas), lo que significa que hubo un crecimiento de 75,7%
- Total, predios en Informalidad: 2919 predios
- Total, predios del Fondo nacional Agrario: 317 predios correspondientes a cédulas catastrales IGAC antes de barrido. Posterior al barrido se convirtieron en 979 predios (parcelaciones)
- Total, predios baldíos: 2527
- Total, predios privados: 2324
- Total, predios formales (antes de la titulación masiva ANT): 1588 de acuerdo con la Tabla del Estado de informalidad en el Municipio de Ovejas

Complementariamente, la Subdirección de Planeación Operativa realizó la revisión jurídica y catastral de 2181 registros que el PTDR clasificó como no objeto de atención de la ANT.

⁵ Todas las cifras presentadas son fuente Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID 2019



Como resultado de esta actividad se encontró que 613 predios deberán ser incluidos dentro de las actuaciones de la Agencia en tanto se estableció que corresponden a predios cuyos antecedentes registrales y ubicación geográfica permiten presumir que deben ser atendidos por la ANT.

Tabla 36: No. predios intervenidos jurídica y catastralmente

Corregimiento/Unidad de Intervención	Número de predios a revisar	Predios que si son objeto atención ANT
Almagra	669	53
Canutal	140	38
Canutalito	78	12
Chengue	27	1
Don Gabriel	70	19
El Floral	273	80
Flor del Monte	126	4
La Peña	77	29
Pijiguay	546	326
Salitral	31	11
San Rafael	144	40
TOTAL	2181	613

Fuente: SPO

Implementación del procedimiento único por oferta

Ovejas, Sucre es hasta el momento el único municipio que ha avanzado hasta la fase de implementación de procedimiento único por oferta. Este proyecto es desarrollado por USAID en asocio con la Agencia Nacional de Tierras desde 2017. Actualmente es el ejercicio de POSPR de la DGOSP más avanzado, encontrándose en la fase de implementación y habiendo ya finalizado la etapa de barrido predio a predio.

La DGOSP ha invertido grandes esfuerzos este trimestre en trabajar de la mano con USAID, la Subdirección de Planeación Operativa, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en el desarrollo de las fases posteriores al barrido predio a predio. Así mismo, la DGOSP ha actuado como articulador con otras entidades del Gobierno nacional (IGAC, DNP, SNR, Min Agricultura, etc.) y con otras cooperantes como por ejemplo la Agencia de Cooperación Suiza. Así mismo, en el mes de febrero, el director realizó una visita al municipio con el fin de dar a conocer al gobierno municipal los avances del proyecto y el plan de trabajo para los meses siguientes para la finalización del proyecto.

En el mes de agosto se logró la entrega de 1.058 títulos en Ovejas – Sucre que a su vez son los primeros títulos entregados como consecuencia del barrido predial masivo en la ANT. Para llevar a cabo esta tarea los equipos de las subdirecciones de oferta de la ANT de la mano del equipo municipal de Ovejas, y de USAID focalizaron sus esfuerzos en el análisis de casos, organización de exposiciones públicas, actividades de notificación y gestiones ante la ORIP para el registro de las resoluciones. Otros 216 casos de adjudicación de baldíos fueron notificados de la resolución de cierre en el último trimestre de 2019, por lo que se espera entregar los títulos en el primer trimestre de 2020.

Articulación institucional para la implementación de POSPR

En el marco del alistamiento para el barrido predial masivo, la Subdirección de Planeación operativa adelantó un análisis de los POSPR, así como de los determinantes del OSPR para los municipios que serán objeto de barrido predial masivo en los próximos meses. A partir de este análisis se establecieron unas acciones a ejecutar a nivel nacional y territorial con el fin de facilitar la operación en campo y los análisis previos al barrido predial masivo y posteriores a la operación en campo.

Este insumo deberá ser utilizado en dos sentidos, por un lado, para orientar al equipo del socio y a la coordinación operativa en su labor, pero por otro para retroalimentar los protocolos que se vienen elaborando con cada una de las entidades involucradas en la operación.

Dentro de las entidades con las que se están llevando a cabo mesas de trabajo para el alistamiento de la operación son:

- IGAC
- SNR
- URT
- MADS
- CAR
- ART

Pedagogía y gestión del conocimiento

En el segundo semestre de 2019, se pusieron en marcha las estrategias de pedagogía y gestión de conocimiento. La primera estrategia se concentró en la transferencia de conocimientos a los equipos de los socios estratégicos contratados para la operación en Rioblanco, El Guamo y Córdoba. Esta estrategia consistió en tres niveles de aprendizaje estratégico, operativo y práctico.

El primer nivel consiste en enmarcar a los profesionales contratados en el proyecto estandarizando el conocimiento sobre ordenamiento social de la propiedad, planes de ordenamiento social de la propiedad rural, gestión catastral, catastro multipropósito y misionalidad de la ANT. El nivel operativo, consiste en apropiar la metodología, actividades a realizar, productos a entregar, así como flujos de información, documentación disponible, roles y responsabilidades. Por último, el nivel práctico, tuvo como objetivo realizar trabajo de campo para el pilotaje del sistema de información, la composición de cuadrillas, la programación de tareas y el acompañamiento de la ANT para la resolución de preguntas e inconvenientes.

Esta estrategia de pedagogía se llevó a cabo entre octubre y noviembre de 2019, en los tres municipios mencionados, si bien la Subdirección de Planeación Operativa fue quien lideró la estrategia las subdirecciones de oferta, la subdirección de sistemas de información e incluso el equipo de diálogo social participaron de algunas actividades.



Resultado de la realización de estas actividades se obtuvo una estrategia de pedagogía implementada, una caja de herramientas para la transferencia de conocimientos técnicos, y la sistematización y evaluación de los espacios para la mejora continua.

De manera complementaria, se elaboró la estrategia de gestión de conocimiento cuyo principal objetivo era conocer y analizar las lecciones aprendidas durante las fases de formulación e implementación de los POSPR, a través de las siguientes actividades:

- **Formulación:** se analizarán las lecciones aprendidas y buenas prácticas recogidas 2017-2018 con base a diferentes documentos entregados a la SPO.
- **Implementación:** se identificarán las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas hasta el componente “Visita a predio” de la etapa “operativo de campo y análisis” correspondiente a la ruta metodológica de los POSPR, teniendo como unidades de análisis las intervenciones territoriales de OIM en Rioblanco (Tolima) y en El Guamo (PNUD).

Las actividades contempladas en la estrategia fueron implementadas entre el 15 de octubre y el 20 de diciembre de 2019, se realizaron visitas a los tres municipios en operación y se recogieron insumos mediante ejercicios de construcción colectiva, reflexión personal y observaciones en terreno, con el objetivo de valorar la operación desde tres dimensiones distintas.

	Dimensión relacional	Dimensión operativa	Dimensión de desempeño
Categorías de análisis	Relaciones de cooperación	Resolución de problemas/ Creación de alternativas e innovación.	Eficiencia en el desarrollo de actividades
Subcategorías	- Comunicación interna (entre equipos) y externa (con la comunidad) - Trabajo en equipo: participación, liderazgo y jerarquía entre equipos.	- Conocimiento: Proceso de aprender, interpretar y ejecutar el trabajo. - Alternativas de solución a problemas operativos.	Valoración del tiempo estimado en la planeación vs ejecución.

Como resultado de la implementación de la estrategia se obtuvieron dos informes de avance de actividades y conforme al plan de trabajo, un primer análisis de identificación de acciones de mejora y buenas prácticas será socializado en la segunda quincena de enero de 2020.

Retos

Desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Finalizar el desarrollo metodológico para la implementación de POSPR, esto implica no solo contar con los insumos que debe entregar la autoridad catastral, sino que la herramienta responda a la vez a tres necesidades 1) a los estándares del catastro multipropósito en el marco del LADM_CO, 2) a los retos operativos del territorio 3) al almacenamiento y análisis de información requerida para la consolidación de POSPR posteriores al BPM y al procedimiento único.



Implementación de barrido predial masivo

Finalizar la ejecución del barrido predial masivo en los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba, a partir de la metodología establecida e iniciar en los siguientes 13 municipios.

Continuar la documentación de la implementación de la metodología de barrido predial masivo con el fin de identificar cuellos de botella, lecciones aprendidas y aspectos a mejorar, para que sean incorporados antes de la entrada a campo en el 2020. En particular, en aquellas zonas en donde se realizará con métodos indirectos ya que hasta el momento no se sistematizado esta forma de intervención.

Actualización o consolidación de POSPR posteriores al barrido predial masivo

Continuar con la elaboración de documentos de consolidación de POSPR en las unidades de intervención objeto de barrido predial masivo, y orientar desde el análisis territorial la gestión de casos misionales de la ANT.

Realizar un desarrollo tecnológico que permita avanzar en los análisis territoriales a partir del cruce de información geográfica y alfanumérica.

Implementación del procedimiento único por oferta

En Ovejas, que es hasta el momento el único municipio que se encuentra en la fase de implementación del procedimiento único se está haciendo frente a los siguientes retos:

- Identificar una estrategia para tramitar los casos de FNA identificados
- Identificar una estrategia para la identificación de sujetos de ordenamiento que no poseen ni ocupan tierras, para acceso a tierras.
- Establecer hasta el momento en el cual se da por culminada la atención por oferta
- Establecer un esquema de seguimiento a la implementación del POSPR y posteriormente a los efectos del OSPR en el municipio y la comunidad.
- Establecer cómo pueden los resultados del BPM ser tenidos en cuenta en la planeación del nuevo mandatario.
- Realizar las gestiones ante la Corporación Autónoma Regional para la definición de la cuota de inundación para así poder definir sobre la posibilidad o no de adjudicar o formalizar los predios colindantes.

Tareas pendientes

Desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Finalizar el desarrollo metodológico para la implementación de POSPR, esto implica no solo contar con los insumos que debe entregar la autoridad catastral sino también lograr el consenso con las subdirecciones de oferta sobre el componente jurídico.

Definir el alcance del componente agronómico tanto para el cálculo de la UAF predial como la para la puesta en marcha de los contratos de uso.

Realizar las pruebas del desarrollo de la herramienta tecnológica a través de la cual se desarrollará el barrido predial masivo.

Desarrollar todo el componente de consolidación de POSPR a partir de la experiencia en la actualización del POSPR y la nueva conceptualización de los dos momentos del POSPR.



Gestionar la aprobación en el sistema integrado de gestión el procedimiento, formatos, guías/lineamientos y criterios de validación de los productos asociados a la implementación y consolidación de POSPR.

Implementar el plan de capacitaciones con el socio estratégico, la ANT y demás entidades vinculadas al proceso de implementación de POSPR con el fin de garantizar que conozcan la metodología y los momentos en los cuales deben vincularse al proceso.

Implementación de barrido predial masivo

Acordar con la autoridad catastral, cuál va a ser el esquema de aseguramiento de la calidad, en caso de que se decida que no se realizará la medición controlada. De esto dependerá si se debe o no ajustar el esquema de costos, los estudios previos para la contratación de operadores y las actividades a realizar en Rioblanco, El Guamo y Córdoba de octubre a diciembre.

Ejecutar el barrido predial masivo en los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba, a partir de la metodología establecida.

Definir una estrategia de acompañamiento por parte de los equipos técnicos para que verifiquen en campo como se está llevando a cabo la implementación de la metodología.

Implementar la estrategia de gestión de conocimiento para documentar la implementación de la metodología.

Implementación del procedimiento único por oferta

En Ovejas, que es hasta el momento el único municipio que se encuentra en la fase de implementación del procedimiento único están pendientes las siguientes tareas:

- Elaborar el informe final/ actualización del POSPR de Ovejas
- Establecer el número de FISO a recoger sobre aquellas personas que una vez validado por la SPO, se evidencia que si son competencia de la ANT.
- Estudiar y definir ruta de atención de las solicitudes FNA, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 049 de 2014.
- Revisar los predios FNA que no se han podido traspasar a nombre de la ANT.
- Culminar la implementación de reglamento para subsidios.
- Reglamento para el cobro de formalizaciones para EDP.
- Reglamento de acuerdos de uso para uso habitacional.
- Darles trámite a las 112 solicitudes de clarificación.



Planificación del ordenamiento social de la propiedad rural

Recepción y gestión de las solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 30.998 solicitudes de inscripción en el registro (oferta y demanda) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 37: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE	SEDE	Nº
SUR AMAZONIA	BOGOTA	11.774
ORIENTE	VILLAVICENCIO	3.747
CARIBE	SANTA MARTA	4.883
ANTIOQUIA EJE CAFETERO Y CHOCÓ	MEDELLIN	2.989
SUROCCIDENTE	NARIÑO	1438
NOROCCIDENTE	MONTERIA	2.142
OCCIDENTE	POPAYAN	1.258
NORORIENTE	CUCUTA	682
OPERADOR		2.084
TOTAL		30.997

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO corte 15 de diciembre de 2019

Si bien el mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido a través de jornadas masivas en municipios apartados del país que son realizadas por los operadores a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En el siguiente cuadro se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Huila representa el 10% de las inscripciones, seguido de Caquetá y Antioquia con porcentajes del 8% y 6% respectivamente.



Tabla 38: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento de Residencia

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	1.990
ARAUCA	203
ATLÁNTICO	1.403
BOGOTÁ	1.657
BOLÍVAR	1.043
BOYACÁ	1.119
CALDAS	651
CAQUETÁ	2.440
CASANARE	1.426
CAUCA	1.199
CESAR	724
CHOCÓ	103
CÓRDOBA	1.560
CUNDINAMARCA	1.854
GUAINÍA	9
GUAVIARE	288
HUILA	3.006
LA GUAJIRA	585
MAGDALENA	1.223
META	1.848
NARIÑO	1.408
NORTE DE SANTANDER	955
PUTUMAYO	361
QUINDÍO	326
RISARALDA	565
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1
SANTANDER	560
SUCRE	577
TOLIMA	1.071
VALLE DEL CAUCA	761
VAUPÉS	22
VICHADA	57

**TOTAL****30.997**

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO
corte 15 de diciembre de 2019

Avances en el proceso de análisis (prevaloración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el año 2019, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 12 profesionales en Derecho para valoración y respuesta a Derechos de Petición, Memorando y Recursos de Reposición, 5 técnicos para las actividades de Numeración y Notificación y 1 perfil profesional para la actividad de Calidad y apoyo a las actividades de Coordinación del grupo, para atender la operación del registro en el nivel central. En el cuarto trimestre del año a través de convenio con FAO se integraron 36 valoradores los cuales han apoyado fuertemente la tarea de valorar el rezago que presenta la entidad en esta labor.

Con corte al 31 de diciembre 2019, se han expedido 4.646 actos administrativos que resuelven la inscripción en el RESO, como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 39: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas

MES	NUMERO DE A.A GENERADOS
ENERO	1.663
FEBRERO	48
MARZO	428
ABRIL	226
MAYO	1.089
JUNIO	354
JULIO	140
AGOSTO	105
SEPTIEMBRE	593
TOTAL	4.646

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO
corte 15 de diciembre de 2019

Por otro lado, para los meses de octubre, noviembre y diciembre no se han numerado y notificado los actos administrativos generados por el equipo contratado por el convenio FAO, lo anterior a que la entidad está a la espera de la aprobación de la resolución modificatoria de la R.12096. Esta modificación contempla fechas de ley de transición y otros artículos que aplican directamente sobre la valoración que realiza la entidad. En los meses



mencionados se han generado 9 mil valoraciones, las cuales están pendientes de firma y demás tramites como ya se mencionó.

Retos

Teniendo en cuenta que los crecimientos estimados en el 2019 en cuanto a recepción de solicitudes de inclusión al registro son:

- Atender mensualmente un promedio de 2.700 solicitudes.
- Adicionalmente, los convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierra, durante la vigencia 2018 con: Federación Nacional de Cafeteros, Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el número de solicitudes de incorporación se incrementó para la vigencia 2019.

Para lo cual fue necesario conformar el equipo RESO, con 40 valoradores aproximadamente para cubrir y dar respuesta a la cantidad de solicitudes proyectadas para el 2019 al igual que a nivel procedimental, teniendo en cuenta las demás actividades transversales (notificaciones, novedades, actualizaciones y exclusiones) que hacen parte del proceso.

- Poner en operación el nuevo Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural, el cual ya está en revisión por parte del Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.
- Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 con el fin de eliminar el rezago pendiente.
- Implementación del Formulario de FISO Persona Jurídica para las Entidades de derecho público, teniendo en cuenta los lineamientos de las Subdirección de Administración de Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
- Implementación de la normatividad proferida en los últimos meses que impacta al procedimiento de registro, específicamente:
 - Ley 1900 del 18 de junio de 2018 “por la cual se establecen criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.
 - Resolución 2562 del 15 de junio de 2018 “por la cual se adiciona la Resolución 740 de 2017 en materia de acceso a tierras para asociaciones campesinas, organizaciones comunitarias y otras formas de economía solidaria”.
 - Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019 “por la cual se modifican, adicionan o derogan algunas disposiciones de la Resolución 740 de 2017”.

Poner a disposición de las comunidades Étnicas del país el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO – Comunidades Étnicas, teniendo en cuenta que a diciembre de 2019 el formulario ya ha tenido varias revisiones conjuntas entre la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la dirección de asuntos étnicos con apoyo del grupo RESO, y está listo para pasar a desarrollo tecnológico por parte de la Subdirección de



Sistemas de la Entidad. Es de aclarar que el Módulo Étnicos en el SIT está en desarrollo y lo que se busca es ser un administrador de información recibida por las comunidades indígenas.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

- Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, notificación, ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
- Generación de reportes con los **estados** de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
- Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.
- Para el caso de las solicitudes valoradas se deben generar los estados de resultado que deberán ser: Incluido, No Incluido; Excluido y Desistimiento, para el caso del estado incluido éste deberá estar acompañado a que programa y a que título, por ejemplo, Incluido como Sujeto de Acceso a Tierra a Título Gratuito o Incluido como Sujeto de Formalización de la Propiedad a Título Oneroso.
- Estandarizar los oficios de cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que no requieren la expedición de acto administrativo, como son:
 - Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
 - Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO
- Si bien se ha avanzado en la promoción de la inscripción en el RESO de la mujer rural, se requiere crear piezas de sensibilización para orientar a la población campesina en temas de economía del cuidado e incluyendo esta temática en la agenda de capacitación sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento y de la recepción de solicitudes.



- Una vez sea aprobada la nueva versión del FISO, poner en desarrollo tecnológico la implementación de este formulario para su diligenciamiento en las diferentes sedes de la ANT a nivel Nacional.

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

De acuerdo con los procesos de concertación con las instancias representativas de las comunidades étnicas que se han adelantado hasta la fecha, órdenes judiciales y procedimientos avanzados; para el Plan de atención a las comunidades étnicas vigencia 2019, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de priorización:

1. Procedimientos cumplidores de metas – Viabilidad Técnica
2. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas para compra de predios.
3. Órdenes judiciales.
4. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo de Tierras (anteriormente FNA).
5. Procedimientos avanzados de vigencias anteriores.
6. Compromisos Mesas de Concertación

Atendiendo a los diferentes criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas estuvo conformado de la siguiente manera:

Tabla 40: Plan de Atención a Comunidades Étnicas

Procedimientos	Cantidad
Constitución de Resguardos Indígenas	112
Ampliación de Resguardos Indígenas	63
Saneamiento	3
Clarificación y Reestructuración - Coloniales	3
Protección de Territorios Ancestrales	24
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	21
Titulación Colectiva a Comunidades Negras	90
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	11
Total	327

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los 327 casos se clasificaron los cumplidores de meta, que correspondieron a 23 procedimientos de constitución y 6 procedimientos de ampliación de resguardos para comunidades indígenas. En el caso de comunidades negras correspondió a 25 procedimientos de titulación colectiva.



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Previamente, es relevante dar claridad en cuanto a que, para la legalización bajo el trámite administrativo de clarificación de un resguardo colonial, la Ley 160 de 1994, a través de su artículo 85, estableció como procedimientos específicos la Reestructuración y/o Ampliación, previa clarificación de la vigencia legal del título colonial respectivo.

Tabla 41: Clarificación de procesos Coloniales

Municipio	Comunidad	Observaciones
Chaparral (Tolima)	Resguardo Colonial	Mediante oficio No. 20195100314711, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT solicitó a las Autoridades de la Comunidad Indígena de Yaguará adelantar una reunión conjunta con el fin de continuar la delimitación y titulación del Resguardo Indígena y coordinar el desarrollo de las actuaciones administrativas conducentes.
	Yaguará	Mediante Radicado No. 20196200423652 del 3 de mayo de 2019, Edwin Leandro Alape Caleño, en calidad de Gobernador del Cabildo Indígena de Yaguará - Pueblo Pijao propuso que la reunión debía hacerse en el territorio, "en la sede indígena de la comunidad", en el mes de junio de 2019. Al no ser posible en esa fecha, la ANT propuso agosto 22 de 2019, la cual se realizó efectivamente.
	T-522	Se adquirió el compromiso de establecer ruta de trabajo, de manera concertada, una vez sean comunicadas las decisiones de la Asamblea General de la Comunidad, las cuales no han sido allegadas a la Entidad a la fecha.
	2016	No obstante, se debe advertir que en el caso específico teniendo la Corte Constitucional no generó una vía jurídica desde el punto de vista metodológico para su desarrollo.
Tubará (Atlántico)	Resguardo Colonial	La ANT incluyó dentro del Plan de Atención de la vigencia 2019, el proceso de clarificación del Resguardo Indígena Mokane de Tubará, dando apertura al expediente No. 201951002099800002E de Clarificación del territorio de la Comunidad Indígena Mokane, para así poder dar inicio al trámite de estudio de las ordenes emitidas a cargo de la Agencia Nacional de Tierra, teniendo en cuenta que en el caso específico la Corte Constitucional no generó una vía jurídica desde el punto de vista metodológico para su desarrollo
	Mokane	
	T-011	
	2019	
Riosucio (Caldas)	Resguardo Colonial	Durante el 2019, la ANT-DAE/SAE ha adelantado proceso de socialización y concertación del plan de trabajo con las autoridades del resguardo y los demás actores, para la delimitación y titulación del Resguardo conforme lo ordena la Sentencia T-530 de 2016. Posteriormente se continuará con las fases propuestas. Pendiente próxima reunión en el mes de febrero de 2020.
	Cañamomo y Lomapieta	
	T-530 de 2016	



	El 10 de octubre se llevó a cabo nueva reunión entre la ANT y los delegados de la comunidad Indígena, con el fin de continuar la concertación del Plan de Trabajo para la Delimitación y Titulación del Resguardo. En dicha reunión no se logró llegar a un acuerdo definitivo, sin embargo, se identificaron nuevos puntos de encuentro, los cuales se continuarán abordando en reunión el 02 de diciembre de 2019. El 28 de noviembre de 2019, con radicado 20195101147291, la ANT dio respuesta al Resguardo indígena, conforme a los compromisos adquiridos el 10 de octubre de 2019, respecto de su contrapropuesta de Plan de Trabajo y así mismo solicitó reprogramar la reunión del 2 de diciembre de 2019, por los asuntos de orden público presentados en el territorio nacional y en atención a que a la fecha se viene adelantando una concertación nacional del decreto de clarificación de títulos coloniales de resguardos. El 6 de diciembre de 2019, el Resguardo Indígena allegó algunas observaciones a la respuesta mencionada en el acápite anterior, así como un esquema de “interlegalidad” conforme a los compromisos del 10 de octubre de 2019. En ese mismo sentido, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT remitió este documento a la Oficina Jurídica con el propósito de que se emita un concepto jurídico al respecto y se pronuncie sobre la pertinencia de indagar al Tribunal Administrativo de Manizales sobre cómo abordar la situación, toda vez que han pasado 7 meses desde que la Agencia presentó la propuesta de Plan de Trabajo y sobre la misma solo ha habido observaciones oficiales por parte del Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta, sin haberse alcanzado aún una concertación. La ANT, está propiciando acercamientos con la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio del Interior, para adelantar, transversalmente, acciones de solución de conflictos que faciliten el buen desarrollo de las actuaciones ordenadas, y permitan la participación plural de todos los actores interesados.
--	---

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Es relevante dar claridad en cuanto a que para la legalización bajo el trámite administrativo de clarificación de un resguardo colonial¹, la Ley 160 de 1994, a través de su artículo 85, estableció como procedimientos específicos la Reestructuración y/o Ampliación, previa clarificación de la vigencia legal del título colonial respectivo.

Ahora bien, en relación con la vigencia normativa aplicable a los Resguardos de Origen Colonial, es preciso indicar que la ANT está imposibilitada para actuar, toda vez que el Decreto 2363 de 1994, el cual reglamentó la Ley 160 de 1994, fue derogado por el artículo 75 del Decreto 1465 del 10 de julio de 2013, el cual, a su vez, creo un vacío jurídico para realizar la reestructuración y/o ampliación de un Resguardo de Origen Colonial; a su vez, el Decreto 1465 del 10 de julio de 2013 fue impugnado ante la Corte Constitucional por las organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas -MPC (Decreto 1397 de 1996).

Para superar este vacío normativo, en dos (2) sesiones de la MPC del año 2014 se acordó unificar un texto de Decreto para los resguardos de origen colonial, adecuando el Decreto



2164 de 1995. Este acuerdo se protocolizó en el Acta de la Mesa Permanente de Concertación, Sesión N° 6 del 05 de noviembre de 2014. Realizándose seguimiento registrado en el Acta de la Sesión N° 7 de diciembre de 2014.

En los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Minga Popular Afro e Indígena el 12 de junio de 2016 en el Cauca, se acordó que el tema del texto consensuado para el Decreto de los resguardos de origen colonial se adelantaría entre las autoridades indígenas y el Ministerio de Agricultura, con la coordinación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior y la ANT.

Para tal efecto, el Gobierno Nacional y las Organizaciones Indígenas, realizaron la reunión del 28 de junio de 2016 en la ciudad de Popayán, con el objetivo de revisar el texto del Decreto para resguardos coloniales.

Para revisar el avance del texto propuesto se realizó la reunión en el Ministerio del Interior en Bogotá, el 16 de marzo de 2017, en la cual se concertaron reuniones en las regiones del país y una reunión de concertación del texto definitivo del decreto para la reestructuración, previa clarificación, de los resguardos de origen colonial.

Ahora bien, en relación con su petición, conforme a los acuerdos obtenidos entre diciembre de 2018 y enero de 2019, sobre la consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2019 y de manera especial en la minga de Pastos y Quillasingas realizada el 5 de abril de 2019, en donde se estableció el siguiente compromiso *“El Gobierno Nacional convocará a la Comisión Nacional de Territorio para el mes de mayo de 2019, con el objeto de reactivar la ruta para la construcción del decreto que determinará el procedimiento que defina la vigencia legal de los títulos de origen Colonial o Republicano”*, compromiso que se encuentra bajo la coordinación del Ministerio del Interior.

En dicho proceso de concertación, bajo propuesta de las comunidades indígenas, se elaboró un texto de adición al Decreto 2164 de 1995, el cual, a la fecha no se ha firmado por parte de las Entidades del Gobierno Nacional, ni de las organizaciones indígenas, estando pendiente de surtir el respectivo proceso de concertación con las instancias representativas.

Recientemente, según acta del 3 de septiembre de 2019, el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con la Comisión Nacional de Territorio Indígenas - CNTI, con el objetivo de avanzar en la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y dar cumplimiento a los acuerdos del PND 2018-2022. Al respecto, las organizaciones indígenas deberán enviar a la CNTI *“la última versión de la propuesta de Decreto sobre resguardos de origen colonial y republicano (...)”*.

Luego de los escenarios de concertación técnica, el 20 de diciembre de 2019, en el marco de la MPC se firmó el acta de protocolización del Decreto, posterior a ello, se surtirá el trámite de revisión por parte de la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República para su correspondiente sanción y puesta en vigencia.



Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas por el Decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones de Seguridad Jurídica y de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. Se logró materializar la enmienda No. 5 Nro. 6 al acuerdo UTF/COL/089/COL. Suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en razón a que el comité operativo de dicho convenio, luego de evaluar su ejecución, determinó que el mismo ha avanzado satisfactoriamente. Se aprobó la prorroga y adición que el comité aprobó la prorroga y adición del acuerdo hasta el 30 junio de 2020 2020 y adicionar la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000 COP), Equivalente a DOS MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (2948982 USD) Para un Valor total del Convenio de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (57.650.000.000 COP).

2. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, ha realizado apoyo jurídico para requerir información, argumentar y tramitar de manera eficiente los diferentes requerimientos judiciales; en este sentido para el trimestre comprendido entre octubre, noviembre y diciembre se ha gestionado lo siguiente:

Tabla 42: Requerimientos Judiciales

Gestión octubre 2019					
Acción Judicial	Predio	Jurisdicción Competente	Accionante	Accionado	Análisis Cuantitativo
Revisión	La porcelana (ubicado jurisdicción del municipio de Cáceres departamento de Antioquia)	Sección tercera consejo de estado	Álvaro Ignacio Echeverría Ramírez	Actos demandados: resoluciones no. 097 del 17-01-2007; no. 1370 del 15 de junio de 2007 y no. 1976 de 1ro de agosto de 2011	Acción de revisión = 1
Requerimiento judicial restitución de tierras	La vega (lote 0471) (lote 34 y lote 19) en Puerto Gaitán Meta	tribunal superior del distrito judicial de Bogotá d. C. Sala civil especializada en restitución de tierras Bogotá d.c.	Esperanza Rivera Zorrilla	Auto seguimiento post fallo	Restitución de tierras = 1



Remisión informe de avance cumplimiento sentencia t- 556 de 2017 de la corte constitucional (resguardo indígena santa rosa y arroyo guerrero)	La esperanza y santa lucia, Campoalegre; y 15 predios más del proceso de clarificación en Riohacha	Sala de casación civil de la corte suprema de justicia y la sala civil – familia - laboral del tribunal superior de Riohacha	Gonzalo Bonivento (Matilde Epiayú Q.E.P.D.)	ANT	Informe avance cumplimiento sent. T-556 = 1
Tutela	Los agrados i, ii y iii (ubicados en San Martín Meta)	Tribunal superior del distrito judicial de Villavicencio	Jorge Ernesto Aragón Barrios	VINCULADO ANT	Tutelas = 6
Fallo tutela	Fmi: 060-156297 y 060-156298 (proceso de clarificación Arroyo Grande)	juzgado cincuenta y dos administrativo del circuito de Bogotá	Tradepsa S.A.S.	ANT	
Tutela	"patio bonito" ubicado en san josé - caldas	Juzgado tercero laboral del circuito de Manizales - Caldas	Rodrigo Antonio Holguín Henao	ANT	
Tutela	Playones comunales Ciénaga Cienaguita (deslinde)	juzgado segundo administrativo del circuito de Cartagena	Mariano Hernández Páez	ANT Y OTROS	
Fallo tutela	Los naranjales (ubicado en Puerto Gaitán Meta)	Juzgado primero de familia del circuito del distrito judicial de Villavicencio	Luis Fernando Rodríguez Osorio	ANT	
Tutela ante el tribunal superior de Bogotá, sala de decisión especial en restitución de tierras. Rad 2018-00319-00	Se solicitó información sobre procesos de recuperación en la zona sur Amazonía	Andres Mauricio Salamanca Mancera	ANT	Tutela ante el tribunal superior de Bogotá, sala de decisión especial en restitución de tierras. Rad 2018-00319-00	
Requerimiento judicial	El Diamante En Chocontá Cundinamarca	juzgado civil municipal de Chocontá	Luís Alejandro Triana Segura Y Otros	Requerir a ant para que informe sobre proceso de clarificación del predio	Requerimiento judicial en proceso de pertenencia = 2
Verbal especial, ley 1561 de 2012, rad 17-433-60-072/2019-00075-00	La cumbre, identificado con la matrícula Inmobiliaria no. 108-11014, ubicado en Marquetalia, caldas	Juzgado 1 promiscuo municipal – Caldas - Marquetalia.	Carlos Uriel Villa Toro	S/i	

Gestión noviembre 2019

Acción judicial	Predio	Jurisdicción competente	Accionante	Accionado	Análisis cuantitativo



Desacato	San Fernando, Mesa De Baja Y Predio Tolemaida (Caso Tolemaida) proceso agrario de clarificación	Tribunal administrativo de Cundinamarca – sección cuarta – subsección aee	Milton morales y otros	Ant	Desacato = 1	
Requerimiento judicial restitución de tierras	La vega ubicado en puerto gaitán – meta	Tribunal superior del distrito judicial de Bogotá d.c. sala civil especializada en restitución de tierras	Esperanza Rivera Zorrilla	Auto seguimiento post fallo	Requerimiento judicial restitución de tierras = 3	
Requerimiento judicial restitución de tierras	“no te arrepientas” ubicado en vereda palmichal del corregimiento de belén de barijá del municipio de mutatá en antioquia. Fmi 007-45704 orip dabeiba	tribunal superior de Antioquia, sala civil especializada en restitución de tierras sala primera	Solicitante: Manuel Vicente Oviedo Begambre	Orden a la ant para dar cumplimiento a orden judicial a proceso agrario de recuperación de la spa		
Requerimiento judicial restitución de tierras	El cerrito globo 1 y el cerrito globo 2 ubicados en Cubarral - meta	Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Villavicencio	Solicitante: Saúl Avila	Remisión del informe para la audiencia colectiva llevada a cabo con las actuaciones del proceso de recuperación		
Tutela	Cartagenita	Juzgado segundo administrativo oral del circuito judicial de montería	Raul Fernando Perez Sanchez	Ant	Tutela = 1	

Gestión diciembre 2019					
Acción judicial	Predio	Jurisdicción competente	Accionante	Accionado	Análisis cuantitativo
Citación comité de verificación de la acción popular 1194 -1341 (juzgado sexto civil del circuito)	Ciénaga Palagua en puerto Boyacá (grupo deslinde)	Ente de control: procuraduría 27 judicial ii ambiental y agrario		Grupo de deslinde de la spa	Comunicación audiencia pgn = 1
Solicitud de informe (solicitud de audiencia de conciliación prejudicial elevada ante la procuraduría general de la nación, previo inicio a la acción de reparación directa)	Predio privado que se ubica en el polígono de la hacienda (arroyo grande) (grupo clarificación)	Procuraduría general de la nación	Sociedad Rondón Y Compañía Limitada	Ant	Informe para cumplimiento sentencia arroyo grande = 1
Tutela	Fmi 122-0001892	Juzgado séptimo administrativo del circuito de Popayán- cauca	Francia Martínez	Ant	Tutelas = 1
Decisión en tutela sobre no aceptación solicitud modulación del fallo		Juzgado primero de familia del circuito de Villavicencio	Luis Fernando Rodríguez Osorio	Ant	Comunicación decisión judicial no acepta solicitud de modulación del fallo = 1



Requerimiento judicial en restitución de tierras	Villa nueva" ubicada en la vereda el águila en Mapiripán (meta) identificado con el fmi 236-73656	Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Villavicencio – meta	Solicitante: Luis Yesid Morales Rodríguez Y Ana Mireya Cruz Acevedo	Ant	Requerimiento judicial = 4
Titulación de la posesión material de bienes urbanos.	Fmi 0500s40391985	Juzgado 50 civil municipal de Bogotá	Jairo Niño Lizarazo Y Otra	Arquímedes Octavio Romero Y Personas Indeterminadas.	
Requerimiento judicial URT	La Habana (Tubará, atlántico) fmi 040-0151789;	Juzgado 4 civil del circuito especializado en restitución de tierras de Sincelejo en santa marta	Solicitante. Urt (Solicitud De Oj Con Memorando 20191030242843 Del 26 De Diciembre De 2019	N/A	
Requerimiento judicial URT	Santa marta, hato Cimarrón	Tribunal superior de Bogotá sala civil de decisión especializada en restitución de tierras	Manuel Leonardo Delgado Zarate Y Otros	Opositor: Javier Iván Sánchez Mosquera Y Otros	

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Subdirección De Seguridad Jurídica

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015, estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la Propiedad de Predios Rurales Privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2, del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 ibídem⁶, se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización

⁶ "ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad."



de la propiedad privada, transformada ésta en función pública por ministerio de la Ley 1753 de 2015, a la Agencia Nacional de Tierras - ANT la cual recae en la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de aplicación más amplio de esta subdirección. En tal sentido, procederemos a exponer los avances que se han logrado en el tercer trimestre de 2019, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización se cuentan con aliados estratégicos como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.*

Este convenio, el 25 de febrero de 2019 se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 30 de julio de 2020.

El convenio se desarrolla bajo dos líneas de gestión que son:

Seguridad Jurídica:

Esta línea de gestión corresponde propiamente al impulso procesal y acompañamiento de los procesos de formalización a través de la implementación de las herramientas procesales diseñadas para ello tales como el Decreto Ley 902 de 2017 y la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, de la Agencia Nacional de Tierras, tanto como la Ley 1561 de 2012, diseñada para avanzar en la formalización de la pequeña propiedad⁷. Así mismo, se delimitó en dos líneas de trabajo, en líneas externas e internas.

Líneas externas: Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó una nueva delimitación de 5.646 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser resueltas en el marco del convenio, dado que éstas han ido migrando a ser tramitadas por

⁷ Si bien estas herramientas están determinadas para la gestión de los procesos, principalmente por vía de oferta y barrido, se toman consideraciones puntuales para la gestión de procesos correspondientes al universo de solicitudes que provienen del programa de formalización masiva de la propiedad rural.



procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017. Por esta línea desde octubre a diciembre de 2019 se han obtenido los siguientes avances:

Judicial y Notarial					
No.	Estado de Solicitud	Julio	Agosto	Septiembre	Total
1	Títulos Generados	12	102	50	164
2	No. de sentencias/escrituras/actos inscritos en la ORIP	42	191	85	318
3	Impulsos Procesales	98	126	65	289

Línea interna: Esta línea se desarrollan bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3989 solicitudes, conforme a las metas pactadas; el convenio presenta el avance que se describe a continuación:

No.	Octubre – Noviembre - Diciembre	TOTAL
1	DPAP Generados	391
2	Planos Para La Formalización Generados	621
3	ITJP Generados	705
4	Resoluciones De Inicio Generados	380
5	Resoluciones De Pruebas Generados	79
6	Resoluciones Finales Generados	868
7	Folios Nuevos Generados	666
8	Títulos Entregados Generados	81

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de las alcaldías de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.



En aras de conseguir la titulación de predios a favor de la población rural de los departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander por las vías notarial y judicial, resulta pertinente mencionar las siguientes acciones:

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	Escrituras Elaboradas	40
2	Participación En Diligencias De Inspección Judicial	34
3	Participación En Audiencias (De fallo y de Pruebas)	23
4	Sentencias en trámite de registro	14
5	Títulos pendientes de entrega	55
6	Resoluciones de apertura Ruta 902	174
7	Resoluciones de cierre Ruta 902	122

Si bien se trata de momentos o productos relevantes dentro del trámite de los procesos, es oportuno mencionar que, el llevar los casos a su instancia de cierre y eventual título de propiedad, implica diferentes actividades como elaboración de memoriales, gestión de inscripciones en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, interponer recursos, trámites administrativos, entre otros, para el adecuado impulso de los procesos.

Por otra parte, dentro de las gestiones que se adelantan en el departamento del Magdalena (municipios de Ciénaga y Zona Bananera), Guajira (Fonseca, San Juna del Cesar, La Jagua del Pilar y Urumita) y Cesar (La Paz, San Diego, El Paso y Bosconia), dentro de los trámites de formalización de la propiedad rural, se adelantó la siguiente gestión:

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	DPAP's Generados	262
2	Planos Para La Formalización Generados	98
3	ITJP Generados	262
4	Resoluciones De Inicio Generados	66

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente Plan 5000, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015, es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica.

En tal sentido, se tiene que en el cuarto trimestre de 2019 se ha logrado el siguiente avance:

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL
-----	---	-------



1	DPAPS Generados	393
2	Planos Para La Formalización Generados	368
3	ITJP Generados	118
4	Resoluciones De Inicio Generados	436
5	Resoluciones De Pruebas Generados	37
6	Resoluciones Finales Generados	779
7	Folios Nuevos Generados	495
8	Títulos Entregados Generados	87

Gestión de formalización en zonas focalizadas

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica ha adelantado las siguientes acciones en el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

Tabla 43: Acciones adelantadas Subdirección de Seguridad Jurídica

No.	ESTADO PROCESAL	CANTIDAD
1	Cierre formal	174
2	Cierre judicial	2
3	Cierre no formal	9
4	Inicio	39
5	No inicio / archivo	109
6	En trámite	99
7	Suspensión técnica	37
8	Baldío	51
9	Medida cautelar	39
Total		520

Fuente: DGJT

De los 174 casos con cierre formal, se tiene que aproximadamente el 41% (72 títulos) fueron títulos expedidos a favor de mujeres y el 59% restante (102 títulos) otorgados a hombres.

Además, son de destacar los siguientes indicadores sobre casos nuevos en atención:

TIPO DE SOLICITUD	FISOS	HECTÁREAS	METROS
INDIVIDUAL	171	803	4189

Fuente: DGJT

De forma puntual el equipo ha adelantado las siguientes acciones en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, correspondiente al municipio de Ovejas:

- Proyección de resoluciones de no inicio/archivo: 109 resoluciones.
- Proyección de resoluciones de cierre: 174 resoluciones.
- Proyección de resoluciones de cierres no formales: 9 resoluciones.



- Preparación de Audiencias Públicas: se han adelantado gestiones de acompañamiento, preparación, documentación y demás correspondiente a tres sesiones.
- A la fecha, atendiendo la revisión jurídica del equipo se han trasladado a la Subdirección de Acceso a Tierras en zonas focalizadas, un total de 51 expedientes encontrándolos de su competencia.

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras, gestiones para obtención de Resolución de inscripción en el RESO, y demás gestiones atinentes al proceso.

Los actos administrativos enunciados con antelación cuentan con un ejercicio de notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal, para un total de 174 notificaciones y registros (se excluyen de registro los actos de no inicio/archivo).

Formalización de Entidades de Derecho Público.

Se recibieron sesenta y cuatro (64) expedientes correspondientes a predios donde actualmente funcionan instituciones educativas, todas ellas con sede en el departamento del Tolima, sobre las cuales se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diligencias de visitas técnicas correspondientes 61 predios.
- Emisión de 61 DPAP.
- Solicitud a las Alcaldías Municipales correspondientes, para la adjunción de los soportes necesarios para dar trámite a la solicitud.

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación, o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el cuarto trimestre del año 2019 (Meses de octubre, noviembre y diciembre), se tiene:



No.	Gestión Respuesta a Trámites Cuarto Trimestre 2019	
1	Solicitudes Ingresadas	6.367
2	Oficios Contestados	2.837

Fuente: DGJT

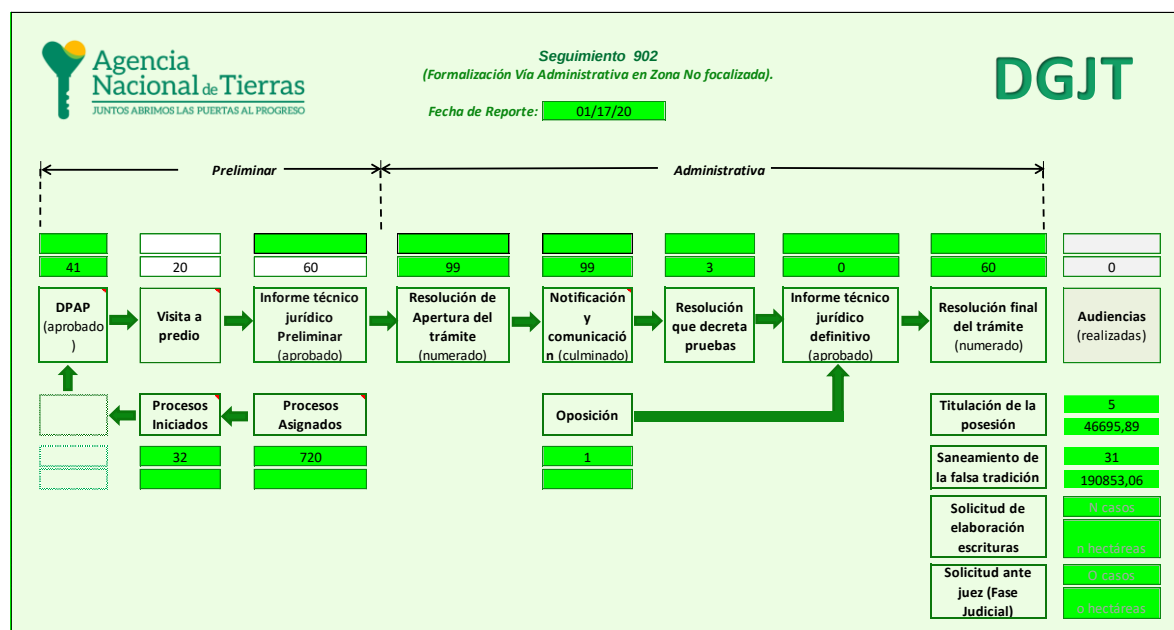
Memorandos de Entendimiento.

Con el fin de conseguir el señalado objetivo descrito en el numeral de Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención, a continuación, se describen los avances en el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes al cuarto trimestre del año 2019:



Fuente: DGJT



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Pasto, departamento de Nariño, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)”.

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019:

No	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PASTO - NARIÑO	TOTAL
1	SOLICITUDES	100
2	ANÁLISIS DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TECNICA	100
3	VISITAS A PREDIOS	98
4	FISOS VALORADOS	70
5	DPAPS GENERADOS	98
6	RESOLUCIONES DE APERTURAS GENERADAS	52

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable**”.

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019:

No	Memorando de Entendimiento Paipa - Boyacá	TOTAL
1	SOLICITUDES	150
2	ANÁLISIS DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TECNICA	150



3	VISITAS A PREDIOS	150
4	FISOS VALORADOS	113
5	DPAPS GENERADOS	150
6	RESOLUCIONES DE APERTURAS GENERADAS	38

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Anuc - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y ANUC – CAUCA suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, **con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización**”.

En la siguiente tabla se describe el avance que se ha obtenido en el cumplimiento de éste memorando de entendimiento:

ANUC			
No.	Tipo Gestión		Total
1	Levantamientos	Realizados	260
		Postprocesados	260
2	FISOS recolectados		89
3	DPAP		35
Total gestión			644

Fuente: DGJT

Gestión Territorial.

Atendiendo los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron cuellos de botella con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), razón por la que se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.



Tabla 44: Cuellos de Botella

ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.

Fuente: DGJT

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ENTIDAD	LOGROS
OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	477 resoluciones de Apertura Inscritas. 503 resoluciones de Cierre Inscritas. 30 certificaciones de antecedentes registrales.
NOTARIAS	109 escrituras públicas obtenidas.
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	Respuesta de 40 oficios relacionados con los procesos de formalización.

Fuente: DGJT

Títulos entregados.

En el cuarto trimestre de 2019 se entregaron 234 títulos de propiedad al mismo número de familias campesinas, así:

Tabla 45: Títulos entregados cuarto trimestre 2019

No.	TITULOS ENTREGADOS TERCER TRIMESTRE 2019			
1	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TITULOS ENTREGADOS	FECHA DE ENTREGA
2	Meta	Granada	87	19 de noviembre de 2019
3	Caldas	Manizales	147	29 de noviembre 2019

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

De los 87 títulos entregados en el departamento del Meta, se entregaron 49 títulos a mujeres rurales y con ellos se resolvió la informalidad sobre un área de 13 hectáreas.

Por su parte, de los 147 títulos entregados en el departamento de Caldas, 100 corresponden a predios ubicados en el departamento de Caldas y 47 en el departamento de Risaralda. De estos, se entregaron 71 títulos a mujeres rurales y con ellos se resolvió la informalidad sobre un área de 145,34 hectáreas.

Procesos Agrarios en Zonas Focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada ha sido la siguiente:

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de veintinueve (29) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018, así:

Tabla 46: Zonas Focalizadas

No.	Departamento	Municipio	No. Resolución de focalización
1	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	1384 DE 2017
2	GUAJIRA	DIBULLA	



3	META	PUERTO GAITÁN	
4	SANTANDER	LEBRIJA	
5	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
6	MAGDALENA	SANTA MARTA	
7	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	BOLÍVAR	ACHÍ	191 DE 2018
10	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
11	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
12	CÓRDOBA	AYAPEL	
13	SUCRE	CAIMITO	
14	SUCRE	GUARANDA	
15	SUCRE	MAJAGUAL	
16	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
17	SUCRE	SAN MARCOS	
18	SUCRE	SUCRE	
19	ANTIOQUIA	NECHÍ	
20	ANTIOQUIA	CÁCERES	
21	ANTIOQUIA	ITUANGO	
22	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
23	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
24	META	PUERTO LLERAS	1820 DE 2018
25	TOLIMA	ATACO	
26	TOLIMA	PLANADAS	
27	TOLIMA	CHAPARRAL	
28	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	

Fuente: DGJT

Sin embargo, con la expedición de la Resolución No. 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 424 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios

De conformidad con la información entregada por parte del equipo de la Dirección de Gestión Jurídica encargado del manejo y depuración de expedientes, al momento del ingreso del equipo coordinador, y luego de realizar la entrega de los expedientes que fueron transferidos por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios, la base de datos con la totalidad de los expedientes quedó en 198 procesos activos y 25 procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, para un total de 223 procesos de rezago:



Tabla 47: Procedimientos adelantados en municipios focalizados

No	MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	Total
1	ACHÍ		1	3		4
2	ATACO				3	3
3	AYAPEL	11	2			13
4	CAIMITO	2	11			13
5	CHAPARRAL			6		6
6	FLORIDA		1			1
7	MAGANGUÉ	4	1			5
8	MAJAGUAL		5			5
9	OVEJAS	11				11
10	PUERTO LLERAS	1				1
11	SAN BENITO ABAD	1	56	2		59
12	SAN MARCOS		15			15
13	SANTA MARTA	24	6	4	10	44
14	SUCRE		9			9
15	TARAZÁ			3	2	5
16	VALDIVIA			4		4
TOTAL		54	107	22	15	198

NOTA: Los procedimientos recibidos contaban con hoja de vida y se encontraban cargados en el servidor.

Fuente: DGJT

Actividades adelantadas

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

En el último trimestre se expedieron **73** actos administrativos: 19 de estos fueron de procesos agrarios de rezago y 54 de nuevos procesos de Clarificación de T-488, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 48: Actos Administrativos proferidos en los procesos de Rezago

No.	DECISIÓN DEL A.A.	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	Total
1	AMPLIACIÓN INSPECCIÓN OCULAR	1			1
2	ARCHIVO	1	1	2	4



3	AUTO CIERRE ETAPA PROBATORIA		1		1
4	AUTO ABRE ETAPA PROBATORIA	1			1
5	MODIFICA RESOLUCIÓN INICIAL	1			1
6	NOTIFICACIONES	1			1
7	PRUEBAS – MEJOR PROVEER	4			4
8	RECURSO CONTRA RES. FINAL	2			2
9	RECURSO CONTRA RES. INICIAL	3			3
10	REVOCATORIA RESOLUCIÓN INICIAL	1			1
Total general		15	2	2	19

Fuente: DGJT

Tabla 49: Actos Administrativos proferidos en los procesos de Clarificación de T-488

DECISIÓN DEL A.A.	CLARIFICACIÓN	Total
Auto de conformación de expediente	54	54
Total	54	54

Fuente: DGJT

- Se expidieron 54 DPAPs sobre folios de matrícula recibidos para procesos de clarificación de T-488.
- Se realizó el estudio de 656 folios de matrícula remitidos por el grupo de T – 488, con el fin de establecer la procedencia o no realizar DPAPs y autos de conformación de expediente.
- Se realizó comisión de notificación a los predios ubicados en el Parque Nacional Natural Tayrona, en la cual se llevaron a cabo 74 notificaciones.
- Se asistieron a reuniones de verificación convocadas por la Contraloría para el complejo cenagoso de la Mojana Sucreña y el proceso de Deslinde que se adelanta en la Ciénaga de Santa Marta - este último proceso fue remitido a la Subdirección de Procesos Agrarios ya que su ubicación no se encuentra en municipios focalizados.
- Se asistió a la reunión de seguimiento de compromisos citada por la Defensoría del Pueblo en el municipio de San Benito Abad - Sucre, con el fin de mostrar los avances surtidos en los procesos de deslinde ubicados en ese municipio.

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica es la encargada del desarrollo de los procesos administrativos especiales agrarios en zonas no focalizadas. Dichos procesos tienen como fin último la corrección de posibles irregularidades que se pueden presentar respecto del ejercicio del derecho de propiedad rural, favoreciendo esto a la determinación clara del dominio y los derechos que ostentan los pobladores del campo colombiano respecto de las extensiones de terreno que ocupan y se ubican en el territorio nacional.

En virtud de las funciones asignadas a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se dio cumplimiento a las labores misionales de la siguiente manera:



Tabla 50: universo de expedientes 2019 SPA - GJ

UNIVERSO DE EXPEDIENTES 2019 SPA - GJ			
PROCESO AGRARIO	PENDIENTE	DECRETO 1071 DE 2015	DECRETO 902 DE 2017
		(REZAGO)	(PROCEDIMIENTO ÚNICO)
CLARIFICACIÓN	35	712	28705
DESLINDE	31	253	128
EXTINCIÓN	26	687	125
RECUPERACIÓN	0	886	191
SUBTOTAL	237	2393	29149
TOTAL	31779		

Fuente: DGJT

Entre otros avances de relevancia para 2019, incluido el último trimestre del año se tiene que la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, ha realizado lo siguiente:

- El impulso para 2019 de **3076** documentos preliminares de análisis predial (DPAP) los cuales son de vital importancia y el punto de partida para generar la vía del procedimiento único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017 para aplicar los diferentes procesos agrarios de Recuperación, Clarificación, Extinción o Deslinde.
- Se expidieron **992** autos en donde se decidió el conformar o no conformar expedientes respecto a los diferentes procesos agrarios de Recuperación, Clarificación, Extinción o Deslinde.
- Respecto a la etapa probatoria, ya sea desde el marco del Decreto Ley 902 de 2017 o del decreto 1071 de 2015, de los procesos llevados a cabo para la vigencia 2019, se tiene que la SPA-GJ deja **254** procesos adelantados en la conformación de los autos proyectando para el periodo 2020 importantes avances sobre procesos de gran interés para la Agencia Nacional de Tierras.
- Como resultado final de la gestión de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de Tierras, se logró regularizar a través de autos de cierre del proceso agrario un total de **48** resoluciones finales en donde se tomaron importantes acciones sobre procesos situados en humedales, ciénagas, parques etc., esto aunado a las hectáreas que serán devueltas al Fondo Nacional de Tierras, en donde se tiene lo siguiente:

TOTAL HAS/ SPA- GJ 2019	7.382,98 Ha
TOTAL HAS SPA & GJ 2019 FONDO DE TIERRAS	5.405,36 Ha

Nota: Las hectáreas que se regularizan por procesos de Deslinde y Parques Nacionales no se destinan al Fondo Nacional de Tierras teniendo en cuenta que no se pueden adjudicar.



El Complejo Cenagoso “El Garzal” es un bien de uso público que posee alrededor de catorce mil hectáreas (14.000 ha), y está ubicado en jurisdicción del municipio de Simití, en el departamento de Bolívar. Es un caso emblemático teniendo en cuenta que es un bien de uso público que ha estado asociado históricamente a temas de violencia, desplazamiento forzado, conflicto armado y social, y a la defensa de la tierra por parte de los campesinos que habitan esa región.

Actualmente, el proceso de deslinde se encuentra en etapa probatoria, teniendo en cuenta que desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ANT, se profirió el Auto No 4134 del 18 de noviembre de 2019 *“Por el cual se decretan pruebas y se ordena realizar diligencia de inspección ocular dentro del Proceso Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de la Nación adelantado sobre los terrenos que conforman el denominado COMPLEJO CENAGOSO EL GARZAL, ubicado en jurisdicción del municipio de Simití, departamento de Bolívar”*. Cabe mencionar que el equipo técnico y jurídico de esta Subdirección adelantó del 2 al 14 de diciembre de 2019, la inspección ocular de este caso emblemático, realizando el levantamiento de 4.500 hectáreas, correspondientes a la Ciénaga de Pita, Ciénaga de Burgos, Ciénaga El Congo, Ciénaga La Infanta y Ciénaga María Antonia, ubicadas en la parte norte del complejo cenagoso.

Teniendo en cuenta que La Subdirección de Asuntos Étnicos recibió solicitud de titulación colectiva por parte del Consejo Comunitario COCONADERIA sobre el terreno denominado “LA CONQUISTA” ubicado en el municipio de Pueblo Viejo y parte del municipio de Zona Bananera (Magdalena), y que puso en conocimiento el caso a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, después de identificar la necesidad de realizar el deslinde del mencionado terreno para obtener claridad jurídica, asimismo atendiendo las órdenes Judiciales impartidas sobre el caso por su importancia social, cultural y ambiental, esta oficina emitió Resolución Final de Deslinde con el objeto de activar el análisis de la titulación colectiva sobre dicho territorio a cargo de la Subdirección competente, asimismo con el fin de apoyar la situación actual de los campesinos colombianos.

Teniendo en cuenta la importancia social, ecológica y ambiental de los humedales en el país y atendiendo al trabajo articulado adelantado con la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca –CVC, la Subdirección profirió las respectivas resoluciones finales del proceso Agrario de Deslinde en: **Humedal La Nubia** (municipio de Yotoco) **Humedal El Cementerio** (municipio de Bugalagrande) **Humedal San Antonio** (municipio de Bugalagrande) y **Humedal Badeal** (municipio de Cartago). Humedales que permiten establecer los límites de los bienes de uso público de propiedad de la Nación de los de los particulares, asimismo se identificó el área de protección y recuperación de dichos cuerpos de agua para promover su conservación y cuidado.



2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Adjudicación de programas especiales:

En materia de acceso a la propiedad de la tierra y los territorios, es pertinente señalar que, por medio del proceso especial de compra y adjudicaciones especiales enmarcado en la Ley 160 de 1994 y demás normas concordantes, se adjudicaron 142 parcelas, beneficiando el mismo número de familias miembros de organización campesinas.

Con el ánimo de dar cumplimiento al Acuerdo de Cooperación suscrito entre PNN, SNR y ANT, para de esta forma reubicar a las familias que se encontraban en las áreas de ampliación del Parque Natural de Chiribiquete, se adquiere el predio denominado como “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar, Guaviare. se pretende reubicar 2 familias, de acuerdo con los cálculos de UAF realizados.

De acuerdo con instrucción de presidencia, se instala a finales de 2018 mesa intersectorial, que tendría por objeto atender y dar solución a la problemática entorno a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico “El Quimbo”, situación que resulta del incumplimiento del Acuerdo de Cooperación suscrito en 2009 por los alcaldes de los municipios del área de influencia, EMGESA, la Gobernación del Huila, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura, entre otros actores. Debido al reiterado incumplimiento sobre los acuerdos, se plantea la posibilidad de modificar los términos del Acuerdo de Cooperación, para lo cual la ANT, participa activamente de la construcción de la propuesta y la socialización de esta con los posibles beneficiarios. Es de mencionar, que en vigencia se intervienen 88 predios postulados en vigencia 2017, a fin de entregar avances sobre el compromiso de la adquisición de 2.270 Has pendientes de compra.

Respecto del proceso de reincorporación, en materia de acceso a tierras para población excombatiente, se instala mesa de seguimiento en tierras a los predios priorizados por el CNR, de la cual participaron activamente el Colectivo FARC, ONU, ARN y ANT. Se deduce de dicha mesa de trabajo que se dará prioridad a tender 9 predios donde se encuentran instalados ETCR's, permitiendo de esta forma avanzar en los diferentes procesos que se encontraban como desistidos, y generar así seguridad sobre los procesos de legalización y estabilización de estos mismos, tal como se evidencia del cuadro relacionado a continuación:

Tabla 51: Predios Priorizados por ARN

Predios Priorizados por ARN - Reincorporación Compra Directa						
Nombre Etc	Municipio	Depto.	Fmi	Nombre Del Predio	Área	Observación



Llano Grande	Dabeiba	Antioquia	007-14532	El Llano	16 ha 3840 Mts	Se presenta oferta del predio el 2 de mayo de 2019. Se realiza el estudio de títulos, superada la etapa se solicita visita técnica agronómica y topográfica, arrojando con resultado diferencia de área, traslape con áreas protegidas por solicitud de comunidades étnicas y presunta propiedad privada, además de confirmar el traslape de con ley 2da de 1959, toda vez que el predio se adjudicó de esa forma. Se deberá buscar una ruta jurídica para esclarecer la diferencia de área, toda vez que radica entre el título originario y el levantamiento de la ANT.
La Plancha	Anorí	Antioquia	003-1358	El Reposo	26 ha 3250 Mts	Se realiza visita al propietario el día 25 de abril, a fin de lograr la reactivación del proceso, toda vez que se reportaba como desistido. Se solicitará levantamiento topográfico. Una vez surtida la visita topográfica y agronómica, se evidencia que el predio tiene una diferencia de área, entre lo reportado en el título y el levantamiento de ANT, se trabajara en una línea jurídica a fin de encontrar una ruta que posiblemente viabilice la compra del predio.
La Plancha	Anorí	Antioquia	003-2879	La Florida	43 ha 500 Mts	Se realiza visita al propietario el 25 de abril de 2019, con el objeto de lograr la reactivación del proceso, toda vez que se reportaba como desistido, sin embargo, se evidencia en territorio, que el predio solicitado no corresponde al predio sobre el cual se encuentra el Etr. Se requiere la validación de la información catastral y de georreferenciación del mismo.
Monterredondo	Miranda	Cauca	130-6787	Altamira	22 ha 4000 Mts	Se requiere actualización del cruce cartográfico, hacer seguimiento al avalúo entregado por Igac toda vez que está vigente. Una vez se obtenga se procede a hacer control de avalúo. Se realizó solicitud uso del suelo a la alcaldía de miranda y a la crc para descuentos de rondas hídricas, pero aún no se ha recibido respuesta. Una vez se suplan las mencionadas diligencias se solicitará viabilidad jurídica a la oficina jurídica de la ant. Es de mencionar que estamos pendientes de confirmación de compra por parte de la am, toda vez que el colectivo farc manifiesta no tener interés en el predio.
El Oso	Planadas	Tolima	355-6147	El Berlín	7 ha 2500 Mts	Se evidencia diferencia de área del predio entre la que registra en el Igac y la que registra el título, es necesario tener en cuenta que el título originario es resolución de adjudicación de baldío. Se solicitará la información topográfica para tratar de solventar y corregir la inconsistencia en el área, en caso de dar solución positiva a la diferencia de área, se procederá a solicitar nuevo avalúo Igac y cruce cartográfico. Se realizó visita de reactivación y ratificación de oferta voluntaria el 29 de marzo de 2019.
La Fila	Icononzo	Tolima	366-25191	Panorama	22 has 8543 Mts	Se evidencia diferencia de área entre el título y levantamiento topográfico, se solicitará cruce cartográfico, se reiterará concepto ambiental y envío de comunicación a terceros, en caso de dar solución a la diferencia de áreas, se procederá a solicitar nuevamente avalúo al Igac. De acuerdo con información entregada de la vigencia 2018, el predio se encontraba como desistido, sin embargo, fue ratificado por el propietario en el 21 de marzo de 2019. Pendiente de resolución de aclaración de área de Igac.
El Estrecho	Patía (El Bordo)	Cauca	128-19719	Payandese s 1	80 has	El propietario solicito fraccionamiento del predio, para proceder a radicar oferta sobre el 505 del mismo, aun no se han recibidos los documentos para dar inicio al trámite.



Colinas	San Jose Del Guaviare	Guaviare	480-17329	Agua Linda	71 has	Predio pagado, pendiente de adjudicación.
Filipinas	Arauquita	Arauca	410-13993	La esperanza	153 has 200 Mts	Predio priorizado por la arn el 10 de abril de 2019, en reemplazo del predio del Etr de pondoers (la guajira). En aclaración de área con el Igac, se deberá crear ruta jurídica para proceder, toda vez que el área arrojada del levantamiento y de la verificación, pues el área reportada es diferente a la del título que es adjudicación de baldío.
Pondoers	Fonseca	La guajira	214-8391	Porto belo		Se priorizó en el mes de mayo por parte de la arn, por lo tanto, se encuentra en actualización de estudio de títulos.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Es de advertir, que en reemplazo del predio Monterredondo, se priorizaron 3 predios nuevos en Buenos Aires Cauca, conocidos como El Ceral, sin embargo, por temas internos del Colectivo FARC están pendientes de confirmación. Aunado a lo anterior, vale la pena resaltar el recibo de la oferta de otro predio ubicado en Llanos del Yarí, el cual está pendiente de cancelación de hipoteca.

Es de mencionar, que en materia de adjudicación se está trabajando desde la ARN para definir la ruta jurídica que permita blindar el proceso de adjudicación y hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente (Dec. 902 de 2017).

Respecto de los predios postulados por la mesa **CONPES Nariño**, se intervinieron cerca de **66 expedientes**, que hoy se encuentran en validación topográfica, generando como resultado la formulación de oferta sobre 6 predios, que lamentablemente fueron rechazadas.

- Se presentaron ante en doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, los proyectos de Caracterización de grandes baldíos, Adjudicación de EDP conforme a los compromisos adquiridos en los PDET, al igual que la atención de rezago en la Subdirección de Demanda y Descongestión.
- Se realizaron mesas técnicas con los representantes de los consejeros del consejo directivo, a fin de concertar la modificación del Acuerdo 58 de 2018, "Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables", logrando un consenso a fin de ponerlo a consideración de los miembros del Consejo Directivo el próximo mes de enero de 2020.

Tareas pendientes

- Lograr la adjudicación de los 76 predios adquiridos en vigencias anteriores, a fin de darle cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.
- Modificar el Acuerdo de Cooperación de El Quimbo para de esta forma lograr la compra de las 2.270 Has restantes, y adjudicar tierras para la instalación de proyectos productivos, así como la consecución de los recursos faltantes.



- Adquirir los predios priorizados por el CNR, para dar cumplimiento a la política de normalización y estabilización de los ETCR's.
- Lograr la reubicación de las familias ubicadas en las áreas de ampliación priorizadas por PNN.
- Encontrar soluciones técnicas y jurídicas en mesa de trabajo con el IGAC, con el objeto de atender de manera oportuna las aclaraciones de área que se presentan en el proceso, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Desarrollo de los proyectos de Caracterización de grandes baldíos, Adjudicación de EDP conforme a los compromisos adquiridos en los PEDES, al igual que la atención de rezago en la Subdirección de Demanda y Descongestión.
- Trabajar juntamente con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación en la implementación del acuerdo por el cual se regula la administración de los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado identificados como islas, islotes y cayos de la Nación de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en atención a la aprobación del mismo en el Consejo Directivo del mes de diciembre.

Retos

Concertar con las diferentes entidades y demás interlocutores la implementación en debida forma de la normatividad vigente con fines de reforma agraria y/u ordenamiento social de la propiedad.

Definir rutas jurídicas para atender las necesidades reales de las comunidades que se pretenden beneficiar, y adecuarlas con los parámetros normativos.

Lograr trabajar juntamente con entidades del orden nacional, como del orden territorial a fin de ejecutar con mayor celeridad y oportunidad los procesos de compra y adjudicaciones.

Socializar con las comunidades los procesos que permiten el acceso a la propiedad de la tierra y los territorios, con el ánimo de brindar mayor claridad sobre los procesos.

Obtención de los recursos para poner en marcha los proyectos de Caracterización de grandes baldíos, Adjudicación de EDP conforme a los compromisos adquiridos en los PEDES, al igual que la atención de rezago en la Subdirección de Demanda y Descongestión.

Hacer la presentación de la modificación del Acuerdo 58 de 2018, "Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables", para la aprobación de los miembros del Consejo Directivo.

Adjudicación de predios Baldíos a Persona Natural

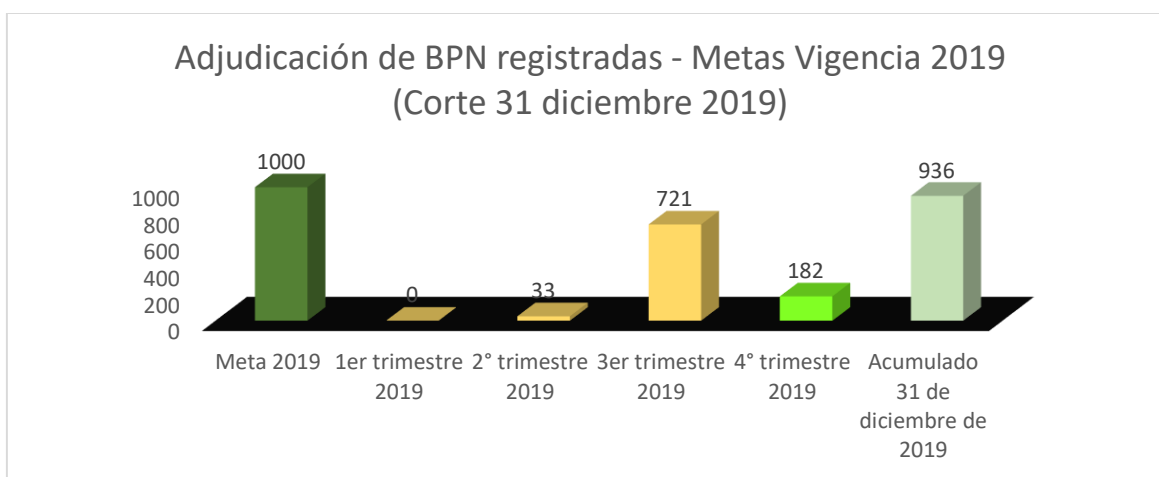
Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, se realizó el reporte en Sinergia y en el Plan de acción 2019, de 182 procesos de adjudicación registrados de BPN, los cuales benefician a 181 familias del municipio de Ovejas – Sucre con la legalización de 9,270



hectáreas y 1 familia del municipio de Planadas – Tolima con el registro de 1,533 hectáreas; la regularización del predio del municipio de Planadas fue un proceso adjudicado por el extinto INCORA, el cual fue culminado con el registro respectivo ante la ORIP; los títulos otorgados en Ovejas – Sucre corresponden a los trámites administrativos adelantados por la SATZF en virtud de la implementación del Decreto Ley 902 - barrido predial.

Con el registro de los 182 actos administrativos de adjudicación adelantadas en este trimestre, se logró un avance en la meta de la Subdirección del 93%.

Gráfico: 10: Avance en la meta definida para el indicador adjudicaciones de Procesos de Baldíos a Persona Natural registradas (corte 31 de diciembre de 2019)



Fuente: Información SATZF, 2019

Es importante indicar que, aunque la Subdirección realizó gestiones adicionales ante la ORIP de Corozal radicando la solicitud de registro de 51 Resoluciones de adjudicación y cierre adicionales en el mes de noviembre, sobre las mismas a la fecha de corte del presente informe no se había recibido información sobre nuevos registros, por lo que puede ser que la cifra final de la meta 2019 sea mayor o se logre cumplir en su totalidad.

Sobre los 1.683 procesos recibidos por oferta en la Subdirección como resultado del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas, es preciso señalar que luego de la revisión preliminar realizada por el equipo catastral y jurídico de la subdirección fueron devueltos 129 procesos a la Dirección de Seguridad Jurídica de la ANT, debido a que se identificó que los predios no eran baldíos y por tanto la SATZF no tenía competencia para adelantar el trámite administrativo correspondiente. Con relación a los 1.554 procesos restantes, se adelantaron las acciones que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 52 Gestiones adelantadas por la SATZF sobre los procesos de oferta del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas – Sucre.

PROCESOS BPN POR OFERTA (MUNICIPIO DE OVEJAS – SUCRE)



PROCESOS CON APERTURA DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO	1.214
Con cierre administrativo por adjudicación y registro	901
Adjudicado y radicado en ORIP_Corozal	51
Adjudicado sin enviar a ORIP_Corozal	3
Para adjudicación	37
Negación	3
En etapa probatoria (Oposiciones)	5
Para exposición pública de resultados	10
Para expedición de Resolución de cierre	204
En estudio preliminar para iniciar trámite administrativo	248
En apertura de trámite administrativo	89
Con cierre administrativo de archivo por desistimiento	3

Fuente: Información SATZF, 2019

La mayor parte de estos procesos se encuentran ubicados en los centros poblados de los corregimientos de Flor del Monte (26%), Don Gabriel (16%), Canutalito (15%), San Rafael (14%) y La Peña (13%) siendo destinados a vivienda habitacional (92%); el 56% de los solicitantes escogieron el régimen correspondiente a la Ley 160 de 1994, mientras el 44% seleccionaron el régimen correspondiente al Decreto Ley 902 de 2017 y un 1% que se encuentra en verificación del régimen escogido.

Tabla 53: Ubicación y régimen de escogencia de los procesos de Baldíos a Persona Natural del Piloto de Barrido Predial en Ovejas –Sucre, de competencia de la SATZF.

Corregimiento	Régimen de escogencia			Subtotal régimen	Tipo de inmueble		Subtotal tipo inmueble
	Decreto ley 902	Ley 160 de 1994	En revisión		Centro poblado	Rural disperso	
Flor Del Monte	136	256	8	400	374	26	400
Don Gabriel	83	151	11	245	230	15	245
Canutalito	195	43	1	239	235	4	239
San Rafael	75	147	1	223	214	9	223
La Peña	66	135		201	186	15	201
Pijiguay	65	57		122	122		122
Salitral	33	15		48	39	9	48
El Floral	12	32		44	11	33	44
Chengue	11	8		19	12	7	19
Almagra	3	4		7	5	2	7
Canutal	5	1		6	3	3	6
TOTAL	684	849	21	1554	1431	123	1554

Fuente: SATZF, 2019



En cuanto a los procesos de rezago sobre los que la Subdirección ha venido adelantando gestiones, se precisa que debido a la situación de cambio de gobierno departamental, no fue posible que durante esta vigencia la Gobernación de Antioquia expidiera la ordenanza de gratuidad para adelantar el registro de las 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos – Antioquia, por lo que se espera que a mediados del 2020 se haya logrado obtener dicho documento para proceder a solicitar el registro correspondiente.

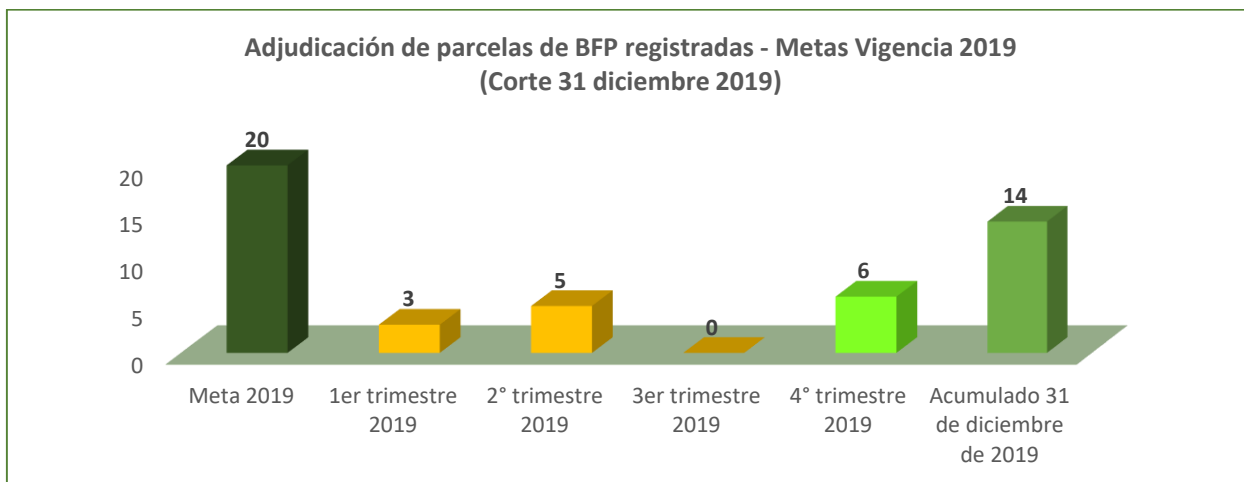
En el caso del baldío reservado San Nicolás (1 y 2) del municipio de Lebrija- Santander, sobre el cual se tiene pendiente la adjudicación de 70 parcelas, la SATZF y el equipo de topografía de la ANT ha estado adelantando mesas de trabajo revisando los planos y áreas de las parcelas a adjudicar para poder culminar las acciones previas a la expedición de los actos administrativos de cierre y definición de las adjudicaciones.

De otro lado, sobre los 12 procesos de adjudicación de BPN que se radicaron en la ORIP de Santa Marta (Magdalena) en el mes de junio para ser registradas, de los cuales 10 fueron registrados a la fecha no se ha recibido el soporte de la ORIP con el registro y las resoluciones correspondientes, por lo cual no fue posible realizar el reporte en el mes de diciembre para los indicadores del Plan de Acción y Sinergia.

Bienes Fiscales Patrimoniales

Con relación a los procesos de Bienes Fiscales Patrimoniales, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, se registraron 6 adjudicaciones correspondientes a parcelas del predio La Mula, municipio de Ovejas (Sucre), con lo cual se alcanzó un avance del 70% en la meta definida por la subdirección para la vigencia 2019, adjudicando 54,39 hectáreas que beneficiaron a 6 familias (Gráfico 3). Sin embargo, es importante indicar que en la ORIP se encuentran radicadas desde el trimestre anterior 6 resoluciones de adjudicación adicionales expedidas por el extinto INCODER con las resoluciones aclaratorias expedidas por la ANT, sobre las que a la fecha no se tiene información relacionada con su registro.

Gráfico: 11 Avance en la meta definida para el indicador adjudicaciones de Procesos de Bienes fiscales patrimoniales registradas (corte 31 de diciembre de 2019)



Fuente: SATZF, 2019

Subsidios

En el caso del proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que realizó la subdirección durante el cuarto trimestre del año 2019.

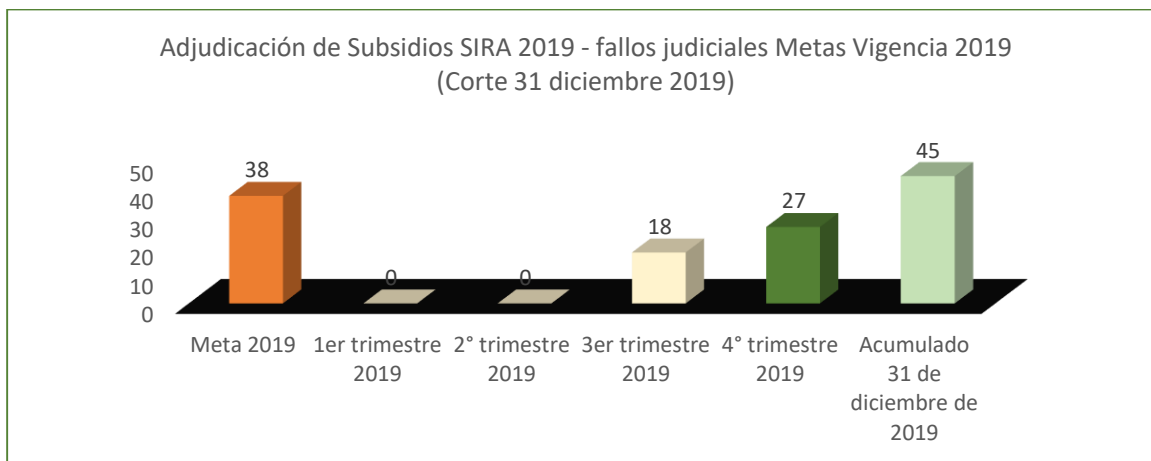
Adjudicación de Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2019

Durante el cuarto trimestre de 2019 y en cumplimiento a los Fallos Judiciales de Restitución de Tierras remitidos por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena (No.132443121002201300001-00, No.70001-31-21-001-2013-00097-00, No 2000131210012012-00154-00, 19/05/2015, No 13244-31-21-001-2013-00024-00), Sala tercera de la Corte Constitucional (Acción de tutela T 421 de 2019), Juzgado Segundo Civil de Antioquia (No. 0500-31-21-003-2015-0021-00, No. 0500-31-21-003-2016-0058-00, No. 0500-31-21-002-2016-0054-00), Juzgado Segundo Civil de Bucaramanga (Acción de Tutela No 68001-34-03-002-2019-0065-00), Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Armenia (Acción Popular No 20009-01073), Sala de Decisión Civil –Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia – Quindío (Acción de Tutela No 2009-00574) y Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Cali (Acción de Tutela No 2011-00292), relacionados con la reubicación de las familias habitantes de los predios (Santa Inés (Rionegro – Santander), El Algarrobo, Caronegro, El Palmichal (Montebello, Santo Domingo y San Carlos – Antioquia), predio proyecto D1-CUN-006 (Villahermosa – Tolima), El Toco (Agustín Codazzi – Cesar), Arizona o el Suarero, Corinto, Villa Amalia (El Carmen de Bolívar - Bolívar), El Diamante (Pijao – Quindío), Maracaibo (Buenavista – Quindío), y Bolivia (Palmira – Valle del Cauca), la SATZF expidió 27 resoluciones de adjudicación de Subsidios por vía fallos judiciales, con las cuales se beneficiaran a 27 familias, a quienes se les asignó un subsidio de 125 smmlv/familia, siendo el total de recursos asignados de \$2.794.891.500.



Con la asignación de estos subsidios se tiene un avance frente a las metas definidas para los indicadores Resoluciones de adjudicación notificadas y familias beneficiadas con nuevos subsidios del 1,18%, comprometiendo un total de \$4.658.152.500 de la vigencia 2019.

Gráfico: 12: Avance en la meta definida para los indicadores Familias beneficiarias y resoluciones notificadas relacionadas con la adjudicación de nuevos subsidios (corte 31 de diciembre de 2019).



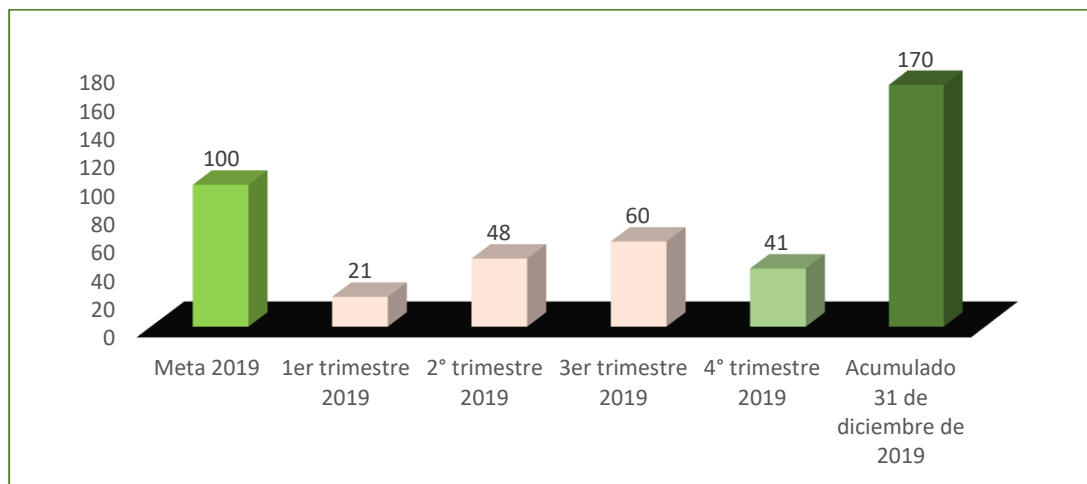
Fuente: SATZF, 2019.

Es importante señalar que los subsidios que la SATZF sigue adjudicando son por vía fallos judiciales debido a que a la fecha aún no se cuenta con la reglamentación del SIAT.

Materialización y compra de predios por Subsidio

En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios **adquiridos**, durante el cuarto trimestre se adquirieron 41 predios equivalentes a 411,98 hectáreas, beneficiando a 58 familias; esta cifra junto con el avance reportado durante los tres trimestres anteriores del año, representan un avance del 1,7% con lo cual se superó la meta ajustada por la Subdirección para este indicador (gráfico 4). El valor pagado por los predios adquiridos durante este trimestre fue de \$2.701.078.113 y por gastos notariales se pagaron recursos por valor de \$ 47.401.579 para un total de \$2.748.479.692.

Gráfico: 13: Avance en la meta definida para el indicador Predios adquiridos relacionados con la adquisición de predios (corte 31 de diciembre de 2019)



Fuente: SATZF, 2019.

Es importante mencionar que, de los 170 predios adquiridos durante este año, 93 corresponden a subsidios materializados en el 2019, es decir el 54,7%, mientras que el restante 45,3% corresponden a gestiones de materialización realizadas en los años 2017 y 2018. El total de recursos de los subsidios que se desembolsaron con estos predios asciende a la suma de \$15.785.178.881, con los cuales se beneficiaron a 305 familias con la adquisición de 2.309,17 has, correspondientes a 154 códigos de proyectos; el 98% de los recursos desembolsados corresponden a las modalidades de subsidio SIDRA 2014 (34%), SIRA 2016 PLC (21%), PACTO AGRARIO (15%), SIDRA 2015 (15%) y SIRA 2017 (14%).

A continuación, se presenta la relación de predios adquiridos, número de familias beneficiadas y los recursos desembolsados por modalidad de subsidio, con corte al 31 de diciembre.

Tabla 54: Cifras globales por modalidad de subsidios pagados al 31 de diciembre de 2019

Modalidad de Subsidio	No de proyectos	No de familias	No de predios	Área (has)	Valor pagado (31/12/19)	Valor Pendiente de Pago (31/12/19)*
SIDRA 2014	60	124	64	758,9823	\$ 5.325.012.243	\$ 138.576.007
SIRA 2016 PLC	35	45	36	958,686	\$ 3.279.146.764	\$ 600.571.553
PACTO AGRARIO	24	54	32	204,9681	\$ 2.344.112.700	\$ 127.613.900
SIDRA 2015	23	54	26	236,4783	\$ 2.324.418.466	\$ 146.019.434
SIRA 2017	8	24	8	125,9569	\$ 2.143.855.689	\$ 70.213.506
SIRA 2018	1	1	1	1,75	\$ 169.217.734	\$ -
SIRA 2016	2	2	2	15,85	\$ 157.560.785	\$ 14.802.965
SIDRA 2013	1	1	1	7	\$ 41.854.500	\$ -
Total general	154	305	170	2.309,6716	\$ 15.785.178.881	\$ 1.097.797.365
* Corresponde al valor del subsidio sin desembolsar para la implementación del proyecto productivo						

Fuente: Información SATZF, 2019

Adicionalmente, se tienen 40 códigos de proyectos materializados que aún no han radicado o entregado la documentación completa a la subdirección para realizar el trámite para el desembolso de los recursos del subsidio que corresponden a la suma de \$1.915.814.363

Retos

Baldíos Persona Natural – Rezago

Actualizar los estados en el Sistema Integral de Tierras (SIT) de los procesos de BPN recibidos por el INCODER y cargar los documentos generados en la Subdirección como soporte al estado registrado en cada expediente.

Adelantar las acciones que permitan impulsar y/o culminar procesos de rezago en los 41 municipios focalizados a la fecha.

Impulsar los trámites de revocatoria directa de titulación de baldíos que son rezago por parte del extinto INCODER.

Baldíos Persona Natural – Barrido Predial

Adelantar los trámites administrativos que correspondan a la Subdirección que resulten del barrido predial que se está adelantando en los municipios de Rioblanco (Tolima), Córdoba y el Guamo (Bolívar) y los demás municipios focalizados en los que eventualmente se pueda culminar el barrido predial.

Caso emblemático Predio El Porvenir – Puerto Gaitán (Meta).

Adelantar acciones jurídicas, administrativas y técnicas tendientes a definir las adjudicaciones a los ocupantes históricos del predio.

Resolver solicitudes de ocupantes que no hacen parte de los ocupantes históricos del predio El porvenir.

Bienes Fiscales Patrimoniales.

Caso emblemático por vigilancia especial de la Procuraduría: Predio Las Catas – Ayapel (Córdoba).

- Realizar las acciones de campo requeridas para la determinación de la UAF del predio y la cabida familiar, con el fin de poder definir los casos de 353 familias.
- Resolver el trámite de adjudicación del predio "Las Catas"

Subsidios de Tierras

Lograr la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) para iniciar el proceso operativo de implementación de la norma.

Lograr el cierre técnico y financiero de mínimo 100 procesos de subsidios que se encuentran en la etapa de implementación del proyecto productivo.

Tareas pendientes

Baldíos Persona Natural – Rezago

Culminar el trámite respectivo ante la Gobernación de Antioquia para que expida la ordenanza de gratuidad y solicitar a la ORIP de Marinilla el registro de las 61 adjudicaciones de predios del municipio de San Carlos (Antioquia)

Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander).

Baldíos Persona Natural – Barrido Predial

Culminar el procedimiento único sobre los procesos de BPN asignados a la SATZF en el municipio de Ovejas – Sucre y adelantar los trámites administrativos correspondientes para definir su adjudicabilidad.

Bienes Fiscales Patrimoniales.

Verificar el registro de las 6 resoluciones radicadas ante la ORIP correspondientes a parcelas del predio La Mula, del Municipio Ovejas.

Subsidios de Tierras.

Realizar los cierres técnicos y financieros de 100 procesos de subsidios que se encuentren en la etapa de implementación de proyectos productivos, que hayan sido entregados por ACDI/VOCA con insumos para cierre en el marco del Convenio 1006 de 2019 o por las UGT respectivas.

Adquisición de Predios

Dirección de Asuntos Étnicos

La meta para la vigencia 2019 fue adquirir 30 predios, se adquirieron 24 predios, correspondiente al 80% del cumplimiento a la meta y alcanzando una ejecución del 100% en los recursos asignados.

Hectáreas Adquiridas

880 ha 3695 m²

Ejecución de Recursos

\$ 13.879.248.030

Tabla 55: predios adquiridos en la vigencia 2019

No.	PREDIO	F.M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Ha m ²)
1	MEJORA - SANTA RITA Y/O BUENOS AIRES	N/A	BECERRIL	CESAR	\$ 105.931.620	89,1872
1	EL TOPÓN	272-51118	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 150.844.350	16,7937
1	ALTAMIRA	272-702	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 265.938.370	32,6628
1	LAS MARGARITAS	272-43689	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 129.241.100	14,3468
1	MIRAFLORES	272-8610	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 94.668.480	9,5256
1	EL ONCE	190-33577	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 129.248.460	32,3978
1	NUEVO AIRE	190-17007	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 400.416.300	120,7123
1	LOS GASTOS	290-52325	MARSELLA	RISARALDA	\$ 141.959.700	2,7522
1	EL VERGEL	290-52324	MARSELLA	RISARALDA	\$ 169.292.700	2,4794
1	LOS ALPES	290-52327	MARSELLA	RISARALDA	\$ 83.874.350	1,6331
1	LAS BRISAS	190-27354	BECERRIL	CESAR	\$ 77.276.290	27,6060
1	LA PIRINOLA	132-2228	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	\$ 10.270.255.000	258,3700
1	LA UNIÓN	190-39329	LA PAZ	CESAR	\$ 204.392.050	44,5468



1	NORMANDÍA	210-39286	DIBULLA	LA GUAJIRA	\$ 296.686.230	90,7211
1	EL CONGO	120-187635	LA SIERRA	CAUCA	\$ 155.479.900	38,6826
1	LA PRIMAVERA	190-16750	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 18.752.120	6,6113
1	OASIS	190-35457	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 93.945.400	9,9000
1	SOMBRERITO	272-4588	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 52.500.000	7,0000
1	BUENA VISTA	272-7965	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 177.552.800	20,5512
1	AGUALINDA	272-12767	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 134.843.810	14,1000
1	EL ENCANTO	384-14842	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 18.621.400	0,8324
1	LA CABAÑA	384-2075	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 513.332.600	24,7512
1	EL MANGO	384-107120	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 139.029.800	6,1289
1	EL DELIRIO	292-5693	PUEBLO RICO	RISARALDA	\$ 55.165.200	8,0771
24					\$ 13.879.248.030	880,3695

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

De los 24 predios comprados durante la vigencia 2019 para comunidades indígenas, 8 se encuentran ubicados en los Municipios PDET:

Tabla 56: Predios Ubicados en Municipios PDET

No.	PREDIO	M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Ha)
1	MEJORA - SANTA RITA Y/O BUENOS AIRES	N/A	BECERRIL	CESAR	\$ 105.931.620	89,1872
1	EL ONCE	190-33577	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 129.248.460	32,3978
1	NUEVO AIRE	190-17007	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 400.416.300	120,7123
1	LAS BRISAS	190-27354	BECERRIL	CESAR	\$ 77.276.290	27,6060
1	LA PIRINOLA	132-2228	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	\$ 10.270.255.000	258,3700
1	LA UNIÓN	190-39329	LA PAZ	CESAR	\$ 204.392.050	44,5468



1	LA PRIMAVERA	190-16750	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 18.752.120	6,6113
1	OASIS	190-35457	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 93.945.400	9,9000
8					\$ 11.300.217.240	589,3314

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas

Se ajusta la meta para la vigencia 2019 a 23 Acuerdos de constitución formalizados.

El valor total en recursos del producto se reduce en el 33%, teniendo en cuenta el bloqueo de recursos en el proyecto de Comunidades Indígenas. Con respecto a ésta meta se reduce de 30 a 23 Acuerdos debidamente formalizados para constitución de resguardos indígenas; pero sólo se da cumplimiento en un 26% con relación a la meta de 23 Acuerdos.

En consecuencia, con lo anterior, se legalizaron en la vigencia 2019 seis (6) resguardos indígenas.

Hectáreas Formalizadas

5.752 ha 5554 m²

Familias

929

Tabla 57: procedimientos constituidos formalizados

Nombre del resguardo	Nombre del grupo étnico	Departamento	Municipio	Tipo de acto administrativo	Número total familias beneficiadas	Extensión hectáreas baldíos	Extensión hectáreas FNA	Extensión total hectáreas
Resguardo Indígena El Rosal	Pijao	Huila	Pitalito	Acuerdo No.67 de 26/07/2018	117		185,6316	185,6316
Resguardo Indígena El Noventa	Senú	Antioquia	El Bagre	Acuerdo No.77 del 25/10/2018	44	169,6384		169,6384
Resguardo Indígena Pueblo Viejo Santa Rita La Mina	Pijao	Tolima	Ataco	Acuerdo No. 79 del 15/11/2018	51		90,0000	90,0000
Resguardo Indígena Inga De San Pedro	Inga	Putumayo y Nariño	Sibundoy; Colón; Mocoa; Buesaco; El Tablón Gómez	Acuerdo No.80 del 15/11/2018	131	2.600,3735	48,1309	2.648,5044



Resguardo Indígena Cacique Queragama	Embera chamí	Valle del Cauca	Bugalagrande	Acuerdo No. 78 del 15/11/2018	28		118,8835	118,8835
Resguardo Indígena Kwe'sx Yu' Kiwe	Nasa	Valle del Cauca	Florida	Acuerdo No. 96 del 05/08/2019	558	2.533,600 4	6,2971	2.539,897 5
TOTAL FAMILIAS Y HECTÁRAS LEGALIZADAS VIGENCIA 2019					929	5.303,612 3	448,9431	5.752,555 4

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Tabla 58: Casos priorizados como meta DAE

N°	Proceso	Proceso	Etapas de Avance	Gestión Vigencia 2019
1	El Águila	Etapas 4	Registro y Legalización del Acuerdo	Acuerdo No. 98 del 28 de octubre de 2019.
2	Korodo-Ite	Etapas 4	Registro y Legalización del Acuerdo	Acuerdo No. 100 del 28 de octubre de 2019
3	Omagá	Etapas 4	Registro y Legalización del Acuerdo	Aprobado en Consejo Directivo del mes de diciembre de 2019.
4	Zince La 18	Etapas 3	Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se presentó en Mesa Técnica para Consejo Directivo el 27 de noviembre. Sin embargo, por solicitud del IGAC se debe excluir el área de la vía que está dentro del polígono de constitución de la comunidad indígena en mención.
5	Naexal Lajt	Etapas 4	Registro y Legalización del acuerdo	Acuerdo No. 99 del 28 de octubre de 2019. "Se realiza proyecto de acuerdo por el cual se aclara Acuerdo No. 75 del 25 de octubre de 2018, respecto al número de familias".
6	Tamaquito II	Etapas 4	Registro y Legalización del acuerdo	Acuerdo No. 104 del 28 de noviembre de 2019 Publicación - 51.178, del 26/12/2019
7	Inga de Santiago	Etapas 4	Registro y Legalización del acuerdo	Presentado y aprobado en Consejo Directivo del mes de diciembre 2019.
8	Puerto Claver	Etapas 4	Registro y Legalización del acuerdo	1. Acuerdo No. 103 del 28 de noviembre de 2019. 2. Publicado en el Diario Oficial.
9	Muchidó La Guama	Etapas 3	Conceptualización y viabilización del procedimiento	Concepto Previo Favorable Ministerio del Interior - 27/12/2019
10	Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	Etapas 3	Conceptualización y viabilización del procedimiento	Para presentar a Consejo Directivo en el mes de enero de 2020.



11	Monilla Amena	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras - Se debe subsanar Levantamiento Topográfico.
12	Fiil Vist La Gran Perdiz	Etapas 4 Registro y Legalización del acuerdo	Presentado y aprobado en Consejo Directivo del 28 de noviembre de 2019.
13	Calara San Martín	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Concepto Previo Favorable de Min Interior del 26 de noviembre de 2019.
14	Embera Chamí Doquera	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Solicitud de Concepto Ministerio del Interior radicado No. 201951011226411 del 22 de noviembre de 2019.
15	El Trompillo- Kuwai	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	1. En espera de Certificación Uso del Suelo por parte de la Alcaldía, al parecer se encuentra en zona de expansión urbana. 2. Consolidación del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras
16	Gran Tescual	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	En consolidación del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras, ya fueron entregados los productos topográficos pendientes.
17	Sumain Wayuu Uuliana	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	Se realizó visita del 5 al 10 de noviembre de 2019 para actualización y elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.
18	La Montaña	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	1. Con Concepto Previo de Ministerio del Interior 20196201270902 del 1/12/2019. 2. De acuerdo a comunicación oficial de la Agencia Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA, el área de la pretensión territorial presenta traslape con zona de alto riesgo de minas antipersonal, catalogándola como zona de alta afectación tipología I.
19	Campanario	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Concepto Previo Favorable Ministerio del Interior radicado No. 20196201335062 del 12/16/2019
20	Peñaliza	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	1. En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico de Tenencia de Tierras - Se debe subsanar Levantamiento Topográfico. 2. Se entregaron los productos topográficos por parte del área de topografía.
21	El Arenal	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Concepto Previo Favorable 20196201340172 del 12/17/2019
22	La Turbia	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras - Se entregaron los productos topográficos y se solicitó la numeración del plano.
23	Las Palmeras	Etapas 2 Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico	Elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras - se entregaron los productos topográficos, se solicitó la numeración del plano.
24	Inka Watsal	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Remitido al Ministerio del Interior con radicado No. 20195101043471 del 06 de noviembre de 2019.



De los procedimientos anteriormente enunciados, 8 se encuentran en etapa 4 (Registro y Legalización del acuerdo) 9 en etapa 3 (Conceptualización y viabilización del procedimiento) 7 en etapa 2 (Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico); los cuales serán registrados en Sinergia, una vez se surta el proceso de publicación, notificación y registro.

Ampliación de Resguardos Indígenas

Por otra parte, en las metas de ampliación de resguardos indígenas el valor total en recursos **Hectáreas Formalizadas** el 54%, teniendo **Familias** recursos en el proyecto **24.083 ha 6738 m²** as. Con respecto **354** de 8 a 6 Acuerdos de resguardo en el 50% con relación a la meta de 6 Acuerdos. Se legalizaron en la vigencia 2019 3 resguardos indígenas.

Tabla 59: Ampliaciones vigencia 2019

NOMBRE DEL RESGUARDO	NOMBRE DEL GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERO TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	EXTENSION HECTAREAS BALDÍOS	EXTENSION HECTAREAS F.N.A.	EXTENSION TOTAL HECTAREAS
Resguardo Indígena Puerto Córdoba	Multiétnico	Amazonas	La Pedrera	Acuerdo No.74 del 25/10/2018	46	11.147,7492		11.147,7492
Resguardo Indígena Comeyafú	Multiétnico	Amazonas	La Pedrera	Acuerdo No. 76 del 25/10/2018	152	12.848,4246		12.848,4246
Resguardo Indígena Suratena	Embera Chamí	Risaralda	Marsella	Acuerdo No.83 del 15/11/2018	156		87,5000	87,5000
TOTAL FAMILIAS Y HECTÁREAS LEGALIZADAS					354	23.996,1738	87,5000	24.083,6738

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 60: Procedimientos de ampliación gestionados vigencia 2019

Nº Proceso	Proceso	Etapas Avance	Gestión Vigencia 2019
1	Camaritagua	Etapas 4 Registro y Legalización del acuerdo	Se debe presentar nuevamente a Consejo Directivo para la vigencia 2020.
2	Kizgó	Etapas 4 Registro y Legalización del acuerdo	Se debe resolver Nota Devolutiva.
3	Estación Talaga	Etapas 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó nuevamente alcance de viabilidad Jurídica con el radicado No. 20195100222073 del 29 de noviembre de 2019



4	Las Mercedes	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Estudio Socioeconómico	En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.
5	Canoas	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Estudio Socioeconómico	Consolidación del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras - Está pendiente que la comunidad envíe la información sobre la venta parcial que hicieron en el predio objeto de la pretensión territorial, la cual se evidenció con la visita técnica topográfica el 29 de octubre de 2019.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los procedimientos de ampliación que se encuentran en gestión 2 se encuentran en etapa 4 (Registro y Legalización del acuerdo) 1 en etapa 3 (Conceptualización y viabilización del procedimiento) 2 en etapa 2 (Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico).

Saneamiento

Se da cumplimiento en la meta al 100%, logrando adquirir una Mejora denominada Santa Rita – Buenos Aires, ubicada en el Municipio de Becerril – Cesar, para proceso de Saneamiento del resguardo Indígena Socorpa del Pueblo Yukpa.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

En la vigencia 2019 se gestionaron en el Plan de Atención para comunidades negras 90 procedimientos de **Titulación Colectiva**, de los cuales, se priorizaron 25 casos cumplidores de meta y a continuación se detalla el estado de avance de cada uno de ellos.

N°	Proceso	Etapa de Avance	Gestión Vigencia 2019
1	BODEGA DE GUALI	Etapa 4 Resolución de Titulación y Registro	Se envió Comunicación a la ORIP para el registro de las Resoluciones.
2	SAMAN	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	En ajuste y subsanación de la etapa publicitaria de la Resolución de visita.
3	DEL MUNICIPIO DE TOLU VIEJO Socolando	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	En elaboración estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.
4	ASOCONE	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	En consolidación del Informe de Visita Técnica.
5	LAS TRESCIENTAS	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242303 del 20 de diciembre de 2019
6	CAPITANIA II	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242293 del 20 de diciembre de 2019.



7	AFROITAIBE COCOITAIBE	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242173 del 20 de diciembre de 2019
8	FERNANDO RIOS HIDALGO	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242233 del 20 de diciembre de 2019
9	LA PEDREGOZA	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242283 del 20 de diciembre de 2019.
10	BURDINES	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	A través de la Resolución No. 18486 del 20 de noviembre de 2019, se reprograma visita para el mes de febrero de 2020.
11	LA BRASILIA	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	A través de la Resolución No. 18487 del 20 de noviembre de 2019, se reprograma visita para el mes de febrero de 2020.
12	ALTO PARAISO	Etapa 1 Publicidad	A través de la Resolución No. 18488 del 20 de noviembre de 2019, se reprograma visita para el mes de febrero de 2020.
13	JUAN JOSE NIETO GIL	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	Se solicitó numeración de Plano, para consolidar el Informe de Visita Técnica.
14	EL MANGO DE LA PUA II	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	Informe de Visita Técnica Consolidado - Se fijó en lista.
15	LA MEZETA	Etapa 1 Publicidad	1. Se solicitó documentos para conformar el expediente mediante oficio 20195100297151 2. Se realizó visita al territorio para recopilar documentación, y completar la solicitud. 3. Mediante radicado No. 20195100808471 del 12 de septiembre de 2019, se reiteró al Representante Legal del Consejo Comunitario, Cesar Lizardo Cerón Galindo, la solicitud de documentación para dar trámite al procedimiento de Titulación Colectiva.
16	ASNAZU	Etapa 1 Publicidad	Se proyectó Auto para reprogramación de visitas en la vigencia 2020.
17	LAS BRISAS	Etapa 1 Publicidad	1. Se solicitó documentos para conformar el expediente mediante oficio 20195100279831 2. Se realizó visita al territorio para recopilar documentación, y completar la solicitud.
18	TUCURINCA	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242313 del 20 de diciembre de 2019.
19	ASOSERVIVIR	Etapa 2 Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita	En elaboración estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras y resolución de oposiciones.



20	MARTIN LUTHER KING	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica a través de radicado No. 20195100242243 del 20 diciembre de 2019.
21	LA DIASPORA	Etapa 3 Conceptualización y viabilización del procedimiento	Se solicitó Viabilidad Jurídica con radicado No. 20195100242203 del 20 de diciembre de 2019.
22	PALENQUE LA TORRE	Etapa 4 Resolución de Titulación y Registro	1. Titulado con la Resolución 3090 del 05 de julio de 2018. 2. No se reportó en Sinergia, por inconvenientes en el censo (Familias repetidas) 3. Se inició la gestión para la reconstrucción del expediente de Titulación Colectiva.
23	BELLA VISTA	Etapa 1 Publicidad	Se proyectó Auto para reprogramación de visitas en la vigencia 2020.
24	PUERTO BADEL	Etapa 1 Publicidad	Se encuentra en etapa publicitaria del Auto de Aceptación.
25	NELSON MANDELA	Etapa 1 Publicidad	En etapa publicitaria del Auto de Aceptación

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los 25 casos de metas 2 se encuentra en etapa 4 (Resolución de Titulación y Registro), 9 en etapa 3 (Conceptualización y viabilización del procedimiento), 7 en etapa 2 (Actualización y/o elaboración del Informe técnico de la visita) y 7 en etapa 1 (Comunicación y Publicación).

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas de acuerdo a los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos.

Para la vigencia 2019 se realizó la formulación participativa de 5 iniciativas comunitarias, de las cuales 3 corresponden a comunidades indígenas por un valor total de \$700.000.000 y 2 para comunidades negras por un valor total de \$700.000.000, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 61: Formulación participativa de 5 iniciativas comunitarias

RESOLUCIÓN	PERTENECÍA ÉTNICA (AFRO / INDÍGENA)	INICIATIVA COMUNITARIA	COMUNIDAD	VALOR DE IC
Res. 15004 de 24 septiembre 2019	Afro	Implementación de un sistema piscícola para mejorar el acceso a la alimentación de 50 familias pertenecientes al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja "Mi Territorio	Consejo Comunitario Tierra Baja	\$ 400.000.000



Ancestral" ubicado en Cartagena - Bolívar.				
Res. 16846 de 25 octubre de 2019	Indígena	Iniciativa comunitaria para mejorar la calidad de vida y contribuir a la pervivencia cultural del Resguardo Comunidad indígena La Asunción, a través del establecimiento de chagras en el municipio del Retorno departamento del Guaviare	Resguardo Indígena La Asunción	\$ 150.000.000
Res. 18356 de 18 de noviembre de 2019	Afro	Implementación de sistema agroforestal con cultivo de cacao, musáceas y piña, para beneficiarios del Consejo Comunitario de la comunidad negra de Santa Cecilia en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.	Consejo Comunitario de la Comunidad Santa Cecilia / 50 familias beneficiarias	\$300.000.000
Res. 19160 del 29 de noviembre de 2019	Indígena	Implementación de sistema agroforestal con cultivo de musáceas para beneficiarios del Resguardo Yaberaradó del municipio de Chigorodó, Antioquía.	Resguardo Yaberaradó / 65 familias beneficiarias	\$350.000.000
Res. 19659 del 9 diciembre de 2019	Indígena	Implementación de chagras tradicionales para seguridad alimentaria del Resguardo AATAC – comunidad Sabana carretera Ozimi	Resguardo AATAC – comunidad Sabana carretera Ozimi / 33 familias beneficiarias	\$200.000.000
TOTAL				\$1.400.000.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Estas iniciativas serán ejecutadas en la vigencia 2020, dos (2) de ellas fueron consignadas a las cuentas de manejo conjunto por un valor total de 550 millones de pesos (Consejo Comunitario Tierra Baja y Resguardo Indígena La Asunción). De igual manera, estas iniciativas contarán con el acompañamiento del equipo técnico de programa de Iniciativas Comunitarias.

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015, 2016, 2017, y 2018.

A la fecha se cuenta con un total de 82 iniciativas comunitarias de vigencia 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, 46 pertenecientes a comunidades Afros y 36 a comunidades Indígenas, la cual cuales se detallan a continuación:

Año	Estado IC	Cantidad
2015	Finalización	11



	Ejecución	1
2016	Finalización	10
	Ejecución	4
2017	Finalización	8
	Ejecución	25
2018	Finalización	2
	Ejecución	16
2019	Finalización	0
	Ejecución	5
Total		82

Con respecto a la ejecución financiera se autorizaron 18 pagos a proveedores por un monto total de ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y cinco pesos (\$844.127.255).

Finalmente, 8 proyectos se ejecutaron técnicamente de los cuales 4 se encuentran financieramente culminados, y en sus expedientes reposa la documentación que evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para implementación de estas iniciativas. A la fecha se finalizaron 6 iniciativas comunitarias de la vigencia 2017.

De acuerdo con la ejecución durante el año 2019 se dejan las iniciativas comunitarias en la siguiente situación:

Año	Nro. IC	Cofinanciación ANT	Total Recursos Ejecutados ANT	Total Recursos Pendientes por Ejecutar
2015	12	6.424.301.600	6.320.313.341	103.988.259
2016	14	5.250.082.000	4.813.938.580	436.143.420
2017	33	11.434.334.675	7.388.760.388	4.045.574.287
2018	18	5.206.209.734	1.661.510.963	3.544.698.771
2019	5	1.400.000.000	\$ -	1.400.000.000
TOTAL	82	29.714.928.009	20.184.523.272	9.530.404.737

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

En el Plan de Atención para la vigencia 2019 se contempló atender 24 solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales, de las cuales 8 cuentan con visita técnica de vigencia anterior.



Así mismo, en virtud de Acción de cumplimiento del 2019, se está atendiendo el caso de Mocondino, del pueblo indígena Quillasinga en el municipio de Pasto, Nariño. Este caso se convierte en piloto de la forma en que se efectuará la actuación administrativa de notificación personal a terceros con derechos inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios inmersos en la pretensión territorial. Se emitió Auto de Visita para la práctica el 26 de julio de 2020. No obstante, la ejecutoria este acto administrativo está sujeta al cumplimiento efectivo de la etapa publicitaria, a diciembre de 2019 se tenía la revisión preliminar de 437 predios.

Finalmente, es preciso indicar, que el marco de la concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Organización Nacional Indígena de Colombia con asiento en el espacio de concertación de Cumbre Agraria, se contempló realizar el seguimiento a 25 casos para protección de territorios ancestrales.

A continuación, detallamos el avance de dichos procesos.

Tabla 62: Procedimientos con visita técnica protección de territorios ancestrales

Procedimientos con visita técnica protección de territorios ancestrales				
Nº	Comunidad Beneficiaria	Auto visita	Gestión vigencia 2019	
1	SAN JUAN PAÉZ Pueblo Nasa	003 del 22 de Marzo de 2018	Se solicitó mediante memorando 20195100059883 del 23 de abril la información geográfica, está pendiente la asignación de social y ambiental a fin de puedan revisar el expediente en físico. Se encuentra en construcción del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.	
2	JARIN JINAMANA Pueblo Wayúu	001 del 15 de Marzo de 2018	En complementación del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.	
3	AKALIJIRRAWUA Pueblo Wayúu	002 del 16 de Marzo de 2018	En complementación del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.	
4	ASEINPOME Pueblo Sikuaní	004 del 25 de Abril de 2018	El 12 de junio de 2019, a través del oficio de radicado No. 20196200599132, el Gobernador del Asentamiento Indígena de ASEINPOME junto a la Corporación Claretiana y a los demás integrantes de la Comunidad, reiteraron su decisión voluntaria de mantener su pretensión territorial en 1519 Has + 1937 m2; esto con el fin de que la Agencia Nacional de Tierras tenga como definitiva esta información.	
5	COMUNIDAD IWITSULIBO Pueblo Sikuaní	007 del 24 de Mayo de 2018	En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras. De igual manera, se proyectó con el propósito de: <i>"Por medio del cual se ordena subsanar y realizar visita técnica para actualización y complementación del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras dentro del Procedimiento de medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales de la comunidad indígena Iwitsulibo del pueblo Sikuaní, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta"</i>	



6	TSABILONIA, WEWELIANAI MUCO Pueblo Sikuni	Y	006 24 Mayo 2018	del de de	En elaboración del Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.
7	PARCIALIDAD INDÍGENA CAMPANA Pueblo Sikuni		005 24 Mayo 2018	del de de	En el mes de septiembre se envió cruce de información geográfica donde se evidencia traslape con área de recursos no renovables ANH, por tanto, se envió oficio a la ANH, la cual, nos informa que las áreas de traslape son de exploración y no de explotación. Dado que hay viabilidad se continuará el procedimiento de Constitución del Resguardo y no de Protección de Territorios Ancestrales.
8	METIWA GUACAMAYAS		008 del 6 de Junio de 2018		Mediante memorando No. 20195100170653 se elevó solicitud a Dialogo Social con el fin de atender el conflicto que se presenta en el territorio de la comunidad Indígena. Se solicitó mediante memorando 20195100060243 del 23 de abril, la visita topográfica al territorio que hace falta, falta que se asigne social y ambiental a fin de que puedan revisar el estudio socioeconómico

Delimitación Comunidades Indígenas

Como constancia de avances en temas de demarcación territorial se encuentra un acta de concertación del diseño e instalación de vallas con el Pueblo Awá para los Resguardos Indígenas Zabaleta, Inda Guacaray, Pulgande Campo Alegre, Peña la Alegría y La Brava, localizados en área rural del municipio de San Andrés de Tumaco, del departamento de Nariño, el pasado 18 de diciembre de 2019.

2.5 Administración de Baldíos

Subdirección de Administración de Tierras

Baldíos a Persona Natural y Bienes Fiscales Patrimoniales.

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de conformidad a la planeación estratégica realizada para las metas de la vigencia 2019, implementó planes de trabajo internos para atender los siguientes frentes: solicitudes de los procesos de titulación de baldíos a persona natural y de bienes fiscales patrimoniales correspondientes al rezago de la entidad, solicitudes que ingresan a la Agencia Nacional de Tierras por Demanda, revocatorias directas, dar respuesta y cumplimiento a los requerimientos de las autoridades judiciales y descongestionar la correspondencia recibida por el sistema documental Orfeo.

Procesos de titulación de baldíos a persona natural (rezago).

Se expidieron **(6)** adjudicaciones de baldíos a persona natural en el departamento de Nariño, en el marco del desarrollo del Convenio con UNODC, en el mes de febrero.

Tabla 63: Adjudicación de baldíos a persona natural grupo interno SATDD 2019

DEPARTAMENTO	NUMERO DE ADJUDICACIONES	HECTÁREAS
NARIÑO	6	1,2176
TOTAL	6	1,2176

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

La Subdirección resolvió veinticinco **(25)** recursos administrativos, lo cual se tradujo en igual número de resoluciones de adjudicación a persona natural, beneficiando al mismo número de familias, equivalente a 20060 hectáreas y 335 metros cuadrados adjudicados **(20060,03 HA)**, así:

Tabla 64: Adjudicación de baldíos a persona natural grupo interno SATDD 2019

DEPARTAMENTO	NUMERO DE ADJUDICACIONES	HECTÁREAS
CUNDINAMARCA	1	10,2606
META	2	2524,0913
SUCRE	2	9,6548



VALLE DEL CAUCA	1	0,0264
VICHADA	19	17516,0004
TOTAL	25	20.060,03

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En ejecución del Convenio de Asociación número 1139 de 2019, se expedieron ciento treinta y dos (132) resoluciones de adjudicación de baldíos persona natural, así:

Tabla 65: Adjudicación de baldíos a persona natural-Convenio CORPROGRESO

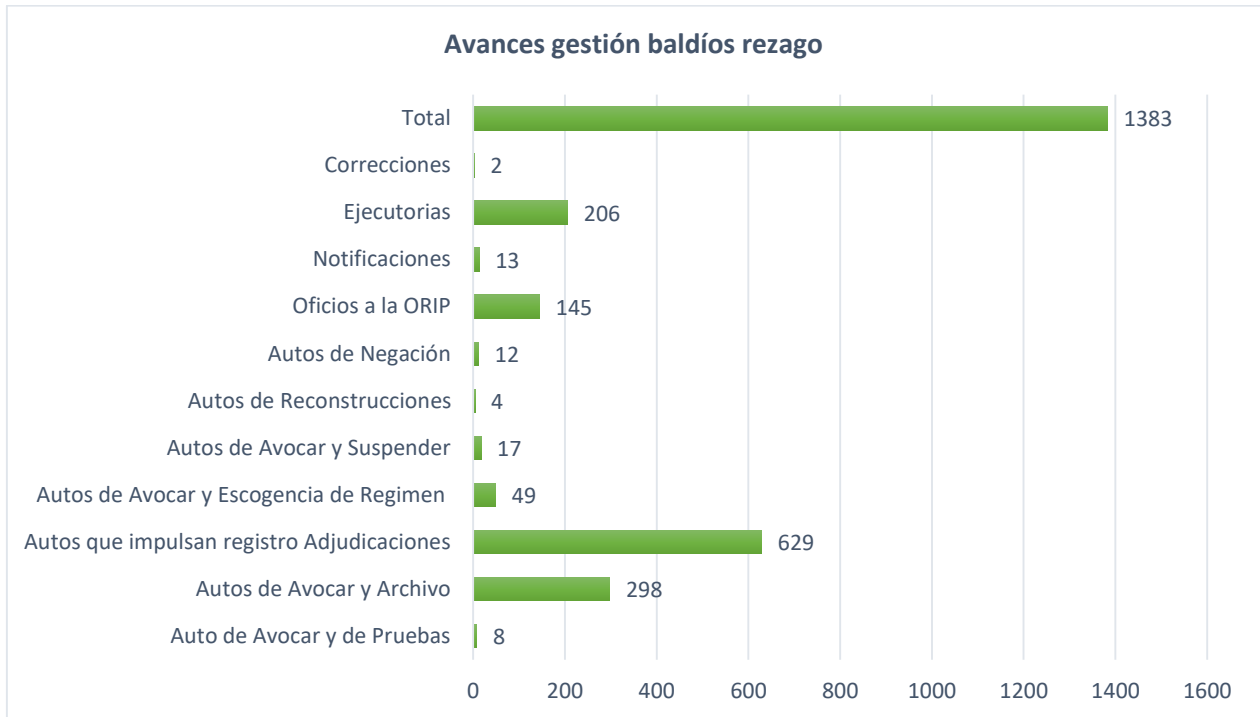
ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS PERSONAL NATURAL 2019-CORPROGRESO		
DEPARTAMENTO	NUMERO DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ANTIOQUIA	11	15,44
CAQUETÁ	10	33,45
CASANARE	4	96,50
GUAVIARE	61	1075,82
SUCRE	46	1,87
TOTAL	132	1.223,10

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En consecuencia, producto del trabajo impulsado, esta Subdirección frente al proceso de acceso a tierras de adjudicación a persona natural, realizó **163** adjudicaciones de baldíos a persona natural en el año **2019**.

- Por otro lado, la Subdirección ha adelantado **(1383)** actuaciones administrativas de procesos heredados por el rezago del extinto Incoder. Se han impulsado **(629)** actuaciones administrativas para el registro de Resoluciones de Adjudicación. El siguiente gráfico evidencia las diferentes gestiones realizadas:

Gráfico: 14 Avances de gestión-Proceso Adjudicación baldíos persona natural



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Procesos de titulación de baldíos a persona natural (demanda).

Gestión de Solicitudes por Ley 160 del 1994

Se identificaron **(153)** solicitudes correspondientes a los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Sucre, Magdalena y Cundinamarca, susceptibles de ser impulsadas de conformidad al régimen contenido en la Ley 160 del 1994, con la posibilidad de dar inicio al proceso de titulación de baldíos por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.

Producto de la gestión realizada, se han expedido **(52)** Autos de aceptación y **(22)** actos administrativos de archivo.

Tabla 66: Avances de gestión- Adjudicación de baldíos Ley 160

Solicitudes de titulación de baldíos persona natural ley 160 de 1994- demanda	
Autos de aceptación	52
Autos de archivo expedidos	22
Total, procesos impulsados	74

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



De las setenta y nueve (**79**) solicitudes restantes, se encuentran veintisiete (**27**) pendientes de certificación de existencia de comunidades étnicas por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos y (**49**) pendientes de levantamiento topográfico; no se realizó levantamiento topográfico a un (**1**) predio y se encuentra pendiente de estudiar la solicitud de dos (**2**) expedientes.

Gestión de Solicitudes por Decreto Ley 902 de 2017

Se identificaron diecisiete (**17**) solicitudes para impulsar por Decreto Ley 902 de 2017, con la posibilidad de iniciar el trámite administrativo de reconocimiento de derechos por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.

Producto de la gestión realizada, se han expedido Dieciséis (**16**) Autos de apertura del trámite administrativo de reconocimiento de derechos y un (**1**) Auto de no apertura del trámite administrativo de reconocimiento de derechos.

Tabla 67: Avances de gestión- Adjudicación de baldíos Decreto Ley 902

SOLICITUDES DECRETO LEY 902 DE 2017	
Autos apertura del trámite administrativo de reconocimiento de derechos	16
Autos de no apertura del trámite administrativo de reconocimiento de derechos	01
Total, procesos impulsados	17

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Procesos de Adjudicación de Baldíos por Restitución de Tierras

Avances de Gestión -Adjudicaciones expedidas.

En el año 2019, esta Subdirección expidió **455** Resoluciones de Adjudicación de baldíos por restitución de tierras, equivalente a **49.330,5255** hectáreas. El siguiente cuadro detalla las adjudicaciones por departamentos y hectáreas:

Tabla 68: Adjudicación baldíos expedidas por restitución de tierras.

Departamento	No. Resoluciones de adjudicación	Hectáreas adjudicadas
Antioquia	125	45773,8536
Bolívar	48	4377,760
Caldas	6	22,9346
Cauca	9	36,6306
Cesar	7	242,677
Cordoba	5	50,7452
Cundinamarca	18	40,0282



Magdalena	14	212,2486
Meta	3	50,3527
Nariño	131	2013,0754
Norte De Santander	5	21,8251
Putumayo	36	206,6368
Risaralda	2	3,3907
Santander	11	31,917
Sucre	15	119,0201
Tolima	18	61,5714
Tolima	1	5,2716
Valle Del Cauca	1	0,5709
TOTAL	455	49330,5255

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Procesos de adjudicación de baldíos por restitución de tierras

Avances de gestión-Adjudicaciones expedidas.

En el año 2019, esta Subdirección expidió **455** Resoluciones de Adjudicación de baldíos por restitución de tierras, equivalente a **49330,5255** hectáreas. El siguiente cuadro detalla las adjudicaciones por departamentos y hectáreas:

Tabla 69: Adjudicación baldíos expedidas por restitución de tierras.

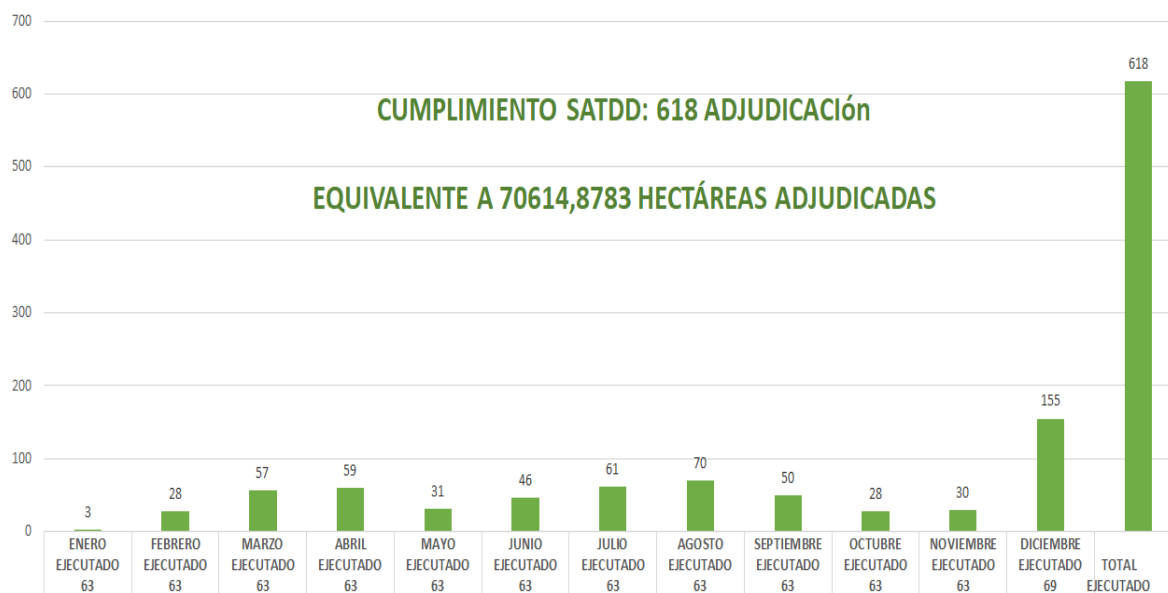
Departamento	No. Resoluciones de adjudicación	Hectáreas adjudicadas
Antioquia	125	45773,8536
Bolívar	48	4377760
Caldas	6	22,9346
Cauca	9	36,6306
Cesar	7	242,677
Cordoba	5	50,7452
Cundinamarca	18	40,0282
Magdalena	14	212,2486
Meta	3	50,3527
Nariño	131	2013,0754
Norte De Santander	5	21,8251
Putumayo	36	206,6368



Risaralda	2	3,3907
Santander	11	31,917
Sucre	15	119,0201
Tolima	18	61,5714
Tolima	1	5,2716
Valle Del Cauca	1	0,5709
TOTAL	455	49330,5255

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Tabla 70: Resultado total adjudicaciones pendientes por registrar - baldíos año 2019



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Es importante señalar que el cumplimiento de la meta aquí reportada tiene en cuenta el número de familias beneficiadas de conformidad con el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, sin embargo, se debe poner de relieve que esa actividad de adjudicación se tradujo en la gestión de **70.614,87 hectáreas**, lo cual tiene potencial de atender el indicador definido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, de manera que ese mismo número de hectáreas impactó, no solo el indicador de hectáreas objeto de regularización, sino también, el definido para el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Adjudicaciones registradas baldíos ante la ORIP



Esta Subdirección registró **961** Resoluciones de Adjudicación de baldíos en el año **2019**, equivalentes a **5649,691652** hectáreas, las cuales se observan en la siguiente tabla:

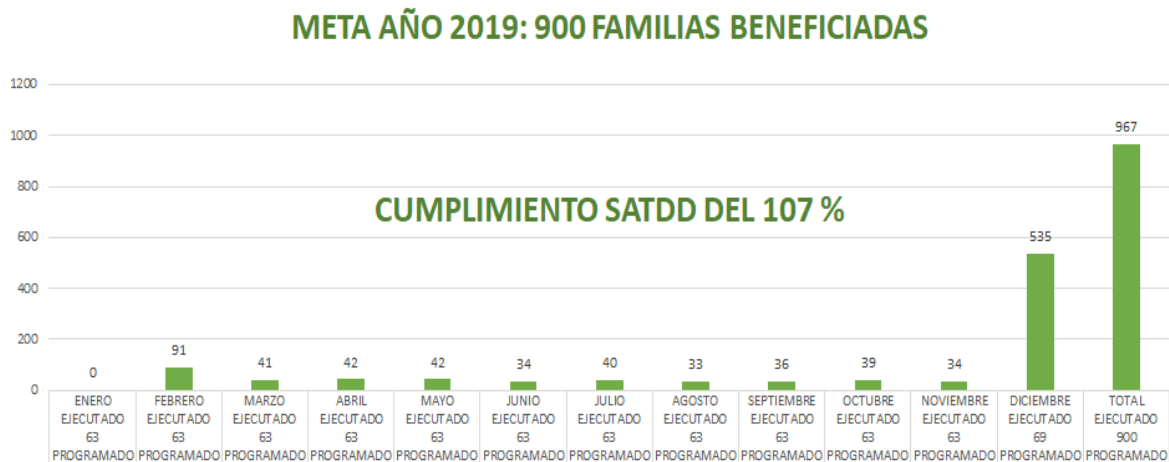
Tabla 71: Registro Adjudicación baldíos

DEPARTAMENTOS	NO. ADJUDICACIONES REGISTRADAS	HÉCTAREAS REGISTRADAS
ANTIOQUIA	104	449,3956
BOLIVAR	114	762,0896
CALDAS	14	55,8258
CAQUETA	20	343,2525
CASANARE	1	4,5773
CAUCA	7	9,4324
CESAR	13	107,8027
CUNDINAMARCA	27	57,294
GUAJIRA	14	79,9592
MAGDALENA	27	196,62964
META	5	100,4995
NARIÑO	123	146,9135
NORTE DE SANTANDER	6	58,4001
PUTUMAYO	67	1013,0502
RISARALDA	1	0,1863
SANTANDER	108	1756,2638
SUCRE	85	39,960012
TOLIMA	60	328,3863
VALLE DEL CAUCA	20	2,7948
TOTALES	961	5649,69

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Gráfico: 15 Comportamiento ejecución adjudicaciones registradas baldíos año 2019



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicaciones registradas baldíos año 2019 (convenio FUPAD)

De los procesos que se encontraban en el rezago heredado por el extinto INCODER, se registró ante la ORIP **4.663** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural, equivalentes a **19.491,15** hectáreas, las cuales se reportaron al Plan de Acción y a SINERGIA, de la siguiente manera:

Tabla 72: Adjudicación de baldíos a persona natural

DEPARTAMENTOS	NO. ADJUDICACIONES REGISTRADAS	HÉCTAREAS REGISTRADAS
Bolívar	1219	1865,4233
Caquetá	452	12504,4038
Casanare	5	47,8682
Cauca	207	180,3865
Cesar	633	65,3743
Cordoba	116	127,533
Cundinamarca	125	333,345
Guajira	318	975,8166
Magdalena	475	106,1642
Meta	18	0,9454
Putumayo	242	1861,2919
Santander	188	1116,32573
Sucre	313	93,9799
Tolima	43	183,7386
Valle Del Cauca	309	28,563



Total General	4663	19491,1594
----------------------	------	------------

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Así las cosas, en el año **2019** la Subdirección realizó el registro de 5624 Resoluciones de adjudicación de baldíos, equivalente a **25.140,85** hectáreas, lo que redundó en el beneficio del mismo número de familias.

Ahora bien, esas 25140,8511 hectáreas además impactan de forma directa las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, pues atienden el indicador hectáreas regularizadas y hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales.

La Subdirección expidió **(34)** Resoluciones de Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, beneficiando al mismo número de familias, equivalente a **(720,6187)** hectáreas:

Tabla 73: Adjudicaciones bienes fiscales patrimoniales registradas.

Proceso	Predio adjudicado	Municipio	Departamento	Número de resoluciones adjudicadas	Hectáreas adjudicadas
Predio Tranquilandia (Restitución De Tierras)	Tranquilandia	Aracataca ⁸	Magdalena	26	679,2726
Predio Jolones Y La Adorada	Predio Jolones Y La Adorada	Dorada	Caldas	8	41,3461
TOTAL				34	720,6187

Es importante señalar que el cumplimiento de la meta aquí reportada tiene en cuenta el número de familias beneficiadas de conformidad con el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, sin embargo, se debe poner de relieve que esa actividad de adjudicación se tradujo en la gestión de **720,61 hectáreas**, lo cual tiene potencial de atender el indicador definido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, de manera que ese mismo número de hectáreas impactó, no solo el indicador de hectáreas objeto de regularización, sino también, el definido para el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

⁸ Antes de ser focalizado mediante resolución 7625 de 2019.

Avances registro ante la ORIP-adjudicaciones BFP

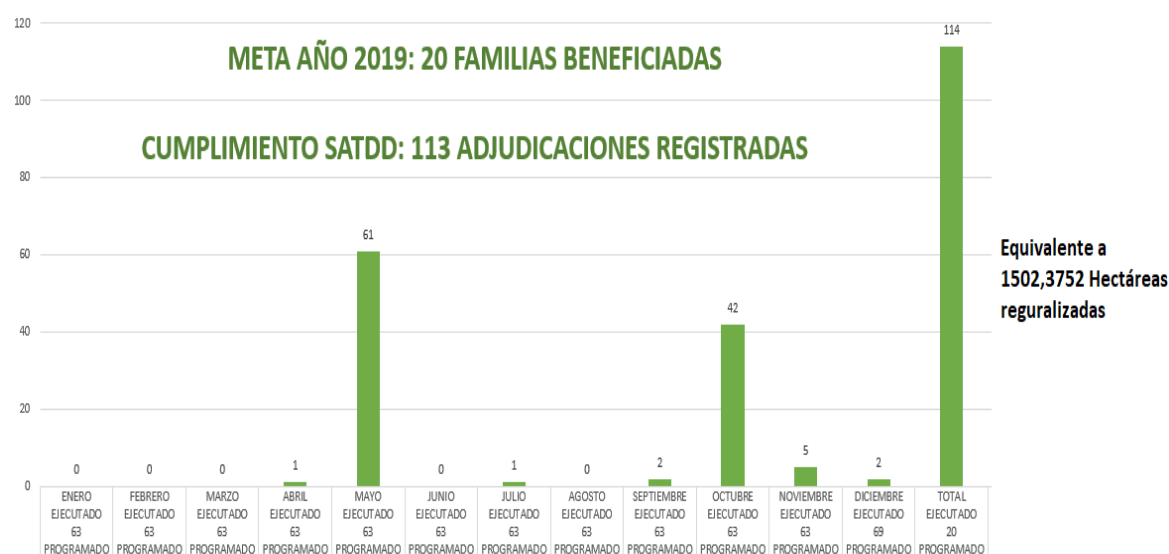
Se han registrado ante las ORIP **(113)** Resoluciones de Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, beneficiando a igual número de familias, que hacen parte de población víctima en condición de desplazamiento forzado, equivalentes a **(1502,37)** hectáreas.

Tabla 74: Adjudicaciones bienes fiscales patrimoniales registradas.

Departamento	Condición beneficiario "campesino"	Condición beneficiario "víctima"	no. Predios	Total, hectáreas formalizadas	Número de adjudicaciones registradas
CALDAS	0	39	39	371,8783	39
TOLIMA	0	22	22	122,8807	22
MAGDALENA	0	25	25	672,1484	25
CUNDINAMARCA	1	N/A	1	28,52	1
MAGDALENA	1	0	1	4,3941	1
CALDAS	16	N/A	25	292,6785	25
SUCRE	1	0	1	9,8752	1
TOTAL	19	86	114	1502,3752	114

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Tabla 75: Resultado adjudicaciones bienes fiscales patrimoniales registradas



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

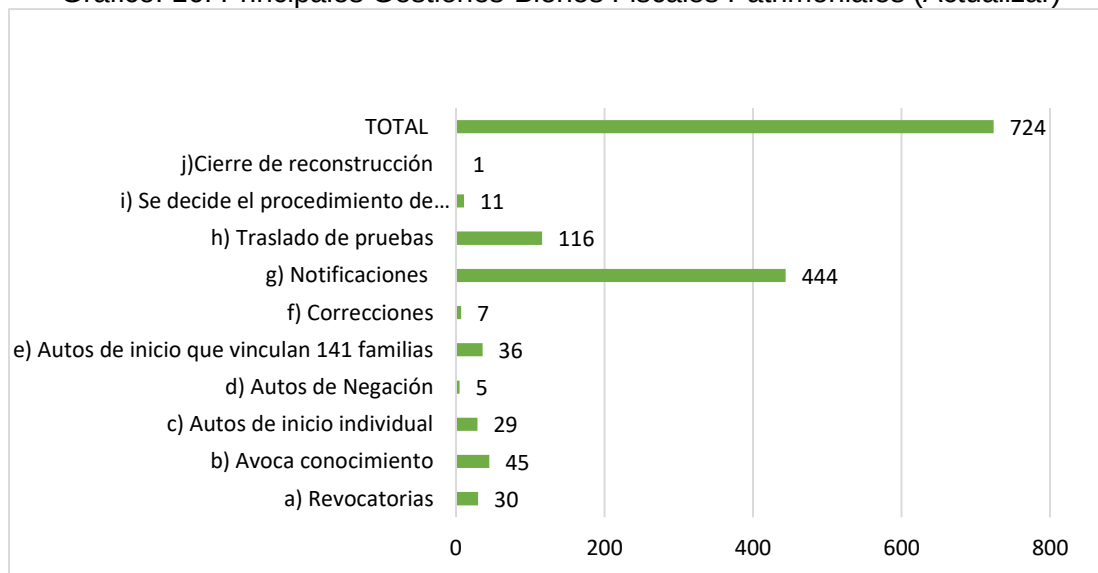
Conforme con lo anterior, esas **1502,3752** hectáreas impactan de forma directa las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, pues atienden el indicador

hectáreas regularizadas y hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Avances de gestión-Bienes Fiscales Patrimoniales

Además de impulsar los procesos priorizados para el 2019, La Subdirección ha concentrado esfuerzos en otras actuaciones administrativas de gestión de los procesos de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, que se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico: 16: Principales Gestiones-Bienes Fiscales Patrimoniales (Actualizar)

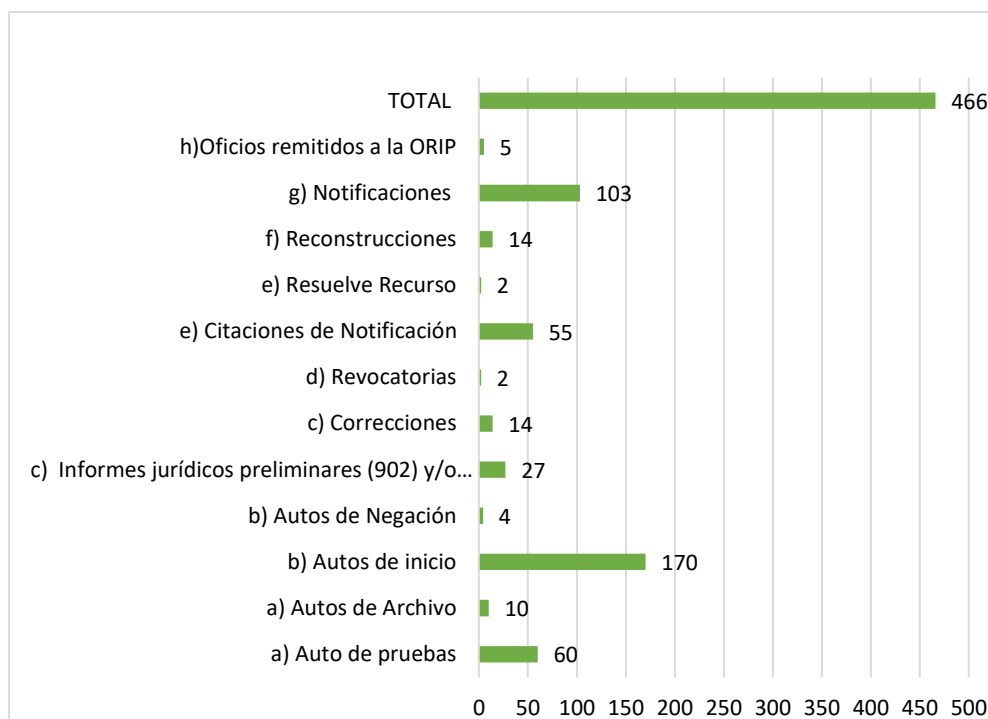


Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación.

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a la fecha cuenta con un inventario de **(631)** solicitudes de revocatoria directa, de las cuales se impulsaron **(466)** a través de las siguientes actuaciones administrativas.

Gráfico: 17: Avances de gestión-Revocatoria Directa



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Sistema Documental Orfeo.

Se analizaron todos los radicados de la Entidad, para determinar si existían variaciones en el universo total de radicados asignados a la Subdirección, a partir de lo anterior se identificó que las reasignaciones de radicados entre las dependencias alteraban las cifras del área.

De igual manera, se procedió a la clasificación del universo de radicados en estados que correspondían exclusivamente a la Subdirección, posteriormente se depuraron las cifras por estados documentales, que son las ilustradas adelante (en trámite y sin tramitar) y aquellas que requerían apoyo por el grupo del mismo nombre de la DAT, esto implicó la reducción de las cifras de gestión misional por parte de la SATDD.

A continuación, se relaciona el número de peticiones que esta Subdirección recibió en enero de 2019 para darle el impulso pertinente, incluyendo los Orfeos tramitados y/o oficios que se derivaban de las mismas respuestas, a las cuales se le dio impulso documental hasta su etapa de archivo en el sistema documental de Orfeo.

Tabla 76 Peticiones rezago 2017-2019 (SATDD):

Peticiones rezago 2017-2019	Total radicados tramitados 2019	Cumplimiento
110.901	109.921⁹	99,12%

Así las cosas, respecto al rezago del 2017 y 2018 de las solicitudes que se encontraban en los estados en trámite y sin tramitar correspondiente a **5576** peticiones, la Subdirección realizó la gestión del 99.01%, dado que unos radicados que no requieren respuestas se habían archivado sin realizar la tipificación respectiva.

De los **9336** radicados que ingresaron en el 2019 se realizó la gestión del **95.25%**, teniendo en cuenta que el ingreso de correspondencia es constante y algunos radicados requieren respuesta de fondo; por lo tanto, se ha solicitado el expediente para el estudio y dar una respuesta al peticionario.

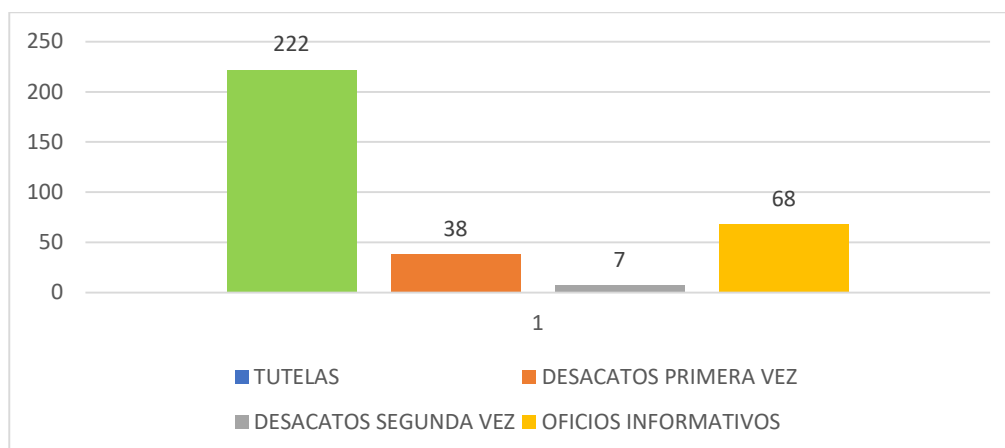
Se archivaron **101.028** radicados, finalizando su proceso en el sistema documental de Orfeo.

Acciones judiciales

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ha recibido en el primer semestre 335 memorandos allegados por la Oficina Jurídica, el 79.70%% corresponde a los siguientes casos: 66.27% tutelas, 11.34% desacatos por primera vez, 2.09% desacatos por segunda vez y un 20.03% restante, que pertenece a asuntos que no son de competencia de la Subdirección y oficios informativos de cumplimientos de fallo, como se visualiza en el siguiente gráfico:

⁹ El resultado de esta cifra puede representar números duplicados puesto que de los 60000 orfeos pendientes de archivo se derivaron otros oficios a terceros a los cuales se le aplicó la misma tarea documental, razón por la cual un radicado de entrada pudo derivarse en dos archivos o más. Incluye asociaciones, anulaciones, archivos, y no requieren respuesta

Gráfico: 18: Avances en Acciones de Tutela



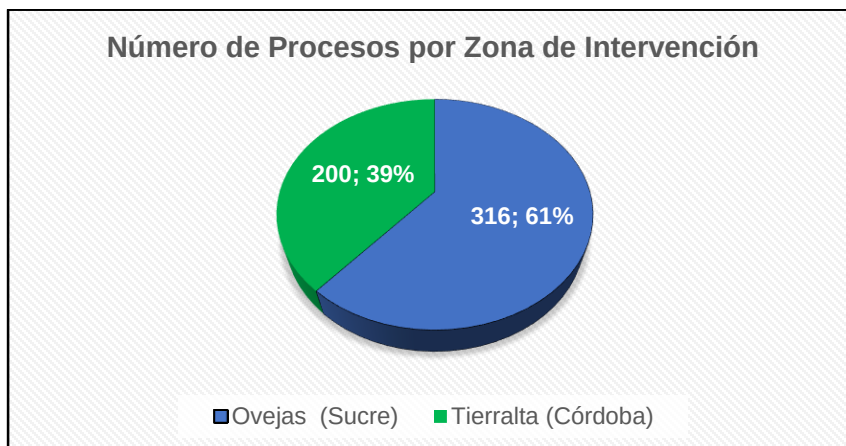
De las acciones judiciales que han llegado a la Subdirección se han resuelto el 100% que son de su competencia, correspondiente a: (222) tutelas, (38) desacatos por primera vez, (7) desacatos por segunda vez.

Administración de Tierras

Subdirección de Administración Tierras de la Nación

Asignación de Derechos de Uso en Zonas de Ley 2 de 1959 (Tipo B y C) y en Buffer 2.5.

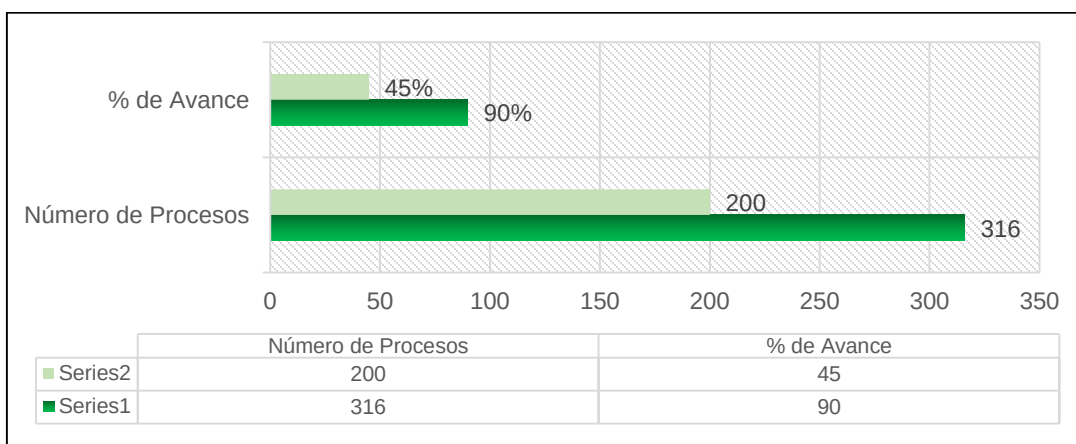
Se focalizaron 516 procesos, para beneficiar a igual número de familias clasificadas en RESO como Sujetos de Acceso a Tierras. El área de intervención incluye los municipios de Ovejas en el departamento de Sucre y el municipio de Tierralta (Córdoba). Para concluir el proceso en el Municipio de Ovejas (316 familias) se encuentra en espera de formalizar el Acuerdo 058; frente al proceso adelantado de Tierralta (200 familias) se encuentra en proceso de caracterización de los predios, para proceder a emitir las resoluciones iniciales para el reglamento de uso.



Fuente: Subdirección de Administración de Tierras (2019)

El estado de avance se determina por zona de intervención, dadas las dinámicas de intervención y articulación institucional, en cada zona.

Gráfico: 19: Estado de Avance de los Procesos



Fuente: Subdirección de Administración de Tierras (2019).

Identificación de Predios Baldíos Mediante el Proceso Apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria.

Dentro de las competencias de la Subdirección de Administración de Tierras, se estableció el procedimiento de Apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria señalado en el Decreto 1858 de 2015, donde se identifican predios baldíos dando identidad jurídica a los mismos y su posterior inscripción a nombre de la Nación; esto con el fin de ingresarlos al Inventario de Predios Baldíos Nación y al Fondo de Tierras.



A la fecha se han iniciado **840** procesos de Apertura de folios de matrícula inmobiliaria sumando un área de **1.634.785,44** hectáreas¹⁰; de los cuales se han culminado en el año 2019 con la apertura del folio de matrícula inmobiliaria **43** predios para un total de **244.505,64** ha; adicionalmente se han enviado para registro **181** predios que suman un área de **76.868,0694 ha.**, tal como se muestra a continuación, estos último pendientes del registro de las correspondientes Oficina de Registro, que por la demora en la respuesta sobre el trámite solicitado, se ha promovido mesas de trabajo con Superintendencia de Notariado y Registro, sin que a la fecha se cuente con resultados esperados.

Tal rezago (**181 predios** con resoluciones de apertura de folio de matrícula inmobiliaria a nombre de la nación), impacta en el reporte y cumplimiento de las metas establecidas para la SATN.

Tabla 77: Estado de Tramites de Apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria.

Estado	Cantidad (Predios)	Área (Hectáreas)
Procesos en Resolución de Apertura /Comunicaciones	311 (37%)	442.177,30
Procesos Finalizado con FMI	43 (5%)	244.489,00
Proceso en Registro ORIP	181 (22%)	76.794,2500
Procesos en Etapa Probatoria	305 (36%)	871.185,1759
Total Hectáreas Administradas	840	1.634.785,44

Fuente. Inventario Predios Baldíos a Nombre de la Nación. SATN.

Formalización de Servidumbres

Es de resaltar haber concluido en la presente vigencia, con la formalización de **25 actos administrativos de regulación de servidumbre**, debiendo precisar que se contaba al principio del año con solicitudes presentadas por la empresas ECOPETROL S.A: (**88 solicitudes**), Frontera Energy S.A.S. (**30 solicitudes**), las cuales no pudieron ser tramitadas por diferencias en los criterios técnicos y jurídicos, frente a la interpretación de la figura de formalización de servidumbres, contenida en el Acuerdo 029 de 2017 expedido por el Consejo Directivo de la ANT. Se suma a ello, la empresa CENIT, que contaba con la iniciativa de radicar aproximadamente 100 solicitudes, que por razón a las circunstancias descritas sobre los trámites de ECOPETROL y Frontera Energy, desestimaron su interés de iniciar los procesos, hasta tanto se determine los criterios que orienten la figura de formalización de servidumbres.

¹⁰Fuente. Inventario Procedimiento de Folio de Matricula Inmobiliaria de predios Baldíos a nombre de la Nación/Fecha 16-12-2019



Tabla 78: Trámites para la Formalización de Servidumbres 2019.

ACTUACIONES	No. SOLICITUDES
Revisiones preliminares	90
Requerimientos de información	60
Conceptos técnico-jurídicos	25
Autos de Inicio	40
Solicitudes a otras entidades públicas	40
Respuestas de derechos de petición	40
Comunicaciones de los procedimientos	60
Actos administrativos de regulación.	25
Total actuaciones realizadas 2019	380

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. (diciembre 16 de 2019)

Reglamentación de Derechos de Uso en Playones y Sabanas Comunales:

Costilla.

La Sabana Comunal de Costilla situada en el corregimiento que lleva el mismo nombre en el municipio de Pelaya, Cesar, la cual fue reglamentada mediante resolución 589 de 27 de marzo de 2018. En ella se asignaron derechos de uso a **41 familias campesinas** del corregimiento en el polígono deslindado de **516,87 hectáreas**.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación ha venido realizando a través de los siguientes radicados 20194300471581, 20194300473901 y 20196200680272 a la entidad respectiva del orden nacional solicitando se vinculara a los beneficiarios del reglamento de uso y manejo de la sabana comunal de costilla dentro de los programas de proyectos productivos que se adelantan a nivel nacional y de la cual obtuvo como respuesta por parte de la Agencia de Desarrollo Rural que la comunidad de la sabana comunal de costilla *“no cuenta con la forma asociativa sin ánimo de lucro para la presentación de proyectos el cual es un requisito indispensable para iniciar la ruta de las iniciativas agropecuarias”*; de igual forma se requirió a la Alcaldía municipal de Pelaya para que nos informara los programas o proyectos productivos que se vengán realizando en esta zona del país, con el fin de informar a los campesinos beneficiados y lograr su vinculación a estos proyecto, es preciso indicar que a la fecha la alcaldía municipal no ha generado respuesta a nuestra solicitud.

Ahora bien, respecto a la labor de seguimiento es preciso indicar que la Agencia ha realizado labores tales como visita al predio la cual realizó del 4 al 7 de junio del año en curso, solicitudes a entidades para dar continuidad y aplicación al reglamento y ha tenido constante comunicación con la comunidad desde que se hiciera entrega de la resolución por la cual se otorgó el uso y manejo de 41 familias en la sabana comunal de Costilla.



Vichal.

El Playón Comunal El Vichal está situado en el corregimiento de Rabolargo en el municipio de Cereté, Córdoba, el cual se deslindó mediante resolución 801 del 4 de junio de 2007 y en la cual determino como polígono 263,05 hectáreas.

En la vigencia 2019 se llevó a cabo visita técnica definitiva del 26 al 29 de marzo con el fin de verificar los aspectos topográficos y agroecológicos; para la compilación de datos e información levantada en campo a nivel topográfico y agronómico con el fin de generar un informe que cumpla con los requisitos establecidos para el procedimiento de reglamentación de uso y manejo.

Se inició el cargue de los Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO en el aplicativo denominado Sistema Integrado de Tierras, una vez cargada la información en el aplicativo esta se remitió a los calificadores designados por la Subdirección de Sistema de información de acuerdo con lo reglado en el decreto 902 de 2017 en su artículo 11 el cual indica que el RESO tiene como fin identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la reforma rural integral.

En consecuencia, una vez notificadas las Resoluciones de inclusión al RESO fue remitida la información de los potenciales beneficiarios a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras ANT, para que en virtud del Acuerdo 058 de 2018 realizará la verificación respecto a la calidad de los sujetos.

Con fundamento en lo anterior, se elaboró el informe técnico- jurídico definitivo en el cual se logró determinar la calidad de los sujetos con el fin de otorgar los derechos de uso a título gratuito, en la cual se obtuvo los siguientes resultados de la evaluación hecha así 50 familias encuestadas y 50 familias seleccionadas.

De acuerdo a lo anterior la subdirección de Administración de Tierras emitió reglamento de uso manejo del Playón comunal El Vichal mediante acto Administrativo nro. 7849 del 20 de junio de 2019 y del cual se beneficiaron **50 familias campesinas del municipio de Cereté**. Es preciso indicar que el área destina para uso es de **202,62 hectáreas**.

El pasado 6 de noviembre de 2019 se realizó visita de inspección en el predio evidenciando la recuperación del playón y los cultivos de los campesinos beneficiados, finalmente es preciso indicar que por parte de esta subdirección se ha solicitado mediante radicado 20194300807461 solicita su apoyo con el desarrollo del proceso pertinente para priorizar las actividades productivas que posibiliten generar condiciones integrales con el propósito de mejorar el nivel de vida de estas familias, considerando que ya se regularizo la ocupación.

Playón Comunal Caño Palomo

El Playón Comunal denominado Caño Palomo hace parte del complejo cienagoso de machado, este se encuentra situado en el municipio de San Benito Abad, Sucre, la cual se deslindó mediante resolución 4935 del 5 de octubre de 1994 donde se determinó que se



deslindaba el mencionado playón y en el que se determinó que su extensión era de 298,41 hectáreas.

Para la vigencia 2019 se llevó a cabo visita técnica definitiva del 26 al 29 de marzo con el fin de verificar los aspectos topográficos y agroecológicos; para la compilación de datos e información levantada en campo a nivel topográfico y agronómico con el fin de generar un informe que cumpla con los requisitos establecidos para el procedimiento de reglamentación de uso y manejo.

Se inició el cargue de los Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento – FISO en el aplicativo denominado Sistema Integrado de Tierras, una vez cargada la información en el aplicativo esta se remitió a los calificadores designados por la Subdirección de Sistema de información de acuerdo a lo reglado en el decreto 902 de 2017 en su artículo 11 el cual indica que el RESO tiene como fin identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la reforma rural integral.

En consecuencia, una vez notificadas las Resoluciones de inclusión al RESO fue remitida la información de los potenciales beneficiarios a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras ANT, para que en virtud del Acuerdo 058 de 2018 realizará la verificación respecto a la calidad de los sujetos.

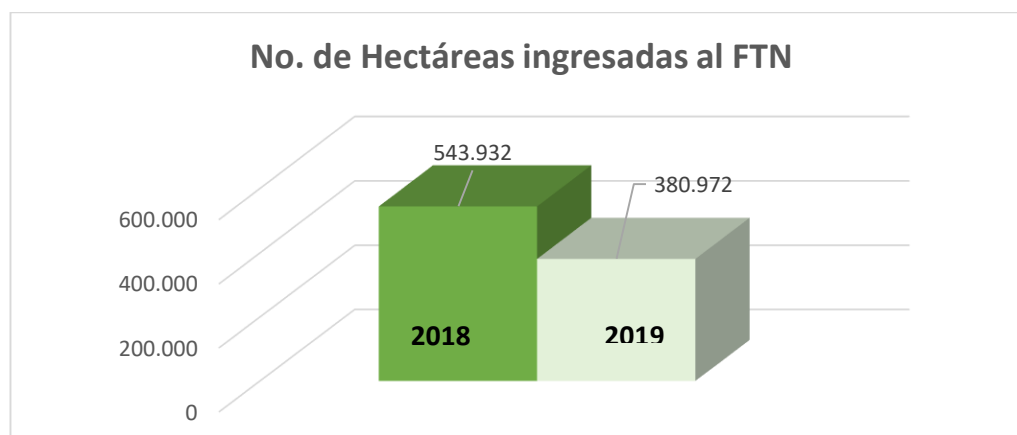
Con fundamento en lo anterior, se elaboró el informe técnico- jurídico definitivo en el cual se logró determinar la calidad de los sujetos con el fin de otorgar los derechos de uso a título gratuito, en la cual se obtuvo los siguientes resultados de la evaluación hecha así 17 familias encuestadas y 17 familias seleccionadas.

De acuerdo con lo anterior la subdirección de Administración de Tierras emitió reglamento de uso manejo del Playón comunal Caño Palomo mediante acto Administrativo nro. 14601 del 19 de septiembre de 2019 y del cual se beneficiaron 17 familias campesinas del municipio de Cereté. Es preciso indicar que el área destina para uso en temporada seca es de 90,08 hectáreas y en temporada húmeda 23,74 hectáreas.

Fondo de Tierras de la Nación.

En el siguiente gráfico podemos observar que en el año 2018 se ingresaron 543 mil hectáreas, cuyos predios en su mayoría fueron producto del proceso de transferencia del INCODER a la ANT. Lo alcanzado en la presente vigencia 2019 (**380 mil Hectáreas**), fue resultado de las estrategias aplicadas por la SATN en el ejercicio de búsqueda activa de predios baldíos y fiscales para incorporar al Fondo de Tierras de la Nación.

Tabla 79: Total, de hectáreas y predios del Fondo de Tierras



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		
FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL		
No. DE PREDIOS Y HECTÁREAS INGRESADAS AÑO 2019		
TIPO DE BIEN	No. PREDIOS	HECTÁREAS
Fiscal Patrimonial	220	12486,8969
Baldío	583	368485,6748
TOTAL	803	380972,5717

No obstante, el FTN a la fecha, cuenta con 926 mil Hectáreas, enfocado al cumplimiento de los indicadores del Acuerdo de Paz.

Tabla 80: total de predios y hectáreas ingresadas al fondo

Total de Predios y Hectáreas Ingresadas al Fondo		
Tipo de Bien	No. Predios	Hectáreas
Fiscal Patrimonial	4.206	252.431
Baldío	863	673.772
TOTAL	5.069	926.202

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Estudio de Títulos de predios incluidos en el Inventario del FTN

Con corte a 30 noviembre de 2019, se logró la realización de **700 estudios de títulos**, con el objetivo actualizar la información del estado jurídico de cada uno de los predios, impactando los departamentos de Huila, Tolima, Sucre, Risaralda.

Desarrollo visitas de caracterización en 5 departamentos, 25 municipios, 400 predios y más de 750 parcelas.

De este ejercicio es importante resaltar, que 148 predios están ubicados en los Municipios PDET de San Onofre - Sucre y Chaparral – Tolima.

Tabla 81: Predios caracterizados por departamento y municipio

Predios caracterizados por departamento y municipio		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
Caldas	La Dorada	7
	Samaná	1
	Victoria	4
	Viterbo	1
Huila	Baraya	6
	Campoalegre	28
	La Plata	15
	Nátaga	2
	Palermo	39
	Tesalia	2
	Villavieja	75
Risaralda	Apía	1
	Belén de umbría	1
	Guática	3
	Mistrató	1
	Pueblo Rico	2
	Quinchía	3
Sucre	San Onofre	146
	Sucre	50
Tolima	Alvarado	3
	Anzoátegui	4
	Chaparral	2



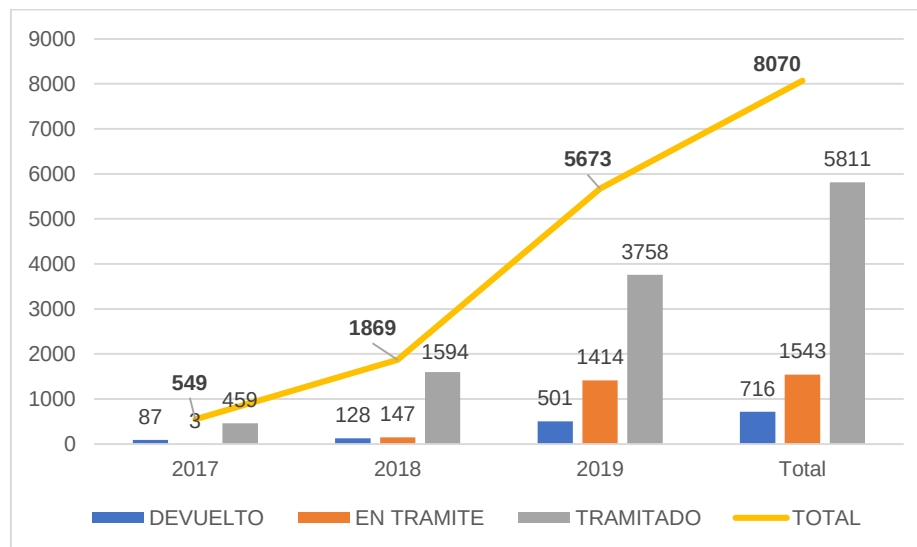
	Coyaima	2
	Roncesvalles	1
	Rovira	6
	Total	405

Limitaciones a la Propiedad

Al inicio de la vigencia 2019 se recibieron aproximadamente 2500 radicados en ORFEO correspondientes a solicitudes por tramitar de vigencias 2017, 2018 y 2019, sumando a ello 16.000 radicados que no se encontraban concluidos en la plataforma Orfeo, situación informada a la oficina de control interno de la ANT.

Como gestión sobre lo anteriormente dicho, cerrando el 2019 se tiene finalizado el 100% del rezago, es decir los **16.000 radicados en ORFEO** mencionados. Frente a la gestión de los trámites tenemos que en total se gestionaron **8.070 radicados** (vigencia 2017 - 716, vigencia 2018 - 1543 y de 2019 a la fecha de corte - 5811), como se presenta a en el siguiente gráfico:

Gráfico: 20: Estado de los radicados tramitados por el grupo de Limitaciones a la Propiedad en la vigencia 2019, distribuidas por vigencia de radicación.



Estos radicados en ORFEO atendieron 6326 trámites efectivos de las solicitudes ciudadanas clasificados como aparece en la siguiente tabla:

Proceso de Titulación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Se han recibido e incorporado a la base de datos de adjudicación de baldíos 349 solicitudes en lo corrido en esta vigencia, los cuales están en proceso de revisión jurídica y cumplimiento de requisitos.

Durante la presente vigencia, con corte a diciembre 17 se ha impulsado **1.868 expedientes** de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público de todo el país, de los cuales dan como resultado **283 actos de decisión** discriminados de la siguiente manera:

Acto de decisión	Total
Auto de archivo	42
Resolución de adjudicación	237
Resolución de negación	4
Total general	283

De los actos de adjudicación se mide dentro del impacto **390 hectáreas** aproximadamente

Igualmente, se proferieron 238 autos de aceptación, lo que ha permitido continuar con el trámite de adjudicación y actualmente se está agotando la etapa final del proceso, que conlleva a la adjudicación de los predios.

Aunado a lo anterior se encuentra en proceso de revisión 474 solicitudes de adjudicación, siendo necesario mencionar que a diciembre de 2019 están en curso 265 actos de trámite que dan impulso a las solicitudes de adjudicación, entre los cuales se tienen requerimientos a entidades públicas, fijaciones en lista y actos de suspensión.

Como temas emblemáticos, podemos referir la adjudicación de **8 predios baldíos en el Municipio de Samaná – Caldas, corregimiento el CONGAL**, los cuales fueron priorizados en cumplimiento de orden judicial, beneficiando a más de 200 familias desplazadas por el conflicto armado, las cuales contarán con infraestructura en educación, oferta de servicios públicos, entre otros y actualmente se encuentran debidamente registrados. Así mismo, se destacan adjudicaciones masivas para temas educativos en los **municipios de la Uribe (Meta) con 23 predios y en el Departamento de San José del Guaviare con 23 predios**, todo con el debido registro ante la ORIP.

Zonas de Manejo Especial

Tabla 82: Principales Acciones en Zonas de Reserva Campesina Constituidas

Nombre ZRC	Cobertura departamental	Cobertura municipal
Cabrera	Cundinamarca	Cabrera
Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís
Morales-Arenal	Bolívar	Arenal
		Morales
Guaviare	Guaviare	Calamar
		El Retorno
		San José del Guaviare
Cuenca de Río Pato y valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán
Valle del Río Cimitarra	Antioquia	Yondó
	Bolívar	Cantagallo-San Pablo
Montes de María 2	Bolívar	Córdoba El Guamo Zambrano San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín)

Articulación con la Sub. De Demanda y Descongestión para concluir 156 procesos de adjudicación (última etapa) de la zona de reserva campesina del Guaviare.

En articulación con MADS y Corpoamazonía, actualización del Plan de Desarrollo Sostenible del Pato Balsillas y del estudio de sustracción para la Zona de Reserva Forestal.

En cumplimiento de la orden judicial Auto AIR 1934 - Nukak del Juzgado de Villavicencio, se realizó jornada de diagnóstico y caracterización territorial en el área de posible traslape entre el Resguardo y la ZRC del Guaviare.

Acercamiento con USAID para explorar oportunidades de articulación y complementariedad en perspectiva de fortalecimiento institucional de la ANT - ZRC constituidas.



Principales Acciones en Zonas de Reserva Campesina en Proceso de Constitución

Proyecto	Cobertura departamental	Cobertura municipal
Montes de María 1	Sucre	Chalán
		Colosó
		Los Palmitos
		Morroa
		Ovejas
		San Onofre
		Toluviejo
	Bolívar	El Carmen de Bolívar
		María La Baja
		San Jacinto
Güejar	Meta	San Juan Nepomuceno
		Puerto Rico
Catatumbo	Norte de Santander	Convención
		El Carmen
		El Tarra
		Hacarí
		San Calixto
		Teorama
		Tibú
Sumapaz	Bogotá D.C. Localidad 20	Bogotá D.C.
Perijá	Cesar	Chimichagua
		Chiriguaná
		Curumaní
		Pailitas
Losada	Meta	Macarena
Santa Rosa	Cauca	Santa Rosa
Pradera	Valle del Cauca	Pradera

Acompañamiento técnico y financiero para la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible y el estudio de sustracción de la ZRC en constitución del Catatumbo. (Sentencia T052 de 2017).

Afianzamiento de relaciones y recuperación confianza de las comunidades rurales para con la institucionalidad local, regional y nacional, está última representada en la ANT en el marco del proceso de constitución de la ZRC de Santa Rosa. (Caso exitoso diálogo social).

Acompañamiento técnico y financiero para el Desarrollo de la consulta previa en el marco del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa (Cauca).

Revisión técnica del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de Pradera, exploración de oportunidades de complementariedad institucional para la próxima vigencia.

2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

Durante el año 2019, se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información de; intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en el 2018, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en la vigencia 2019 para informes construyendo país de los departamentos, especificando los siguientes municipios:

- Caldas, Manizales.
- Sucre, Sucre.
- Huila, Pitalito.
- Boyacá, Aquitania.
- Vaupés, Mitú.
- Arauca, Saravena.
- Bajo Cauca, municipios Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza
- Bolívar, nivel departamental.
- Guajira, nivel departamental.
- César, nivel departamental.
- Magdalena, nivel departamental.
- Atlántico, nivel departamental.
- Córdoba, nivel departamental.
- Tolima, nivel departamental.
- César, nivel departamental.
- Putumayo, nivel departamental.
- Nariño, nivel departamental.
- Guainía, nivel departamental.
- Risaralda, nivel departamental.
- Cauca, nivel departamental.
- Caquetá, nivel departamental.
- Vichada, nivel departamental.
- Córdoba, Puerto Escondido.
- Cundinamarca, Bogotá D.C.



- Antioquia, Cauca.
- Nariño, Tumaco.
- Región Catatumbo.
- Valle del Cauca, Cali.
- La Guajira, Dibulla.
- Atlántico, Barranquilla.
- Putumayo, Puerto Asís.
- Armenia, Quindío.
- Caquetá, Florencia.
- Sucre, Corozal.
- Sucre, nivel departamental.
- Bolívar, Cartagena.
- Norte de Santander, Región Catatumbo.
- Santander, Barichara.
- Quindío, Armenia.
- Guaviare, San José del Guaviare.

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, el cierre de los proyectos vigencia 2018 y ejecución mensual técnica y financiera, de los proyectos BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” y BPIN 2017011000077 “Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional”.

Se realizaron actualizaciones de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” y BPIN 2017011000077 “Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional”, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, para la vigencia 2019-2020. Los proyectos se actualizaron en cuanto al costo de sus actividades y metas de los indicadores de producto, así como la actualización a decreto de liquidación. Cabe destacar que para la vigencia 2020 se formuló nuevo proyecto de la SSIT con BPIN 2019011000263 “Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional. Nacional”

Se lideró la propuesta de formular un nuevo proyecto de inversión que permitiera responder a la ejecución de los recursos provenientes del crédito con banca multilateral del Banco Mundial-BM y Banco Interamericano de Desarrollo-BID, debido a que esta iniciativa requiere seguimiento riguroso por parte de la Agencia Nacional de Tierras-ANT. Para cumplir con este objetivo se conformaron mesas técnicas internas e interinstitucionales (Departamento Nacional de Planeación-DNP y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), en el cual se solicitó la aprobación de un nuevo proyecto de inversión que permitiera la ejecución de los recursos del Crédito de Catastro Multipropósito. En este sentido, el DNP objetó la propuesta debido a que encuentra que los productos de esta son iguales a los proyectos de inversión registrados por parte de la ANT, ante esta entidad y sugiere que se actualicen los proyectos de la Agencia, en el cual se incluyan las actividades y productos necesarias para cumplir con el objetivo del CONPES 3951.



Para la formulación del nuevo proyecto se realizaron una serie de mesas de trabajos entre ANT, MADR y DNP para la revisión de árbol de problemas, árbol de objetivos y cadena de valor. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se trabajaron en los costos del proyecto, ajuste a cadena de valor, árbol de problema y objetivos, documento con metodología de formulación e implementación de los POSPR, creación de solicitud de productos, programación de metas, entre otros. Sin embargo, este proyecto no se aprobó ni registró en la vigencia 2019, dado a que los tiempos contemplados no fueron suficientes para la formulación, aprobación y registro de este. Se espera retomar esta propuesta en la vigencia 2020.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por 291 empleos; ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016; ciento cincuenta y ocho (158) empleos de carácter temporal creados mediante el Decreto 1390 del 29 de agosto de 2016 y siete (7) empleos de carácter temporal creados mediante el Decreto 1836 del 15 de noviembre de 2016.

Tabla 83: Planta de personal Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	126
Planta Temporal	158
Planta Temporal 2	7
TOTAL, PLANTA	291

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 31 de diciembre de 2019, cuenta con 251 empleos provistos y 40 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por el tipo de planta de la Agencia:

Tabla 84: Provisión de cargos y vacantes por tipo de planta

Tipo de Planta	Provistos	Vacantes
Planta Permanente	104	22
Planta Temporal I y II	147	18
TOTAL PLANTA	251	40

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Cabe resaltar que, de la totalidad de empleos vacantes con corte al 31 de diciembre de 2019, se contó con 5 encargos.



Tabla 85: Encargos en la Agencia Nacional de Tierras

Dependencia	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Tipo De Vinculación O Situación Administrativa
Dirección De Asuntos Étnicos	Cabezas	Gonzalez	Juan	Camilo	Encargo
Subdirección De Planeación Operativa	Orozco	Zequeda	Jose	Carlos	Encargo
Subdirección De Asuntos Étnicos	Venegas	Gomez	Julia	Elena	Encargo
Oficina De Control Interno	Huertas	Lopez	Ana	Marlenne	Encargo
Oficina Del Inspector De La Gestión De Tierras	Perez	Ceballos	Jairo	Yobany	Encargo

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 86: Situaciones administrativas

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	16	5	1	22
Vacaciones conferidas	15	4	45	64
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	2	1	2	5
Licencias no remuneradas	0	1	1	2
Licencia de maternidad o paternidad	1	0	0	1
Licencia por Luto	0	1	0	1
Permiso Remunerado	35	24	26	85
Permiso académico compensado	0	0	0	0
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0	0
Reubicación	0	0	0	0
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	0	3	2	5
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	0	0	1	1
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	0	0	0
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	1	0	1
Delegación de funciones	1	1	0	2
Asignación de funciones	2	2	0	4
Incentivo por día de cumpleaños	7	13	7	27
Retiros	7	1	3	11
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0	0
TOTAL	86	57	88	231

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, la Subdirección de Talento Humano ha realizado las gestiones correspondientes para la provisión de los empleos que se encuentran vacantes, por lo tanto, la gestión del personal en estos meses ha sido coyuntural y determinante para lograr la conformación del equipo de trabajo de la Agencia, por ello se han adelantado los trámites correspondientes para realizar los nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción, de igual forma se adelantó la provisión de los empleos temporales hasta el mes de noviembre a través de la solicitud de lista de elegibles ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Convocatoria Pública de la Planta Temporal de la Agencia con el fin de proveer dichos empleos.

En el cuarto trimestre se ha realizado el estudio de cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para la provisión de empleos correspondientes a Libre Nombramiento y Remoción, y posteriormente se han enviado los candidatos que cumplen requisitos a realizar las pruebas de competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, una vez se obtienen los resultados de las pruebas y estos son satisfactorios, se procede al registro en el aplicativo de publicación de las hojas de vida de Presidencia de la República, así como la publicación en la página Web de la Agencia, publicadas las hojas de vida y se ha cumplido con el término se realizan los respectivos nombramientos.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se presentaron 11 retiros de funcionarios, correspondientes a la planta permanente y temporal de la ANT. Posterior a esto, la Subdirección de Talento Humano adelanta la liquidación de prestaciones sociales correspondiente de los funcionarios retirados, para dar por terminada la vinculación.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

Durante el IV Trimestre de la vigencia 2019, la Subdirección de Talento Humano mediante la Circular No. 21 del 07 de noviembre de 2019 – Actualización Hoja de Vida en el SIGEP, solicitó a todos los funcionarios y contratistas de la Agencia actualizar la Hoja de vida en el SIGEP, de acuerdo con las directrices establecidas por el DAFP.

De igual forma se llevó a cabo seguimiento en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP correspondiente a:

- Alta y Baja del Portal (funcionarios)
- Hoja de Vida
- Declaración de Bienes y Rentas
- Vinculación
- Desvinculación



- Demás situaciones administrativas presentadas

Cabe resaltar que esta información es de suma importancia, toda vez con esto la Subdirección da cumplimiento a los indicadores de los planes institucionales y a la Ley de Transparencia.

Contratos de Prestación de Servicios de la Subdirección de Talento Humano

- **Soporte de nómina - Heinsohn**

Tabla 87: Contrato de prestación de servicios – Heinsohn HGS S.A

CONTRATO		No. 20190153
Contratista	Heinsohn HGS S.A	
Objeto	Prestar los servicios técnicos especializados de Soporte, Mantenimiento, Asesoría y/o Desarrollo para el Sistema de Información SIGEP- de la ANT y actualización del módulo de Servicios Administrativos mediante la modalidad de bolsa de horas, por valor de \$70.000.000.	
Valor Contrato	\$70.000.000 (\$40.000.000 asignados a SIGEP – Nómina)	
Valor Adición Contrato	\$ 35.000.000	
Saldo Restante	\$ 0	
Plazo de Ejecución	28 de diciembre de 2019	
Valor Ejecutado IV Trimestre 2019	\$ 75.000.000	
% Ejecución	100%	
Supervisor	Marina Segura Saenz – Subdirectora de Talento Humano	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se llevo a cabo la ejecución total del Contrato 20190153 suscrito entre la ANT y Heinsohn HGS S.A, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato.

- **Servicios de salud ocupacional Unimsalud S.A.S**

Tabla 88: Contrato de prestación de servicios – Unimsalud S.A.S

CONTRATO		No. 20191039
Contratista	Servicios de Salud Ocupacional Unimsalud S.A.S.	
Objeto	Realizar los exámenes médicos pre ocupacional o de ingreso, exámenes médicos ocupacionales periódicos (programadas o por cambios de ocupación), exámenes médicos post ocupacionales o de egreso y exámenes post	



	incapacidad o por reintegro para los funcionarios de la entidad.
Valor Contrato	\$ 12.037.500
% Ejecución 2019	100%
Valor Adición Contrato (Vigencia Futura)	\$ 19.622.765
Plazo de Ejecución	10 meses
Nuevo Plazo de Ejecución	15 diciembre de 2020
Valor Ejecutado IV Trimestre 2019	\$ 12.037.500
Supervisor	Marina Segura Saenz – Subdirectora de Talento Humano

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el ultimo trimestre de la vigencia 2019, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo la gestión correspondiente para tramitar vigencia futura por gastos de funcionamiento al contrato 20191039 suscrito entre la ANT y Unimsalud S.A.S, logrando así la autorización de cupo de vigencia futura que tiene por objeto la contratación hasta el 15 de diciembre de 2020.

- **Contrato de Bienestar - AyC de Colombia Corporation S.A.S**

Tabla 89: Contrato de Bienestar - AyC de Colombia Corporation S.A.S

CONTRATO		No. 20191153
Contratista	Servicios de Salud Ocupacional Unimsalud S.A.S.	
Objeto	Contratar las actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas dirigidas a los funcionarios de la ANT y sus familias en las ciudades de Bogotá y sus alrededores, Pasto, Popayán, Cúcuta, Santa Marta, Montería, Medellín y Villavicencio para dar cumplimiento al Plan de Bienestar 2019 de la Agencia Nacional de Tierras.	
Valor Contrato	\$ 229.042.100	
Plazo de Ejecución	A partir del cumplimiento y hasta el 31/12/2019	
Valor Ejecutado IV Trimestre 2019	\$ 185.171.248	
Saldo a liberar	\$ 43.324.852	
% Ejecución	81,1%	
Supervisor	Marina Segura Saenz – Subdirectora de Talento Humano	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano mediante memorando No. 20196100246553 realizó solicitud de liberación de los saldos del contrato No. 20191153, toda vez que se ejecutó un total de \$185.171.248 correspondiente al 81.1% del valor total asignado. El valor no ejecutado corresponde a las actividades que no se realizaron durante la vigencia 2019, esto teniendo en cuenta que la falta de gestión por parte del operador no se logro la ejecución de todas las actividades incluidas en el Plan de Bienestar e Incentivos.



Bienestar

El cronograma de actividades para la vigencia 2019, estuvo compuesto por diferentes temáticas de acuerdo con el Diagnostico del PIC, enmarcados por (02) lineamientos generales: *Inducción y Reinducción, y Gobernanza para la Paz y Gestión del Conocimiento Valor Público.*

Con corte al cuarto trimestre de la vigencia, se ejecutó el 92% de las temáticas programadas en el cronograma, a continuación, se relaciona el detalle de las actividades:

Tabla 90: Actividades bienestar – IV Trimestre 2019

BIENESTAR			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Eucaristía Mensual	4/10/2019	Funcionarios Sede CAN	Se realizó la misa mensual en el auditorio de la ADR en el mes de octubre.
Cumpleaños funcionarios	01/10/2019 - 31/10/2019	Funcionarios ANT	Se publicó en la intranet el listado de cumpleaños de los funcionarios del mes de octubre y se envió la torta de cumpleaños.
Halloween Niños	25/10/2019	80	Este día los niños vinieron disfrazados, realizaron un recorrido por las diferentes áreas de la entidad para pedir dulces y disfrutar de show de teatro y animadores. A los niños de las UGT se les hizo llegar un dulce detalle.
Cine Familiar	26/10/2019	Funcionarios ANT	Se llevó a cabo la actividad de integración familiar con una Función única de Cine en CineMark de la Floresta. Se proyectó la película Maléfica. A las UGT se les hizo llegar las boletas de cine y cinecombrito
Cumpleaños funcionarios	01/11/2019 - 3/11/2019	Funcionarios ANT	Se publicó en la intranet el listado de cumpleaños de los funcionarios del mes de noviembre y se envió la torta de cumpleaños.
Eucaristía Mensual	1/11/2019	Funcionarios Sede CAN	Se realizó la misa mensual en el auditorio de la ADR en el mes de noviembre.
Torneo de Bolos	02/11/2019 16/11/2019	40	El 2 de noviembre se dio inicio al torneo de bolos, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en Superbowling. En esta fecha se jugaron las rondas eliminatorias. El 16 de noviembre la final fue disputada entre 4 equipos.
Torneo de Tenis de Mesa	5,6,7 noviembre 2019	20	5, 6 y 7 noviembre: Se da inicio al torneo de tenis de mesa, el cual se realiza en las instalaciones de la entidad. En este se inscribieron 20 participantes. El torneo se jugó en horario de 12:00 m. a 2:00 p.m. en el hall del auditorio de la ADR. La final se jugó el día 7 de noviembre
Taller preparación para el Retiro Laboral	8/11/2019	10	Se llevó a cabo la actividad de preparación de retiro laboral para los funcionarios de la entidad que se encuentran en edad de pre pensionados. Esta actividad se realizó en las instalaciones del Club de Suboficiales de la FAC y contó con la participación de 10 personas.



Torneo Futbol Femenino	12/11/2019	28	El 12 de noviembre se da inicio al torneo de futbol femenino. Este contó con la participación de 4 equipos, cada uno con 7 integrantes.
Torneo Futbol Masculino	12/11/2019	77	El 12 de noviembre se da inicio al torneo de futbol masculino. Este contó con la participación de 11 equipos, cada uno con 7 integrantes.
Stand para la promoción de eventos y servicios	13/11/2019	Funcionarios Chapinero	Mercado Saludable
Stand para la promoción de eventos y servicios	14/11/2019	Funcionarios Sede CAN	Mercado Saludable
Clase de Rumba	14/11/2019	9	Se recibió una clase de Rumba dictada por la Caja de Compensación Familiar Compensar
Taller de Comunicación y Relaciones Interpersonales	22/11/2019	Oficina Jurídica	22 de noviembre: Se realizó el Taller de Comunicación y Relaciones Interpersonales para los colaboradores de la Oficina Jurídica. Este fue dictado por Adriana Bonilla, psicóloga de la ARL Positiva
Stand para la promoción de eventos y servicios	26/11/2019	Funcionarios Sede CAN	Maloka
Cumpleaños funcionarios	01/12/2019 31/12/2019	Funcionarios ANT	Se publicó en la intranet el listado de cumpleaños de los funcionarios del mes de diciembre y se envió la torta de cumpleaños.
Torneo Futbol Femenino	2/12/2019	28	El 2 de diciembre se llevó a cabo la semifinal y final del torneo de fútbol femenino. En 3er lugar quedó el equipo Las Inadjudicables. En el 2do lugar como subcampeonas quedaron Las Focalizadas y en 1er lugar como Campeonas Real DAE.
Stand para la promoción de eventos y servicios	3/12/2019	Funcionarios Sede Chapinero	Maloka
Cierre de Gestión - Reinducción	5/12/2019	Funcionarios ANT Bogotá 350	El 5 de diciembre se llevó a cabo la actividad de cierre de gestión a los colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras. En esta actividad participaron 350 personas. Se realizaron actividades de integración para fortalecer los valores de la entidad. El lugar escogido para la realización de este evento fue en Centro de Eventos Empresariales.
Vacaciones Recreativas Niños 6-12 años	09/12/2019 11/12/2019	21	El 9 y 11 de diciembre se llevaron a cabo las vacaciones recreativas para los niños en edades comprendidas entre 6 y 12 años. Se contó con la participación de 21 niños. Durante estos dos días se realizaron las siguientes actividades: 9 Visita a Play Land y Cine 11 Mundo Aventura.
Torneo Futbol Masculino	10/12/2019	77	El 10 de diciembre se llevó se disputaron el 1er, 2do y 3er lugar del torneo de fútbol. En el 3er lugar quedó el equipo de Topografía. En el 2do lugar como subcampeones el equipo de Sistemas. En 1er lugar como campeones Subdirección de Seguridad Jurídica



Vacaciones Recreativas Niños 13 - 17 años	12/12/2019 13/12/2019	13	El 12 y 13 de diciembre se llevaron a cabo las vacaciones recreativas para los niños edades comprendidas entre los 13 y 17 años. Se contó con la participación de 13 niños. Durante estos dos días se realizaron las siguientes actividades: 12 Bolos y Cine 13 Salitre Mágico.
Caminata Ecológica	14/12/2019	30	El 14 de diciembre se llevó a cabo la actividad de la Caminata Ecológica. En esta participaron 30 personas. Se realizó en Tobia Cundinamarca. La actividad se realizó desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
Novenas Navideñas	16/12/2019 23/12/2019	Funcionarios Sede CAN	El 16 de diciembre se llevó a cabo la novena por parte de la Secretaria General y la Subdirección de Talento Humano. Esta contó con la participación del coro de niños de la Filarmónica de Bogotá. Los demás días estuvieron a cargo por parte de las demás dependencias de la entidad.
Stand para la promoción de eventos y servicios	17/12/2019	Funcionarios Sede CAN	Mercado Saludable
Stand para la promoción de eventos y servicios	18/12/2019	Funcionarios Chapinero	Mercado Saludable
Día de la Familia UGT Popayán	21/12/2019	24	Se realizó la actividad de integración familiar con los funcionarios de la UGT Popayán. Esta se llevó a cabo en el Centro Recreativo Pisoje
Día de la Familia - Nivel Central	28/12/2019	285	El 28 de diciembre se realizó en la ciudad de Bogotá la actividad de Día de la Familia con el Tren de la Sabana. En esta actividad participaron 285 personas.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Capacitación

El cronograma de actividades para la vigencia 2019, estuvo compuesto por diferentes temáticas de acuerdo con el Diagnostico del PIC, enmarcados por (02) lineamientos generales: *Inducción y Reinducción*, y *Gobernanza para la Paz y Gestión del Conocimiento Valor Público*.

Con corte al cuarto trimestre de la vigencia, se ejecutó el 98% de las temáticas programadas en el cronograma, a continuación, se relaciona el detalle de las actividades:

Tabla 91: Capacitaciones realizadas IV Trimestre 2019

CAPACITACIÓN			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Inducción	1/10/2019 - 31/10/2019	12	12 nuevos funcionarios realizaron la inducción de la entidad a través de la plataforma Moodle.



Fortalecimiento Territorial de Capacidades en el Derecho Humano a la Alimentación	4/10/2019	1	En este Congreso participó la funcionaria María Del Rosario Vergara
Capacitación Presiones Indebidas	8/10/2019	13	Capacitación impartida en la ciudad de Bogotá
Diplomado Catastro Multipropósito	08/10/2019 - 11/12/2019	6	Este diplomado fue impartido por la ESAP y se certificó a Dahyan Virginia Castro, Julia Elena Venegas, Andres Fernando Rivadeneira, Mayra Astrid Figueroa, Hugo Javier Jiménez, Myriam Andrea Calderon,
Capacitación Educación Riesgo de Minas	23/10/2019	37	Capacitación impartida por el área de seguridad y el Ejército Nacional a los integrantes de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos
3r Congreso Internacional Merito y Empleo Público: Retos y Desafíos de la Administración Pública Contemporánea	24/10/2019	1	En este Congreso participó la funcionaria Edith Urrea
Capacitación Extorsión y Secuestro	29/10/2019	44	Capacitación impartida por el área de seguridad a los integrantes de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos
Capacitación Supervisión de Contratos	30/10/2019	14	Capacitación dirigida a funcionarios y contratistas
Capacitación en Resolución de Conflictos	5/11/2019	28	Capacitación en la Biblioteca Nacional
Capacitación en Seguridad en Redes Sociales	7/11/2019	19	Capacitación dictada en Bogotá
Procedimiento Disciplinario Aplicado	8/11/2019	34	Capacitación dictada por Control Interno Disciplinario
Taller Formación de Formadores - enfoque Diferencial	12,13,14 nov 2019	68	Capacitación por parte de la OIM
Capacitación Temas Misionales Dirección de Asuntos Étnicos y Manual de Políticas Contables	14/11/2019	50	Capacitación de la Dirección de Asuntos Étnicos dirigida a los miembros de su equipo
Capacitación Sistema Integrado de Conservación Documental	20/11/2019	29	Capacitación dictada en Bogotá
Capacitación en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	27/11/2019	13	Capacitación dictada en Bogotá
Reinducción	5/12/2019	147	Esta actividad se llevó a cabo en el Centro de Eventos Empresariales en Bogotá
Capacitación Prevención Daño Antijurídico	17/12/2019	12	Capacitación dictada en Bogotá
Capacitación Reconocimiento de derechos para la titulación de baldíos	17/12/2019	68	Capacitación dictada en Bogotá

Fuente: Subdirección de Talento Humano



Cabe resaltar que durante la vigencia 2019, se llevaron a cabo 65 eventos de formación y capacitación.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Subdirección de Talento Humano formuló las actividades del Plan de seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la implementación y desarrollo de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual forma se realizaron diversas actividades que propendan sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los servidores públicos de la Agencia, lo cual se encuentran enmarcadas en tres (03) lineamientos: *Administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*, *Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial*, *Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo*; con corte al cuarto trimestre, se ejecutó el 98% del total de actividades programada en el cronograma, a continuación se detalla la gestión realizada por la Subdirección:

Tabla 92: Actividades SGSST – III Trimestre 2019

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Actividad – Gestión Realizada	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Actualización indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3/10/2019	N/A	En el mes de octubre se realizó la respectiva actualización de los indicadores estructura, proceso y resultado como lo pide el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como se evidencia a continuación.
Realizar simulacro de entidad y participar en el Simulacro Distrital	2/10/2019	434	El día 02 de octubre de 2019, las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. así como las UGT participaron en el simulacro Nacional programado, por el IDIGER, donde se contó con la participación de los funcionarios, contratistas y liderado por la brigada de emergencias.
Realizar medición ambiental de iluminación en las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.	16/10/2019	N/A	Se realizó la entrega del informe de medición ambiental de iluminación de las siguientes Ciudades: PAT Valledupar UGT Montería UGT Popayán UGT Santa marta Y las sedes ubicadas en Bogotá D.C. en el mes de noviembre se espera recibir los informes de las ciudades faltantes.
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	23/10/2019	56	En el mes de octubre se programaron los siguientes funcionarios para los exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico), en la sede principal segundo piso, realizados por la bacterióloga de la IPS Unimsalud. De 72 funcionarios citados asistieron 48 funcionarios. De igual manera se realizaron 06 exámenes de ingreso, un examen periódico y un examen de egreso para un total de 8 exámenes medico ocupacionales practicados.



Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	8/11/2019	N/A	Se realizó la actualización de la base de datos de accidentalidad, agregando la investigación del accidente laboral del contratista Ernesto Nieves Murcia de la dependencia de topografía.
Divulgación del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras.	25/11/2019	N/A	En el mes de noviembre se envió por correo masivo de talento humano la forma para el reporte de actos y condiciones inseguras, con el fin de darlo a conocer a los funcionarios y contratistas para los respectivos reportes.
Salida a pista con los brigadistas	27/11/2019	15	El 27 de noviembre del presente año se llevó a cabo la actividad de salida a pista dirigido a personal brigadista de la ANT Sede Bogotá D.C. participaron 15 brigadistas. La actividad se ejecutó con el proveedor vital de la ARL Positiva.
Campaña prevención del tabaquismo y consumo de drogas.	29/11/2019	121	Los días 08 y 29 de noviembre de 2019 se hizo la socialización de las Políticas del SG-SST y Política de prevención del no consumo de tabaco alcohol y sustancias psicoactivas, por las dependencias de la sede CAN, se contó con una participación de 121 colaboradores, dicha socialización se gestionó con el apoyo de la enfermera Diana Guzmán de la ARL Positiva.
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	15/11/2019	120	Se programaron un total de 120 exámenes medico ocupacionales distribuidos así: Examen de ingreso: 02 Examen de Egreso: 06 Examen periódicos Bogotá D.C: 77 Examen periódicos UGT: 35
Revisión de los procedimientos gestión documental para incluir los documentos del SG-SST y el tiempo de archivo.	28/11/2019	3	El día 28 de noviembre del presente año, nos reunimos con el Sr. Luis Fernando García Morales, Contratista – Gestión documental y Luis Felipe Gómez Osorio, Técnico asistencial – STH, con el fin de revisar las tablas de retención documental y el tiempo de archivo de los documentos del SG-SST, se llegó a las siguientes conclusiones:1. Se revisó el tiempo del archivo de los documentos del SG-SST, que de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos y Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos del SG-SST Artículo 16, el tiempo de archivo de los documentos del SG-SST se debe hacer por un tiempo de 20 años, ya se realizó dicho ajuste en las TRD, en este caso específico para el almacenamiento tiempo y conservación de los documentos del SG-SST. 2. Por motivos de autorizaciones del Archivo General de la Nación, no es posible hacer la actualización de las series y subseries e inclusión de los documentos solicitados por la subdirección en este año, se dejará en estado de espera para revisión en el año 2020 una vez se tenga el aval del Archivo General de la Nación.
Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	12/12/2019	N/A	Se realizó la actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual se encuentra en trámite de codificación por la oficina de planeación.
Elaboración del documento para evaluar el impacto sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar cambios internos o externos.	12/12/2019	N/A	Se elaboró el documento: Procedimiento de cambios internos y externos, dicho documento se envió para revisión del arquitecto Daniel Forero de la Subdirección Administrativa y Financiera, donde fue aprobado y se envió a la dependencia de planeación para el proceso de codificación y publicación en el Sistema Integrado de Gestión.



Realizar auditorías del SG-SST.	19/12/2019	N/A	Se ejecutó la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, Dicha autoevaluación se hizo en la plataforma de la ARL Positiva llamada ALISSTA, el nivel de cumplimiento es 92,25%, ACEPTABLE. Se adjunta certificado otorgado por la gerencia de administración del riesgo.
Hacer jornadas de Orden y Aseo	20/12/2019	N/A	Apoyo al COPASST, en la elaboración de piezas para la jornada de orden y aseo que se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2019, los cuales cuenta con la ayuda de la Subdirección Administrativa y Financiera y Gestión Documental. Las piezas elaboradas son las siguientes: 1. WALLPAPER: publicación de fondos de pantalla, el día 11 de diciembre de 2019. 2. MAILING: se envió por correos masivos de talento humano, los días 13 y 20 de diciembre de 2019. 3. Banner para publicación en la Intranet: se publicó el 12 de diciembre de 2019
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	26/12/2019	4	El 26 de diciembre de 2019 se programaron los siguientes funcionarios para examen de egreso: Ciudad de Bogotá: 45.516.883 Faviana Esther Fajardo Ferreira Gestor T1 12 4.242.729 David Díaz Cristancho Gestor T1 17 52496614 Ingrid Lozano Pérez Gestor Ciudad de Popayán: 1.016.003.608 Cesar Iván Chitiva Sánchez Técnico Asistencial O1 12

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Evaluación del Desempeño Laboral

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la CNSC fue derogado por el Acuerdo 6176 de 2018, y este entró en vigencia a partir del 01 de febrero de 2019, las concertaciones de los compromisos funcionales y comportamentales de los servidores de carrera administrativa de la Agencia se están adelantando en el nuevo aplicativo de evaluación EDL – APP, teniendo en cuenta que el aplicativo fue habilitado para el ingreso de la Agencia hasta el mes de marzo del año en curso.

Así mismo, la Subdirección de Talento Humano hace seguimiento para que se cumpla con la Evaluación del Desempeño Laboral, incluyendo, eliminando y/o ajustando los usuarios y demás aspectos a que haya lugar.

De otra parte, se ha realizado el seguimiento de las evaluaciones parciales eventuales de los servidores de carrera administrativa, en razón a las causales establecidas en el Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC.

Acuerdos de Gestión

Frente a las concertaciones de compromisos gerenciales de los gerentes públicos para la vigencia 2019, se han realizado capacitaciones con el fin de dar a conocer la normativa y herramientas para la concertación, formalización y seguimiento de los Acuerdos de Gestión.

Durante el tercer trimestre la Subdirección de Talento Humano realizó la gestión correspondiente remitiendo correos electrónicos a los Gerentes Públicos sobre el seguimiento de las concertaciones de los acuerdos, los que fueron allegados a la STH fueron revisados y publicados en la página web de la Agencia.

Comisión de Personal

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes fueron elegidos para el período 2018 – 2020.

Mediante Resolución No. 6161 del 20 de septiembre de 2018, se conformó la Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020, así:

Tabla 93: Conformación de la comisión de personal de la Agencia Nacional de Tierras

Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020	
Representantes de los Empleados	Jesús Horacio Párraga Aponte Mauricio Arango Molina
Representantes de la Administración	Secretario General Jefe de la Oficina Jurídica

Fuente: Resolución No. 6161 del 2018 – Subdirección de Talento Humano.

La Subdirección de Talento Humano ha realizado las reuniones ordinarias una vez cada mes, según lo señalado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo

En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en la Guía para otorgamiento de encargo expedida por la Agencia Nacional de Tierras, adelantó en el cuarto trimestre de la vigencia actual el proceso de provisión de empleo mediante la figura de encargo respecto de las vacantes existentes en las plantas de la Agencia.

Una vez adelantadas las etapas establecidas en la Guía para otorgamiento de Encargo de la Agencia, los siguientes servidores fueron encargados en los empleos vacantes de la planta de personal de la Agencia:



Tabla 94: Servidores encargados en los empleos vacantes

PROVISIÓN DE EMPLEO MEDIANTE ENCARGO			
Servidor de carrera administrativa	Empleo	Resolución no.	Fecha de posesión
MARTHA JEANNETH MÉNDEZ ZULUAGA	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 – Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	16065 del 11/10/2019	01/11/2019
WILSON QUIROGA LÓPEZ	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 10 - Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	16066 del 11/10/2019	01/11/2019

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Provisión Empleos Planta Temporal ANT

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 2460 del 28 de diciembre del 2018 se prorrogó la vigencia de los empleos temporales de la ANT hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Agencia Nacional de Tierras por medio de la Subdirección de Talento Humano, remitió Oficio con radicado No. 20196100064171 el 26 de febrero de 2019 a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, solicitando la verificación de listas de elegibles con el fin de realizar la provisión de los empleos temporales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, debido a las renunciaciones presentadas por las personas vinculadas o a la terminación de encargos.

Y de acuerdo con respuesta enviada por la CNSC mediante Oficio con radicado No. 20196200275972, se envían las listas de elegibles para la provisión de los empleos relacionados en el oficio del 26 de febrero de 2019.

Se dio alcance a la comunicación enviada por la Subdirección de Talento Humano mediante Oficio con radicado No. 20196100372171 a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para solicitar la verificación de lista de elegibles para la provisión de un empleo de la planta temporal, el cual una funcionaria de carrera administrativa renunció al encargo y por lo tanto el cargo quedó vacante temporal. La Comisión remitió respuesta mediante radicado No. 20196200661422 en la Agencia, con las listas de elegibles para realizar la provisión de ese empleo, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la comunicación.

Por lo tanto, la Subdirección de Talento Humano, adelantó la gestión para llevar a cabo la provisión de las vacantes de la planta temporal mediante las listas de elegibles y la planta permanente mediante el proceso de encargo.



Una vez adelantada la provisión de las vacantes por listas de elegibles y por estudio de encargos para los funcionarios de carrera administrativa, que generaron 23 vacantes que serán provistas a través de Convocatoria pública.

Durante el tercer trimestre de la vigencia actual, la Agencia Nacional de Tierras mediante la Subdirección de Talento Humano realizó la gestión correspondiente para llevar a cabo el proceso de la Convocatoria Pública de la Planta Temporal de la ANT, con el fin de proveer los cargos vacantes de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Decreto 648 de 2017 y dar cumplimiento al Plan Anual de Vacantes formulado.

Como resultado de la Convocatoria se vincularon 20 funcionarios a la planta temporal según el siguiente cuadro:

Tabla 95: Funcionarios vinculados a la Agencia Nacional de Tierras

Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Resolución	Fecha de Posesión
YELA	YELA	DILIA		Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
MARQUEZ	SUPELANO	JENNY	MALLERLY	Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
QUIRAMA	RODRIGUEZ	DANIEL	ALONSO	Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
TOVAR	BASTIDAS	FABIO	ANDRES	Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
PUENTES	CASTRO	JENNY	MARCELA	Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
PERDOMO	SANCHEZ	NORMA	CONSTANZA	Resolución 14564 del 16/09/2019	19/09/2019
VARGAS	REYES	SANDRA	MILENA	Resolución 14564 del 16/09/2019	20/09/2019
ARIAS	MURILLO	MAURICIO	ALBERTO	Resolución 15116 del 26/09/2019	1/10/2019
OBANDO	PINZON	BELKIS	YESITH	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
RODRIGUEZ	GONZALEZ	ERICK	RICARDO	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
ALAPE	LANCHEROS	ZULAY		Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
PARRA	BALLESTEROS	NIDIA	JOHANA	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
ARDILA	BALLESTEROS	ANDREA	CAROLINA	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
PARRA	FERNANDEZ	ANGELICA	MARIA	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
BECERRA	LEON	CRYSTIAN	MAURICIO	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
BASTO	VARON	IVONNE	ADRIANA	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
BARRAGAN	PINTO	CARLOS	AURELIO	Resolución 14564 del 16/09/2019	1/10/2019
MURILLO	ROMERO	DAVID	CAMILO	Resolución 14564 del 16/09/2019	2/10/2019
MENDOZA	MANOTAS	SYLVANA		Resolución 16579 del 22/10/2019	1/11/2019
ZUÑIGA	LOPEZ	JUAN	MANUEL	Resolución 17301 del 01/11/2019	1/11/2019

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Ajuste Institucional – Planta Temporal ANT

De conformidad con el artículo 30 el Decreto 2363 de 2015, se establecen las funciones de la Subdirección de Talento Humano, tales como: 1. *Dirigir el proceso gerencial del talento*



humano, en sus componentes de planeación, gestión y desarrollo. 2. Apoyar a la Secretaría General en los elementos conceptuales y técnicos necesarios para la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias de gestión y proyección del talento humano de la entidad, y la Agencia Nacional de Tierras ANT adelantó gestiones tendientes al fortalecimiento institucional, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Administrativo de la Función, desde el mes de abril de 2019, se desarrollaron en la cuales se ha expuesto la situación actual de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras, teniendo en cuenta que mediante los Decretos 1390 y 1836 de 2016 se crean los empleos de carácter temporal en la Agencia Nacional de Tierras, mediante los Decretos 2258 de 2017 y 2460 de 2018 se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2018 y de 2019 respectivamente, con el fin de garantizar su capacidad operativa y el cumplimiento de los proyectos de inversión dirigidos a descongestionar los asuntos represados en materia de: procesos agrarios de clarificación, deslinde, extinción de dominio y la recuperación de los baldíos indebidamente ocupados, entre otros y para apoyar la puesta en marcha y liderazgo de las Unidades de Gestión Territorial.

Teniendo en cuenta la situación anterior, mediante la Subdirección de Talento Humano se ha llevado a cabo la gestión ante las instancias correspondientes (MADR, DNP, DAFP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) tendiente al Fortalecimiento Institucional de la Planta de Personal de la Agencia, y que mediante Estudio Técnico adelantando por la Agencia y presentado ante el MADR, se estableció la supresión de 83 empleos de carácter temporal y la prorroga parcial de 82 empleos de la planta temporal, toda vez que se cuenta con insuficiencia de personal de la planta permanente, y mediante oficio No. 20194300752831 del 27 de diciembre de 2019 del Departamento Nacional de Planeación – DNP, se abstuvo de emitir concepto favorable sobre la prórroga de la planta de personal, razón por la cual la planta temporal finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2019.

La Agencia Nacional de Tierras – ANT durante la vigencia 2020, llevara a cabo la gestión correspondiente para lograr el fortalecimiento de la planta de personal y poder contar con una planta sólida y que pueda cumplir con los objetivos y metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Gastos de Personal – Liquidación de Nomina y Prestaciones Sociales

Para la vigencia 2019, la Agencia Nacional de Tierras – ANT contó con una apropiación presupuestal para cubrir los Gastos de Personal para los empleos de la planta permanente por un valor de \$14.218.287.770,00.

A continuación, se detalla el porcentaje de ejecución del IV Trimestre de la Vigencia 2019, discriminado de acuerdo con los valores liquidados sobre gastos de personal, el cual la Subdirección de Talento Humano realiza seguimiento mediante Matriz de Seguimiento Planta Permanente ANT, para la toma de decisiones.

Tabla 96: Seguimiento a la planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras

Datos	Octubre	Noviembre	Septiembre
Valor Liquidado	\$ 1.043.092.040	\$ 1.178.201.547	\$ 1.095.617.140
% de Ejecución	71%	79%	87%

Subdirección de Talento Humano

Planta Temporal I ANT

El presupuesto asignado para cubrir los gastos de personal de los empleos de la Planta Temporal I de la ANT, es de \$15.913.950.544 para la vigencia 2019.

A continuación, se detalla el porcentaje de ejecución de los gastos de personal de la Planta temporal I para el IV Trimestre de la vigencia actual, discriminado de acuerdo con cada rubro de gastos de personal, el cual la Subdirección de Talento Humano realiza seguimiento mediante Matriz de Seguimiento Planta Temporal I, para la toma de decisiones

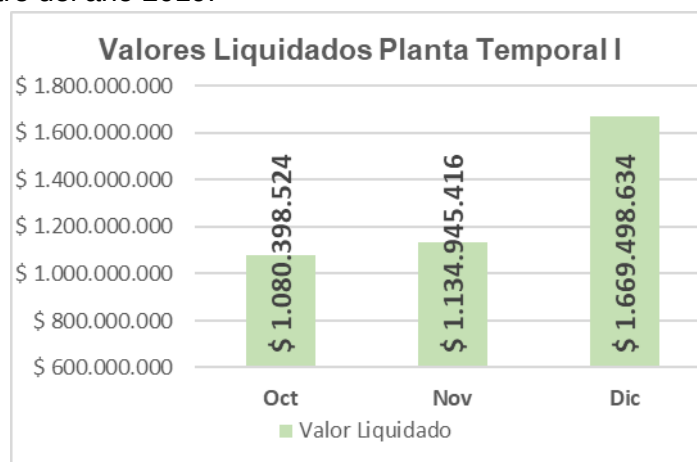
Tabla 97: Seguimiento planta temporal I de la Agencia Nacional de Tierras

Datos	Octubre	Noviembre	Septiembre
Valor Liquidado	\$ 1.080.398.524	\$ 1.134.945.416	\$ 1.669.498.634
% de Ejecución	60%	67%	77%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para los gastos de personal de la Planta Temporal I de la ANT, para el IV Trimestre de la vigencia actual, con corte al 31 de diciembre de 2019, se ha ejecutado \$12.307.471.606,00 equivalente al 77% del presupuesto.

Por lo anterior, a continuación, se detalla en el siguiente grafico los valores de ejecución para el IV Trimestre del año 2019.





Planta Temporal II ANT

El presupuesto asignado para cubrir los gastos de personal de los empleos de la Planta Temporal II de la ANT, fue de \$1.660.032.722 para la vigencia 2019.

A continuación, se detalla el porcentaje de ejecución de los gastos de personal de la Planta temporal II para el IV Trimestre de la vigencia actual, discriminado de acuerdo con cada rubro de gastos de personal, el cual la Subdirección de Talento Humano realiza seguimiento mediante Matriz de Seguimiento Planta Temporal II, para la toma de decisiones.

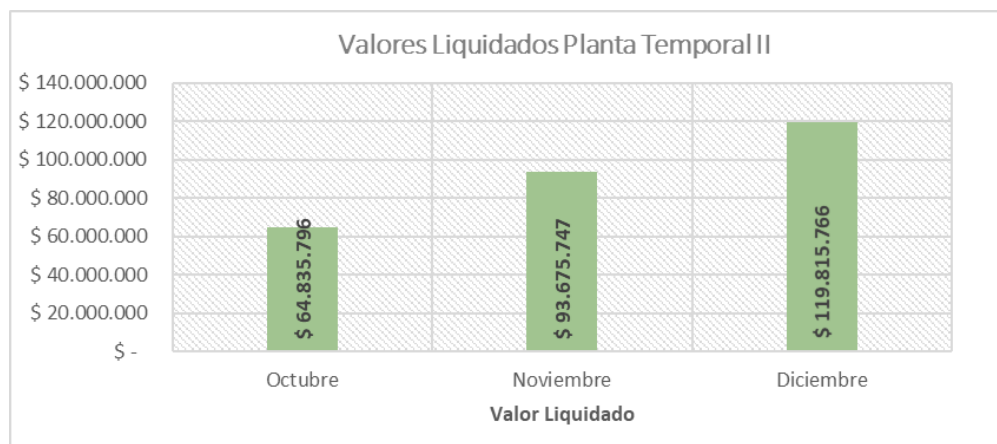
Tabla 98: Seguimiento planta temporal II de la Agencia Nacional de Tierras

Datos	Abril	Mayo	Junio
Valor Liquidado	\$ 169.144.119	\$ 64.367.305	\$ 64.649.185
% de Ejecución	39%	43%	47%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para los gastos de personal de la Planta Temporal II de la ANT, para el IV Trimestre de la vigencia actual, con corte al 31 de diciembre de 2019, se ha ejecutado \$1.054.615.178 equivalente al 64% del presupuesto.

Por lo anterior, a continuación, se detalla en el siguiente grafico los valores de ejecución para el IV Trimestre del año 2019.



Historias Laborales y Archivo de Gestión

El archivo de la serie documental historias laborales, cuenta con un 91% del proceso archivístico (clasificación, organización, descripción y digitalización), este en su avance se compone de la siguiente forma:

Tabla 99: Composición del archivo historias laborales

DESCRIPCIÓN	NUMERO
CAJAS	55
EXPEDIENTES	325
FOLIOS	27.809

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el tercer trimestre de la vigencia, se llevó a cabo en la Subdirección de Talento Humano una Jornada de Digitalización de los expedientes laborales de los funcionarios de la Agencia. El cual contó con el apoyo del Técnico Asistencial de la Subdirección, quien tiene a cargo de la custodia de los expedientes laborales. La jornada contó con el seguimiento de las siguientes actividades: Archivo en los correspondientes expedientes (folios), creación de expedientes en Orfeo, préstamo y consulta de historias laborales, clasificación y organización de historias laborales, descripción y digitalización de historias laborales.

Durante el periodo del 01 de julio a 30 de septiembre de 2019, se crearon nuevas cajas de archivo; historias laborales y fueron incluidos y digitalizados los folios de las diferentes situaciones administrativas en cada uno de los expedientes, debido a su constante actualización:

Tabla 100: Archivo situaciones administrativas

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Cajas	1
Expedientes	8
Folios	1837

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Durante el cuarto trimestre de la vigencia, se llevó a cabo en la Subdirección de Talento Humano una Jornada de Digitalización de los expedientes laborales de los funcionarios de la Agencia. El cual contó con el apoyo del Técnico Asistencial de la Subdirección, quien tiene a cargo de la custodia de los expedientes laborales. La jornada contó con el seguimiento de las siguientes actividades: Archivo en los correspondientes expedientes (folios), creación de expedientes en Orfeo, préstamo y consulta de historias laborales, clasificación y organización de historias laborales, descripción y digitalización de historias laborales.

Durante el periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2019, se crearon nuevas cajas de archivo; historias laborales y fueron incluidos y digitalizados los folios de las diferentes



situaciones administrativas en cada uno de los expedientes con su respectivo proceso archivístico, debido a su constante actualización:

Tareas Pendientes

Las actividades pendientes del IV Trimestre de la vigencia del 2019:

- Tabulación de los resultados de la Encuesta de Evaluación y Diagnostico del Talento Humano, con el fin de incluir las respuestas en la Caracterización del Personal de Planta de la ANT y actualizar la matriz correspondiente.
- Realizar la formulación de los Planes Institucionales que tiene a cargo la Subdirección de Talento Humano, los cuales son: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión, Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, Plan Institucional de Capacitación y Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el Cronograma de Cierre y Apertura de Novedades que afectan la Liquidación y Pago de la Nómina.

Retos:

Principales retos de la Subdirección de Talento Humano son los siguientes:

- Continuar con los trámites y reuniones necesarias ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural , Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, para el estudio del Ajuste Institucional y adelantar el trámite ante las instancias respectivas en pro de la consecución de los recursos para que la Agencia cuente con la planta de personal necesaria, toda vez que se sabe que la actual planta es insuficiente y la prórroga de la Planta Temporal no tuvo concepto favorable por parte del DNP mediante oficio No. 20194300752831 del 27 de diciembre de 2019.
- Gestionar mediante la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, Oficina de Planeación, Secretaria General y Soporte Tecnológico de la ANT, la creación e inclusión de un aplicativo en la Intranet sobre certificaciones laborales, para que los funcionarios vinculados a la planta de personal de la ANT cuenten con un acceso virtual fácil y amigable para llevar a cabo su solicitud correspondiente.



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la resolución 146 del veintidós (22) de febrero de 2017, por la cual se crea la Coordinación para la Gestión Contractual adscrita a la Secretaría General cuyo objetivo es:

Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad.

Funciones Específicas

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

En virtud de la normatividad citada, la gestión de la Coordinación para la Gestión Contractual fue la siguiente:



SIRECI – SECOP – SIGEP

En cuanto a los informes SIRECI el pasado 10 de diciembre de 2019 se presentó en oportunidad el informe de Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República a corte 30 de noviembre de 2019, en el mes de enero de 2020 se debe presentar el informe a corte 31 de diciembre 2019.

El SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en cuanto a la gestión contractual se encuentra totalmente depurado dando de alta y aprobado a cada una de las hojas de vida que llegan al equipo de contratos, adicionalmente todos los contratos se encuentran vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente se informa que respecto a la obligación de la entidad de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP se encuentran publicados el 100% de los procesos que adelanto la entidad en la vigencia 2019.

Entre los días comprendidos entre el 01 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019 se adelantaron 1308 procesos de contratación.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de la entidad si no también la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobaciones de garantías, designación de supervisión, certificaciones y liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2019 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas en los contratos, al igual que se les notifico a todos los supervisores de su responsabilidad, se expidieron un total de 1950 certificaciones contractuales aproximadamente.

Archivo de gestión

Se hizo entrega de 57 cajas X200, las cuales contienen el consecutivo de contratos y convenios de la vigencia 2016. Se entregaron 589 procesos contractuales celebrados consecutivamente y 3 contratos adicionales los cuales fueron entregados por el INCODER en cesión a la ANT.

Las carpetas entregadas se encuentran foliadas y rotuladas de acuerdo con las condiciones iniciales que dio el grupo de gestión documental de la ANT, al grupo SERVISOFT para que en conjunto con el equipo de archivo de gestión de contratos depuren de acuerdo con la normatividad vigente.



A la fecha se tiene el archivo de gestión vigencia 2017, 2018 al día debidamente foliado y organizado gestionando los préstamos a que haya lugar en cuanto al archivo 2019 se está organizando de acuerdo con la normatividad vigente, en espera a que la Subdirección Administrativa y Financiera informe las condiciones de entrega una vez finalice la vigencia fiscal 2019.

Procesos contractuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 se celebraron 1308 entre contratos y convenios, 33 cesiones, 165 otrosíes (entre adiciones y prorrogas), 85 terminaciones anticipadas, 32 suspensiones entre otros.

A continuación, se evidencia la tipología contractual de los 1308 contratos y convenios celebrados en la Agencia.

Tabla 101: Tipología contractual vigencia 2019 – 01/01/2019 – 31/12/2019

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR ANT
PRESTACION DE SERVICIOS	1217	\$ 50.830.915.837,00	\$ 49.797.150.459,00
ORDEN DE COMPRA	21	\$ 11.573.562.718,25	\$ 11.573.562.718,25
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14	\$ 7.998.309.263,00	\$ 7.020.768.599,00
ACEPTACION DE OFERTA	13	\$ 342.231.838,00	\$ 342.231.838,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA	6	\$ 3.707.469.189,27	\$ 3.707.469.189,27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 9.675.358.679,00	\$ 9.675.358.679,00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	\$ 2.766.252.785,00	\$ 2.766.252.785,00
CONVENIO DE ASOCIACION	4	\$ 13.386.168.802,00	\$ 7.937.350.000,00
CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ -	\$ -
CONTRATO DE COMODATO	3	\$ -	\$ -
CONTRATO DE CONSULTORIA	2	\$ 682.471.000,00	\$ 682.471.000,00
CONTRATO DE ARRIENDO	2	\$ 406.899.171,00	\$ 406.899.171,00
CONVENIO MARCO DE COOPERACION	2	\$ -	\$ -
CONVENIO	1	\$ 20.250.000.000,00	\$ 20.250.000.000,00
COMPRAVENTA	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	\$ 1.818.584.071,00	\$ 1.500.000.000,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 313.690.304,00	\$ 313.690.304,00
ACUERDO DE COOPERACION	1	\$ 2.141.081.609,00	\$ 255.731.266,00
ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 6.454.958.816,00	\$ 3.852.918.002,00
CONVENIO DE PRACTICAS ACADEMICAS	1	\$ -	\$ -
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	1	\$ -	\$ -
CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00
Total general	1308	\$ 132.897.954.082,52	\$ 120.631.854.010,52

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual



Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la ANT, para que se remita al Grupo de Contratos los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, para poder continuar con el debido proceso en la gestión del archivo.

Plan Anual de Adquisiciones

La información suministrada a continuación corresponde a la planeación de bienes y servicios por cada una de las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras con corte al 31 de diciembre de 2019:

Tabla 102: Valores generales Plan Anual de Adquisiciones

VALORES GENERALES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
Contratación directa - Convenio	41	\$ 95.214.199.847
Contratación directa - Prestación de Servicios	1291	\$ 46.561.090.678
Selección abreviada - acuerdo marco	4	\$ 5.031.066.799
Selección abreviada subasta inversa	9	\$ 5.504.825.229
Licitación pública	5	\$ 3.444.505.398
Contratación directa	29	\$ 7.227.847.343
Contrato interadministrativo	3	\$ 2.126.903.516
Mínima cuantía	23	\$ 2.279.064.322
Selección abreviada menor cuantía	3	\$ 636.508.509
Menor cuantía	1	\$ 129.053.787
Total general	1409	\$ 168.155.065.428

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se detallan las actividades programadas en el plan por tipo de procesos y dependencia, adicionalmente se muestra la ejecución de este a corte del 31 de diciembre de 2019.

Tabla 103: Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – corte 31/12/2019

DETALLE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
	Contratación directa	\$ 1.280.930.947	\$ 1.280.930.947	89%



Dirección General: (Despacho, UGT, Topógrafos, Diálogo Social, Comunicaciones)	Contratación directa - Convenio	\$ 3.850.918.002	\$ 3.850.918.002	
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 5.729.187.292	\$ 4.547.934.184	
	Total general	\$10.861.036.241	\$ 9.679.783.133	
Secretaría General	Contratación directa	\$ 1.078.968.351	\$ 1.078.968.351	100%
	Contratación directa - Convenio	\$ 520.768.599	\$ 520.768.599	
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 5.931.531.289	\$ 5.931.531.289	
	Contrato interadministrativo	\$ 2.126.903.516	\$ 2.126.903.516	
	Licitación pública	\$ 1.192.088.398	\$ 1.044.088.398	
	Menor cuantía	\$ 129.053.787	\$ 129.053.787	
	Mínima cuantía	\$ 2.048.270.922	\$ 2.086.618.114	
	Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 4.137.315.225	\$ 4.137.315.225	
	Selección abreviada menor cuantía	\$ 546.663.804	\$ 546.663.804	
	Selección abreviada subasta inversa	\$ 4.780.303.702	\$ 4.780.303.702	
	Total general	\$22.491.867.592	\$ 22.382.214.784	
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	Contratación directa	\$ 4.783.236.445	\$ 4.783.236.445	99%
	Contratación directa - Convenio	\$40.957.693.246	\$ 40.719.023.097	
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 7.205.437.795	\$ 7.205.437.795	
	Licitación pública	\$ 2.252.417.000	\$ 2.252.417.000	
	Mínima cuantía	\$ 103.168.400	\$ 38.168.400	
	Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 893.751.574	\$ 893.751.574	
	Selección abreviada menor cuantía	\$ 89.844.705	\$ 89.844.705	
	Selección abreviada subasta inversa	\$ 724.521.527	\$ 724.521.527	
	Total general	\$57.010.070.692	\$ 56.706.400.543	
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	Contratación directa - Convenio	\$22.900.000.000	\$ 22.900.000.000	99%
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 5.189.683.253	\$ 5.016.167.086	
	Total general	\$28.089.683.253	\$ 27.916.167.086	
Dirección de Asuntos Étnicos	Contratación directa - Convenio	\$ 1.902.420.000	\$ 1.902.420.000	100%
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 6.608.247.913	\$ 6.608.247.913	
	Total general	\$ 8.510.667.913	\$ 8.510.667.913	
Dirección de Acceso a Tierras	Contratación directa - Convenio	\$16.251.200.000	\$ 16.251.200.000	96%
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$12.067.199.631	\$ 11.148.202.207	



	Mínima cuantía	\$ 122.270.000	\$ 39.270.000	
	Total general	\$28.440.669.631	\$ 27.438.672.207	
Oficina de Planeación	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 1.175.386.155	\$ 1.175.386.155	100%
	Mínima cuantía	\$ 5.355.000	\$ 5.355.000	
Oficina Control Interno	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 190.591.200	\$ 190.591.200	
Oficina Inspector de Tierras	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 385.920.000	\$ 385.920.000	
Oficina Jurídica	Contratación directa	\$ 84.711.600	\$ 84.711.600	
	Contratación directa - Prestación de Servicios	\$ 2.048.644.818	\$ 2.033.978.151	
	Total general	\$ 3.890.608.773	\$ 3.875.942.106	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia Nacional de Tierras con corte al 31 de diciembre de 2019 es del 98%.

Durante la vigencia se realizaron las dos publicaciones del Plan Anual de Adquisiciones requeridas por ley y adicionalmente las 4 publicaciones establecidas en el procedimiento interno ADQBS-P-003.

Retos

Continuar con la gestión de seguimiento al avance de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones mediante las mesas de trabajo dirigidas por la Oficina de Planeación.

Realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020 dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente.



3.3 Apoyo jurídico

Oficina Jurídica

Representación Judicial

La Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, a través del Grupo de Representación Judicial implementó la utilización del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, mediante el cual se pudo determinar que, con corte a 31 de diciembre de 2019, la entidad cuenta con un total de 394 procesos en los que se incluyen los activos y terminados y, la suma del valor indexado de los procesos es de \$ 2.556.185.580.820 discriminado así:

Tabla 104: Valor discriminado del proceso

Etiquetas de fila	Suma de Valor Económico Indexado	Suma de Valor Provisión Contable	Suma de Contador procesos
DEMANDADO	\$ 2.553.413.780.109	\$ 441.950.883.867	375
ACTIVO	\$ 2.236.158.064.389	\$ 434.850.981.245	317
TERMINADO	\$ 317.255.715.720	\$ 7.099.902.622	58
DEMANDANTE	\$ 2.771.800.711		19
ACTIVO	\$ 2.427.565.343		16
TERMINADO	\$ 344.235.368		3
Total general	\$ 2.556.185.580.820	\$ 441.950.883.867	394

Fuente: Oficina Jurídica ANT

Ahora bien, mediante Resolución No. 20852 del 30 de enero de 2019, se nombró al Dr. Jesús Horacio Párraga Aponte como nuevo administrador del Sistema de la Información Litigiosa - ekogui de la Entidad.

El 12 de diciembre de 2019, la Oficina Jurídica participó en la continuación de la primera sesión del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural que se desarrolló en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Subcomité le solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras y a la Agencia Nacional de Tierras que, en la continuación del subcomité informaran, en el marco de la acción de grupo promovida por la Comunidad Unión Agua Clara, la procedencia de vincular a dicha comunidad en los programas misionales con los que cuentan las entidades, esto atendiendo la recomendación de la ANDJE para aminorar el impacto negativo ante un eventual fallo adverso.

En respuesta al requerimiento efectuado por el Subcomité la Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras resaltó que, los hechos y pretensiones de la acción de grupo promovida por la Comunidad Unión Agua Clara distan de la misionalidad de la Agencia



Nacional de Tierras, al igual que informó que para el 27 de febrero cuando se celebró la anterior sesión del subcomité sectorial no existía la sentencia de primera instancia proferida, el 19 de abril de 2019, por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

Para finalizar se señaló que la Agencia Nacional de Tierras tiene ofertado el programa de Iniciativas Comunitarias al cual puede postularse la Comunidad Unión Agua Clara.

En la segunda sesión del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, celebrada el mismo 12 de diciembre, ninguna entidad remitió ficha de proceso judicial para estudio.

Por lo anterior, la sesión fue aprovechada para tratar los siguientes temas:

Procesos de articulación para la defensa del sector.

El jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura resaltó la importancia de que todas las respuestas de las demandas y derechos de petición de las entidades vinculadas al sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural se hagan articuladas, esto es, que todas las entidades sigan una misma línea en las respuestas proporcionadas en los procesos judiciales y las acciones constitucionales en las que sean parte.

Sanciones de desacato por incumplimiento de las acciones de tutela:

El jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura expuso las cifras de las acciones de tutela y desacatos a cargo de cada entidad del sector y en las que se encuentra vinculado el Ministerio. Respecto a la Agencia Nacional de Tierras señaló que a octubre de 2019 se evidenciaron treinta y cinco (35) tutelas y cuarenta (40) desacatos las cuales se centran en temas como: derechos de petición y constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Jefe de la Oficina Jurídica expuso que respecto a la ANT las peticiones que originaron las acciones de tutela obedecen

a la existencia de un rezago de peticiones sin resolver provenientes de la liquidación del INCODER y por eso ha sido difícil atender dentro de los términos los derechos de petición.

Posteriormente, el jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura exhortó a las entidades a emprender acciones encaminadas a cumplir, por todos los medios disponibles, los fallos de tutelas. Lo anterior toda vez que, en un caso particular un subdirector de la Unidad de Resituación de Tierras fue capturado en cumplimiento de una sanción por desacato.

Frente a lo manifestado por el Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura la Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras expuso su desacuerdo, en el sentido de que, existe un marco normativo y administrativo en que los funcionarios deben moverse



y, expedir actos administrativos por fuera de este marco, simplemente por cumplir una orden judicial puede ser contra producente e incluso hacer más gravosa la situación.

Respuesta oportuna a los derechos de petición.

El Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura resaltó la importancia de que todos los derechos de petición se resuelvan de manera oportuna. Frente a esta manifestación la jefa de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras expuso que se debe tener en cuenta la coyuntura de fin de año y que las entidades se quedan sin personal que resuelva las solicitudes dentro de los términos.

Demandas por presunta configuración del contrato realidad:

En la primera sesión del subcomité señaló que la Unidad de Restitución de Tierras fue notificada de la admisión de demandas interpuestas por contratistas por la presunta configuración del contrato realidad, solicitándosele informar que medidas ha adoptado para superar ello y como se está trabajando en la política de prevención de estos litigios.

En respuesta al requerimiento realizado por el Ministerio de Agricultura la Unidad de Restitución de Tierras expuso que no son muchos los casos presentados, por lo que aun dicha causa o indicador de impacto no ha sido priorizado dentro de la política de prevención del daño antijurídico, no obstante, al interior de la entidad se han desarrollado capacitaciones a los coordinadores de grupos a efectos de que no incurran en prácticas que permitan la configuración del contrato realidad, en especial se solicita tener cuidado con las ordenes que se dan por correo electrónico, las firmas listas de asistencia a reuniones y la exigencia de horario, se exhorta a los jefes y coordinadores a estudiar los lineamientos del contrato realidad, charlas con especialistas en el tema etc.

Por último, la agencia de Defensa Jurídica del Estado hizo una acotación respecto a la temática propuesta señalando que existen unos documentos en la página de la ANDJE denominados Derecho Laboral a la Carta y cartillas para evitar la configuración del contrato realidad.

De otra parte, es pertinente señalar que mediante Oficio No. 20196201204592 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado evaluó la Política de Prevención del Daño Antijurídico formulada por la entidad para el año 2019, señalando:

“Analizado el documento denominado “POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO” la ADNJE encontró que el comité de conciliación formuló una política de acuerdo con los lineamientos y metodologías elaborados por esta entidad.”.

Ahora bien, el 27 de diciembre de 2019 se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el periodo 2020 -2021.



Gestión Tutelas

Desde el grupo de gestión de tutelas de la Oficina Jurídica se han logrado los siguientes avances:

- Se logró establecer para el seguimiento de las acciones de tutelas una base Excel para registrar la información, con el fin de hacer un seguimiento más preciso.
- Se identificaron los trámites revisados en la Corte y las órdenes precisas para la ANT.
- Se creó una relación cuantitativa y cualitativa de las acciones constitucionales presentadas en contra de la Agencia Nacional de Tierras.
- La oficina Jurídica realizó la defensa judicial de la Entidad, con el fin de hacer disminuir los fallos en contra de la ANT.
- Igualmente se presentaron las impugnaciones frente a los fallos que llegaron en contra de la Entidad.
- Al fallo que quedaron ejecutados y en firme se les realizó el respectivo seguimiento para ante las misionales de la ANT, con el fin de disminuir los incidentes de desacatos.

Restitución de Tierras

En el segundo trimestre del año desde el grupo de Restitución, se han atendido **3749** requerimientos, dentro de los que se encuentran respuestas a los Autos de admisión de las demandas, pruebas y cumplimiento de las sentencias, quedando pendientes de trámite 86 radicados, para un total de 3835 a la fecha. Lo que se ha convertido en un gran avance de gestión en la atención oportuna a las entidades Judiciales.

gestión, tanto para la Oficina en su balance de respuesta de requerimientos, como en la atención oportuna a los Entes Judiciales.

Apoyo administrativo

- Cantidad de entradas radicadas en el Sistema Orfeo del 1 octubre a 31 de diciembre de 2019: 3463
- Numero de correos electrónicos radicados: 688
- Correspondencia tramitada (oficios de salida con sus anexos, memorandos): 6236
- Expedientes virtuales creados: 906
- Consultas en la Ventanilla Única de Registro - VUR: 755
- Consultas en bases de datos del aplicativo de Sistemas de la Información: 263.



Retos

Representación Judicial

Efectuar la actualización y cargue del total de las piezas procesales de los casos registrados en el Sistema de la Información Litigiosa eKOGUI.

Conceptos

Gestionar el normograma de la entidad.

Gestión Tutelas

El abogado de la oficina jurídica debe leer la acción de tutela y verificar la congruencia que tenga la misma (hechos, pretensiones, medios probatorios); debe determinar si la pretensión se encuentra dentro del marco jurídico que rige la Entidad a efectos de efectuar una correcta defensa de la misma, a fin de disminuir los fallos que lleguen con órdenes en contra de la Entidad.

Restitución de Tierras

La Oficina Jurídica, ha realizado un esfuerzo significativo en el tipo de respuesta que se da a los juzgados, tratando al máximo de responder de manera clara, oportuna y confiable; logrando la disminución ostensible de los incidentes.

El reto principal, siempre será garantizar la efectividad en los tiempos de respuesta a los requerimientos y la atención positiva de las áreas misionales, que permitan ofrecer una defensa judicial de primer nivel, con el fin de disminuir los incidentes.

Tareas pendientes

Representación Judicial

Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2020-2021 por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Cumplimiento de acciones enmarcadas dentro del plan de mejoramiento institucional.

Conceptos

Cumplir con las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento institucional efectuando las reuniones periódicas para el control de términos para emisión o devolución de las solicitudes de viabilidad jurídica.

Gestionar el normograma de la entidad.



Gestión Tutelas

Efectuar un inventario de las tutelas presentadas contra el extinto INCODER y frente a las cuales se presentan desacatos por incumplimientos de sus fallos.

Restitución de Tierras

La Oficina Jurídica, en el mes de mayo dio inicio a la consolidación de los fallos emanados de los Jueces de Restitución con órdenes para la ANT, que se encuentran y que han sido atendidos en las diferentes áreas misionales, esto con el fin de contar con una matriz de control y seguimiento de las órdenes judiciales, y así lograr el cumplimiento de todos los fallos, encontrándose hasta la fecha con un total de 1849 sentencias con decisiones para la Agencia Nacional de Tierras; así mismo la Unidad de Restitución de Tierras compartió con la Oficina Jurídica una matriz con todas los fallos que contienen disposiciones para el extinto Incoder y ANT, encontrándonos con universo de 3783 órdenes, para la cual se deberá dar inicio al cruce información y lograr un matriz completa y consolidada.

La Oficina Jurídica, no cuenta con una matriz de control y seguimiento de las órdenes judiciales, lo cual ha venido tratando de consolidar, pero el alto nivel de trabajo ha impedido su culminación.

Así mismo, se cuenta con un matriz de ordenes remitida por la URT, la cual se debía utilizar para realizar un cruce de información, se dio inicio, pero a la fecha no se ha logrado continuar con la labor.

3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

Se trabajó en la elaboración del Plan de Mejoramiento para la CGR, respecto a los hallazgos encontrados para la Subdirección Administrativa y Financiera, donde se destaca la comunicación que se envió a la Contaduría General de la Nación para solicitar el concepto contable respecto a la inclusión de los bienes inmuebles pertenecientes al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral transferidos por el extinto INCODER, los cuales se encuentran registrados contablemente en el Activo recibiendo un concepto favorable por parte de esta entidad, concepto que sirve para sustentar las operaciones a nivel contable que se llevan a cabo en la Subdirección.

Realización de dos jornadas de capacitación en temas Financieros y contables, con los principales aspectos que se manejan al interior de la Subdirección en el marco del Plan de Mejoramiento de la CGR

Las áreas de Contabilidad y Presupuesto se continuaron liderando el proceso de depuración y actualización del aplicativo klic, para pago de cuentas de cobro de los contratistas, con el fin de minimizar los reprocesos, se ha logrado una reducción significativa en los tiempos de ejecución de las tareas asignadas en los diferentes procesos

Informe de Contabilidad:

- Para la vigencia 2019 se recibió un total de 15.675 solicitudes, donde se destacan las 9.320 solicitudes de pagos a contratistas. De lo anterior se realizaron las revisiones y las liquidaciones de la totalidad de las cuentas allegadas a la Subdirección.
- Durante el trimestre se adelantaron las actividades de conciliación contable con las diferentes áreas de la entidad, con el fin de realizar el cierre de año con corte a 31 de diciembre.
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros para el periodo enero – noviembre de 2019 de conformidad con el nuevo marco normativo – NICSP - y el manual de políticas contables de la ANT, los cuales se encuentran publicadas en la página de intranet de la agencia.
- Transmisión de los Estados Financieros a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Análisis, verificación y conciliación de la información contable de forma permanente con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos.



- Análisis, verificación y liquidación de los impuestos distritales, los cuales tienen vencimiento en el mes de enero del año 2020

Central de Cuentas

Durante el periodo enero – diciembre de 2019 se tramitaron 15.675 solicitudes de pago, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

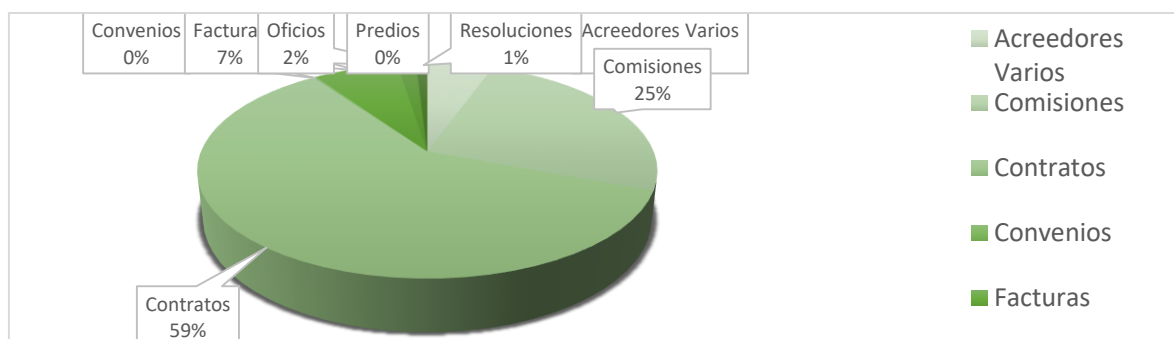
Tabla 105: Solicitudes de pagos de los meses enero a diciembre de 2019

Tipo de Solicitud	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Acreedores Varios	-	66	152	60	108	68	85	90	68	61	45	56	859
Comisiones	11	42	191	299	337	288	457	398	430	467	413	630	3963
Contratos	122	250	592	640	693	687	729	778	791	812	854	2372	9320
Convenios	-	-	-	1	-	2	4	3	3	6	7	8	34
Facturas	64	50	51	54	99	81	111	78	107	96	147	170	1108
Oficios	5	11	8	8	7	10	11	8	33	17	16	99	233
Predios	-	-	-	2	-	-	-	-	1	0	5	11	19
Resoluciones	2	10	18	10	7	1	3	2	14	25	12	35	139
TOTAL GENERAL	204	429	1012	1074	1251	1137	1400	1357	1447	1484	1499	3381	15.675

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Es importante destacar que el 59 % de las solicitudes correspondieron a Contratos de Prestación de servicios, seguido de las comisiones con un 25 % del total de las solicitudes realizadas a la central de cuentas de la Agencia.

Gráfico: 21: Solicitudes de pagos de los meses enero a diciembre de 2019:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



De lo anterior se puede evidenciar un crecimiento en el procesamiento de cuentas en el mes de diciembre lo cual se debe principalmente a las políticas de contratación de la entidad, lo que provocó que se triplicara el volumen de información tramitada, lo anterior generó algunos retrasos en la programación de las actividades debido al alto volumen de información, dicha situación llevó a la Subdirección Administrativa y financiera a tomar la decisión de abrir el sistema Klic, con el fin de comenzar a tramitar las cuentas, según la tabla a continuación:

Gráfico: 22: Programación pagos – Contratos prestación de servicios

Contratos de Prestación de servicios a Diciembre 2019			
Plazo de Ejecución	Número de Contratos	Apertura del Klic	Fecha de radicación en Contabilidad
17 diciembre	1	10 diciembre	12 diciembre
19 diciembre	1	12 diciembre	16 diciembre
20 diciembre	428	13 diciembre	17 diciembre
21 diciembre	3	16 diciembre	18 diciembre
22 diciembre	1	16 diciembre	18 diciembre
27 diciembre	96	19 diciembre	23 diciembre
29 diciembre	2	20 diciembre	23 diciembre
30 diciembre	3	20 diciembre	23 diciembre
31 diciembre	343	20 diciembre	23 diciembre
TOTAL	878		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Esta contingencia se generó debido a la fecha de cierre del SIIF Nación para la vigencia 2019, por tal razón y para evitar inconvenientes se tomó la decisión de trabajar con estas fechas, con el fin de adelantar el proceso de revisión, obligación y pago de las cuentas, es de aclarar que las cuentas cuyos contratos tienen plazo de ejecución posterior al 26 de diciembre quedarán como cuentas por pagar para la vigencia 2020.

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre (Ingresos relacionados hasta el mes de noviembre teniendo en cuenta que el cierre de diciembre no se ha realizado).



Tabla 106: Ingresos Propios de la vigencia 2019

Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	\$ 146.180.056,18	\$ 5.098.817,05	\$ 0,00	\$ 151.278.873,23
Febrero	\$ 134.693.394,77	\$ 18.772.571,35	\$ 0,00	\$ 153.465.966,12
Marzo	\$ 138.820.750,33	\$ 39.633.384,16	\$ 0,00	\$ 178.454.134,49
Abril	\$ 124.014.261,22	\$ 2.547.373,65	\$ 0,00	\$ 126.561.634,87
Mayo	\$ 152.885.053,36	\$ 1.827.720,83	\$ 0,00	\$ 154.712.774,19
Junio	\$ 76.316.615,42	\$ 249.263,57	\$ 0,00	\$ 76.565.878,99
Julio	\$ 171.348.896,71	\$ 4.132.681,98	\$ 0,00	\$ 175.481.578,69
Agosto	\$ 138.423.055,46	\$ 10.869.662,67	\$ 0,00	\$ 149.292.718,13
Septiembre	\$ 154.933.582,42	\$ 1.591.939,10	\$ 0,00	\$ 156.525.521,52
Octubre	\$ 182.191.697,32	\$ 1.581.805,30	\$ 0,00	\$ 183.773.502,62
Noviembre	\$ 87.525.842,68	\$ 517.055,08	\$ 0,00	\$ 88.042.897,76
Total	\$ 1.507.333.205,87	\$ 86.822.274,74	\$ 0,00	\$ 1.594.155.480,61

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación (Ingresos relacionados hasta el mes de noviembre teniendo en cuenta que el cierre de diciembre no se ha realizado):

Tabla 107 Ingresos Nación de la vigencia 2019

Concepto	Total
Depósitos	\$ 15.888.838,21
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 4.581.774,00
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$ 718.432.430,65
Reintegros incapacidades	\$ 40.636.232,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 73.206.000,00
Total	\$ 852.745.274,86

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2019 se informa a continuación:

Tabla 108: Saldos en cuentas bancarias a 31 diciembre de 2019

Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$ 503.183,68



Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$ 184.771.615,57
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$ 0
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$ 5.972.876.905,58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Pagos

- Gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos del año.

Tabla 109: Informe de pagos realizados al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 16.464.103.192,75	103
Contrato de arrendamiento	\$ 1.315.087.269,00	54
Contrato de compra venta y suministros	\$ 1.069.370.788,00	8
Contrato de consultoría	\$ 691.750.334,00	8
Contrato de prestación de servicios	\$ 54.915.526.433,06	9330
Contrato interadministrativo	\$ 25.443.980.860,93	64
Convenio	\$ 118.796.364.839,98	52
Factura	\$ 2.492.295.211,73	780
Nómina	\$ 26.187.615.811,00	8257
Orden administrativa	\$ 2.712.009.742,00	3967
Orden de compra	\$ 11.657.670.997,88	128
Pólizas	\$ 447.756.628,00	2
Recibos oficiales de pago	\$ 873.652.937,00	87
Resolución	\$ 8.109.259.705,00	268
Total general	\$ 271.176.444.750,33	23108

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a



Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2019 se encuentra un saldo de \$ 103.979.947.671,78, teniendo un avance del 65,29 %.

Tabla 110: Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)

Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 31/12/2019
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,28	17.975,69	0	29.615,59
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.098,57	105.489,31	5.418,12
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,27	44.065,48	0	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	27.018,97	0	45.472,44
		Total	299.627,96	90.158,71	105.489,31	103.979,94

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de la Deuda

En el mes de noviembre de 2019 se realizó el pago de la cuota No. 80 de la deuda externa, por valor de \$ 42.787.853,02. El próximo pago se efectuará en mayo de 2020. El estado final de la deuda externa es el siguiente:

- Saldo a la fecha en USD: \$ 12.941,02
- Saldo a la fecha en COP: \$ 42.409.534,28 (Con tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2019 igual a \$ 3.277,14 pesos).

Gestión PAC

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

El indicador de PAC no utilizado de inversión para el mes de enero fue del 100% como consecuencia del cambio de operatividad en SIIF Nación, la desagregación de rubros presupuestales de Inversión y la parametrización del sistema de nómina. Ante tal situación, no fue posible realizar el pago de la nómina del mes de enero oportunamente.



Tabla 111 PAC – Rubro de Inversión

Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
ENERO	950.000.000,00	0,00	950.000.000,00	100,00%
FEBRERO	2.790.000.000,00	2.449.675.392,00	340.324.608,00	12,20%
MARZO	3.810.000.000,00	3.809.961.149,20	38.850,80	0,00%
ABRIL	4.090.363.458,80	4.090.359.034,00	4.424,80	0,00%
MAYO	12.094.224.371,80	12.093.503.831,00	720.540,80	0,01%
JUNIO	8.275.867.524,80	8.275.728.244,35	139.280,45	0,00%
JULIO	15.096.267.040,00	15.094.017.916,38	2.249.123,62	0,01%
AGOSTO	11.715.463.106,35	11.658.680.553,92	56.782.552,43	0,48%
SEPTIEMBRE	9.808.143.879,90	9.808.089.623,16	54.256,74	0,00%
OCTUBRE	32.556.896.380,79	31.776.618.904,41	780.277.476,38	2,40%
NOVIEMBRE	43.478.620.299,75	30.733.444.807,94	12.745.175.491,81	29,31%
DICIEMBRE	80.173.046.749,86	77.780.279.774,71	2.392.766.975,15	2,98%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 112: PAC – Gastos Generales

Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
ENERO	250.000.000,00	231.562.941,36	18.437.058,64	7,37%
FEBRERO	407.544.849,00	377.490.001,87	30.054.847,13	7,37%
MARZO	433.609.417,24	425.194.397,62	8.415.019,62	1,94%
ABRIL	393.037.459,18	391.823.036,50	1.214.422,68	0,31%
MAYO	358.035.622,69	357.589.743,87	445.878,82	0,12%
JUNIO	357.267.078,83	355.877.618,62	1.389.460,21	0,39%
JULIO	427.627.326,88	415.942.570,10	11.684.756,78	2,73%
AGOSTO	378.422.623,46	377.344.714,75	1.077.908,71	0,28%
SEPTIEMBRE	367.815.775,39	367.753.996,24	61.779,15	0,02%
OCTUBRE	680.489.949,82	658.785.649,39	21.704.300,43	3,19%
NOVIEMBRE	231.597.015,10	224.571.305,39	7.025.709,71	3,03%
DICIEMBRE	590.918.424,39	584.931.114,13	5.987.310,26	1,01%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 113: Rubro Gastos de Personal

Mes	PAC Disponible	Pagado	Total Mes No Utilizado	INPANUT (%)
ENERO	850.000.000,00	848.303.342,00	1.696.658,00	0,20%
FEBRERO	850.000.000,00	843.990.186,00	6.009.814,00	0,71%
MARZO	906.009.814,00	898.768.862,00	7.240.952,00	0,80%
ABRIL	957.240.952,00	957.183.310,00	57.642,00	0,01%
MAYO	950.057.642,00	949.962.115,00	95.527,00	0,01%



JUNIO	1.040.095.527,00	1.022.808.938,00	17.286.589,00	1,66%
JULIO	1.500.128.752,00	1.473.298.830,00	26.829.922,00	1,79%
AGOSTO	960.639.514,00	960.048.859,00	590.655,00	0,06%
SEPTIEMBRE	1.030.243.542,00	1.002.586.619,00	27.656.923,00	2,68%
OCTUBRE	974.209.000,00	974.114.737,00	94.263,00	0,01%
NOVIEMBRE	1.182.365.575,00	1.181.784.953,00	580.622,00	0,05%
DICIEMBRE	1.859.516.933,00	1.853.790.377,00	5.726.556,00	0,31%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Cartera

Ingresos

Gestión de Ingresos, a continuación, se relaciona el recaudo del periodo julio – septiembre de 2019, por concepto de Servidumbres y Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo:

Servidumbres

Durante el cuarto trimestre del año 2019, no se generaron ingresos por este concepto.

- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

Tabla 114: Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
ene-19	145.780.987,27	28.667.162,79	5.098.817,05	179.546.967,11
feb-19	134.693.394,77	29.158.533,55	18.772.571,35	182.624.499,67
mar-19	138.820.750,33	33.906.285,51	39.633.384,16	212.360.420,00
abr-19	123.962.659,02	24.036.906,22	2.547.373,65	150.546.938,89
may-19	152.885.053,36	29.395.427,06	1.827.720,83	184.108.201,25
jun-19	162.698.595,29	32.299.378,32	7.298.132,60	202.296.106,21
jul-19	171.348.896,71	33.341.500,02	4.132.681,98	208.823.078,71
ago-19	138.423.055,46	28.365.616,44	10.869.662,67	177.658.334,57
sep-19	154.933.582,42	29.739.849,05	1.591.939,10	186.265.370,57
oct-19	123.029.997,35	23.544.379,53	887.789,68	147.462.166,56
nov-19	87.525.842,68	16.728.150,56	517.055,08	104.771.048,32
dic-19	144.069.440,32	27.911.074,70	2.830.953,01	174.811.468,03



TOTAL	1.678.172.254,98	337.094.263,75	96.008.081,16	2.111.274.599,89
--------------	-------------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 115: Saldos a Favor de Islas del Rosario y San Bernardo

PERIODO	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
oct-19	(54.367.397,36)	(116.407.468,90)	(170.774.866,26)	63
nov-19	(42.574.725,76)	(116.407.468,90)	(158.982.194,66)	63
dic-19	(51.282.159,00)	(115.320.000,54)	(166.602.159,54)	64

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 116: Cartera de Islas del Rosario y San Bernardo

PERIODO	CANON	INTERESES	TOTAL	No. CONTRATOS
oct-19	2.358.993.368,85	1.661.279.762,32	4.020.273.131,17	56
nov-19	2.428.546.709,65	1.685.048.174,26	4.113.594.883,91	56
dic-19	2.450.873.633,51	1.706.725.957,54	4.157.599.591,05	55

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El 96% de la cartera está concentrada en los 19 contratos que se relacionan a continuación, los cuales fueron entregados con saldo a cargo por el extinto INCODER. Para dichos contratos se causa canon de arrendamiento e intereses de mora mensualmente, lo que genera el incremento en la cartera

Tabla 117: Concentración de la cartera

CONTRATO	PREDIO	SALDO 31/12/2019	INTERESES	SALDO TOTAL	% SALDO
003-09	Isla el arca de Noé	660.695.930,30	612.065.688,20	1.272.761.618,50	31,8%
008-07	Isla del Pirata	386.197.939,55	255.976.429,28	642.174.368,83	16,1%
003-07	Hotel Isla Media Naranja	314.924.406,56	283.196.400,61	598.120.807,17	15,0%
002-09	Hotel Kokomo	294.999.574,08	273.729.934,45	568.729.508,53	14,2%
002-08/003-016	Terreno baldío sin nombre conocido	142.779.194,30	54.707.137,33	197.486.331,63	4,9%
178-07	Casablanca	134.397.053,05	6.455.001,72	140.852.054,77	3,5%
025-08	Isla Pelicano	84.389.568,45	51.015.294,67	135.404.863,12	3,4%
008-08	Punta Nativa	57.192.407,27	57.000.555,47	114.192.962,74	2,9%
027-08	Juliana	49.958.841,46	43.342.882,83	93.301.724,29	2,3%
026-08	Mikonos	46.043.321,88	42.549.300,79	88.592.622,67	2,2%
014-1-08	La Ensenada	53.077.413,98	530.774,14	53.608.188,12	1,3%
010-09	La Goleta	20.914.167,26	6.791.139,48	27.705.306,74	0,7%
012-09	Antares	14.986.400,74	1.353.280,95	16.339.681,69	0,4%
159-07	El Carey	11.524.442,11	2.845.279,38	14.369.721,49	0,4%
001-09	Bajamar	7.904.879,93	511.575,60	8.416.455,53	0,2%



028-08	La Machi	6.872.424,36	138.526,20	7.010.950,56	0,2%
087-06	Isla Tambito	6.484.934,99	170.690,48	6.655.625,47	0,2%
206-07	El Refugio	5.514.417,02	1.076.540,15	6.590.957,17	0,2%
208-07	Isla Capri	3.807.072,37	115.393,99	3.922.466,36	0,1%
		2.302.664.389,66	1.693.571.825,72	3.996.236.215,38	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Dichos deudores se reportan mes a mes a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación mediante un informe detallado que incluye la discriminación de la cartera por vigencia y edad, el listado de la totalidad de los contratos, discriminando los contratos cuya edad de cartera superan los 90 días, los cuales también fueron notificados a la Oficina Jurídica como alerta para adelantar los procesos a los que haya lugar, además de ser reportados durante los comités de cartera.

A la fecha la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene registro de 118 contratos de arrendamiento, por lo que a continuación se presenta la composición de estos contratos por edad de cartera:

A la fecha la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene registro de 118 contratos de arrendamiento, por lo que a continuación se presenta la composición de estos contratos por edad de cartera:

Tabla 118: Edad de la cartera (por cantidad de contratos)

ESTADO	No. CONTRATOS
Contratos vigentes	50
De contratos vencidos (aprovechamiento)	60
Contratos finalizados con saldo a favor	1
Contratos finalizados con predios entregados	7
Acuerdos de pago	1
Total	119

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con corte a 31 de diciembre de 2019 había 55 contratos con saldos a cargo por valor de \$4.157.599.591,05, discriminados así:

Tabla 119: Discriminación de la Edad de la cartera (por Saldos):

EDAD	No. CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 31/12/2019		SALDO 31/12/2019	% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0-30 DÍAS	18	15,1%	5.184.151,28	51.863,79	5.236.015,07	0,1%
31-60 DÍAS	4	3,4%	5.943.619,51	72.388,71	6.016.008,22	0,1%
61-90 DÍAS	2	1,7%	10.891.224,70	209.166,19	11.100.390,89	0,3%
MAS DE 90 DÍAS	31	26,1%	2.428.854.638,02	1.706.392.538,85	4.135.247.176,87	99,5%
TOTAL	55	46,2%	2.450.873.633,51	1.706.725.957,54	4.157.599.591,05	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

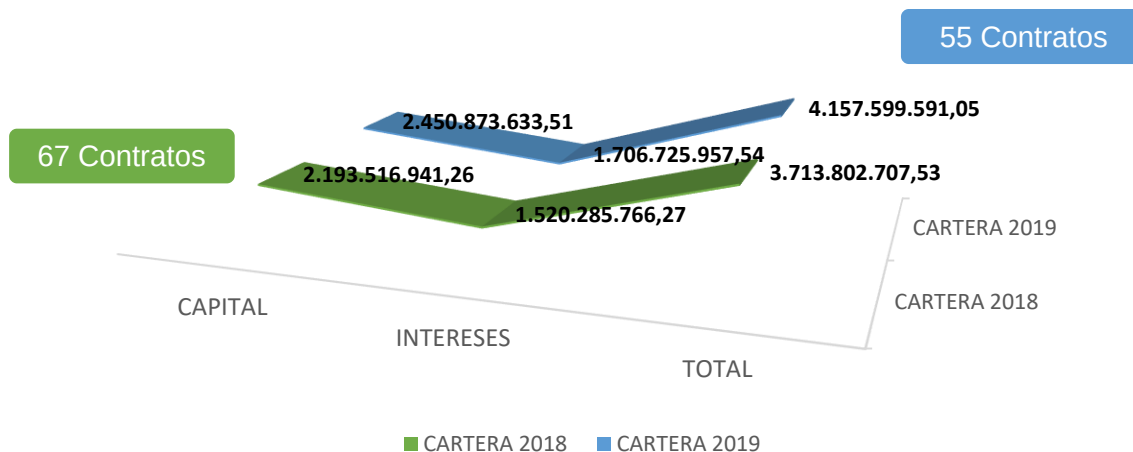


Se presentó un incremento del 11% en las cuentas por cobrar entre la vigencia 2018 y la vigencia 2019.

VIGENCIA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
CARTERA 2018	2.193.516.941,26	1.520.285.766,27	3.713.802.707,53
CARTERA 2019	2.450.873.633,51	1.706.725.957,54	4.157.599.591,05

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sin embargo, el número de deudores disminuyó de 67 a 55:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Respecto a la gestión realizada en el área de Cartera, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios de Islas del Rosario y San Bernardo por correo certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico, llamadas y mensajes de texto.

Se gestionó con el banco Davivienda la habilitación del botón de pagos en línea, por lo que desde septiembre de 2019 los usuarios pueden realizar las transacciones de forma rápida y segura a través de la página web de la Agencia.

De manera mensual, la Subdirección Administrativa y Financiera remite a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, el informe detallado de cartera en el cual se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, identificando a nivel de cada tercero, lo anterior con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos tanto en mesas técnicas como en los comités de cartera, la Subdirección Administrativa y Financiera remitió mediante los memorandos 20196200216743 y 20196200218913 del 26 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente, la información financiera referente a los predios cuyos contratos se encuentran vencidos y cuya edad de cartera supera los 90 días y el histórico del acuerdo de pago del contrato 002



de 2008 predio Terreno Baldío sin Nombre Conocido, para que la Oficina Jurídica adelante las acciones jurídicas a las que haya lugar.

Así mismo, mensualmente se realiza conciliación de los saldos y movimientos a nivel de tercero al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera entre cartera - contabilidad y cartera - tesorería.

Presupuesto

Periodo enero – diciembre de 2019

Mediante la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. El 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2467 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 120 Presupuesto Aprobado Vigencia 2019

CONCEPTO	VALOR	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.967,1	6,49 %
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	98,1	0,03 %
INVERSIÓN	316.424,3	93,48 %
TOTAL	338.489,5	100.00 %

Fuente: Decreto 2467 de 2018

Para la vigencia 2019, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 338.489,5 millones, donde el 93,48 % es para inversión, es decir \$ 316.424,3 millones, de los cuales \$ 67.146,0 millones fueron reducidos de acuerdo con el Decreto 2412 de 2019.

Efectuado el análisis de los valores aprobados y apropiados para Gastos de Funcionamiento, se estableció que el total aprobado para Adquisición de Bienes y Servicios no era suficiente para adquirir la totalidad de compromisos que la entidad requiere para su normal funcionamiento por estos rubros; por otra parte, en Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora existía un excedente de recursos, el cual fue trasladado para aforar la Adquisición de Bienes y Servicios, en cuantía de \$ 500 millones.

Igualmente, se solicitó un traslado presupuestal por valor de \$ 608,04 millones, contraacreditando salarios y acreditando remuneraciones no constitutivas de factor salarial (\$ 586,04 millones) y prestaciones sociales (\$ 22,0 millones), el cual fue aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional el 23 de septiembre de 2019.



Al finalizar la vigencia del año 2018, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, una vez realizada la homologación al nuevo catálogo de cuentas presupuestales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y trasladados a la nueva vigencia.

La ejecución de la Reserva Presupuestal al corte de diciembre 31 de 2019, presenta las siguientes cifras:

Tabla 121: Ejecución Reserva Presupuestal (millones)

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	350,0	350,0	350,0
INVERSIÓN	45.161,5	44.986,7	44.986,1
TOTAL	45.511,4	45.336,7	45.336,1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 45.511,1 millones, se obligaron \$ 45.336,7 millones que corresponden al 99,6 % y se han efectuado pagos por valor de \$ 45.336,1 millones que equivalen al 99,6 % de la Reserva constituida y representan el 99,99 % de las obligaciones.

Quedaron sin pago reservas por valor de \$ 175,3 millones, es decir el 0,3 % de la reserva constituida, de las cuales se redujeron o cancelaron \$144,1 millones y en efecto quedaron definitivamente sin pago \$ 31,2 millones

En cuanto a la ejecución de la vigencia, las cifras con corte a diciembre 31 de 2019, se pueden observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR REDUCIDA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	21.967,1	-	20.054,5	18.298,9	18.069,5	18.063,8
SERVICIO DE LA DEUDA	98,1	-	98,1	85,0	85,0	85,0
INVERSIÓN	316.424,3	67.146,0	242.738,3	236.704,8	217.739,3	215.346,8
TOTAL	338.489,6	67.146,0	262.890,9	255.088,7	235.893,8	233.495,7

De los \$ 338.489,6 millones aprobados, el Ministerio de Hacienda mediante Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019, redujo el presupuesto de la ANT en \$ 67.146,0 millones de gastos de Inversión; con lo cual el presupuesto definitivo de la entidad quedó en \$ 271.343,6 millones

El valor total de CDP emitidos fue de \$ 262.890,9 millones que corresponde al 77,7 % de la apropiación inicial y al 96,9 % del presupuesto final.

Los compromisos durante la vigencia alcanzaron el valor de \$ 255.088,7 millones, que equivalen al 75,4 % de la apropiación inicial y al 94,0 % de la apropiación final. Del total de compromisos ejecutados durante la vigencia, el 7,2 % corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 92,8 % a Gastos de Inversión.

Se generaron obligaciones por valor de \$ 235.893,8 millones, es decir el 92,5 % de los compromisos.

Se han realizado pagos por valor de \$ 233.495,7 millones que corresponden al 91,5 % de los compromisos y al 100,0 % de las obligaciones.

Tareas pendientes

Contabilidad:

- Elaboración del cierre contable de la vigencia 2019 de conformidad con el calendario definido por la Contaduría General de la Nación.

Tesorería

- Realizar el registro de los ingresos propios y nación del mes de diciembre 2019.
- Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de diciembre de la cuenta Corriente 473069994126 a la Cuenta única nacional.
- Informar a las direcciones los Ingresos pendientes por identificar.
- Realizar el pago de la retención en la fuente del mes de diciembre ante la DIAN.
- Realizar el pago del RETEICA Bogotá ante la Secretaria de Hacienda Distrital.
- Realizar el pago de los RETEICA Municipales y según información entregada por contabilidad, según vencimientos así:

Etiquetas de fila	Valor Por Pagar
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 10.000,00
Distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta	\$ 661.000,00
Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias	\$ 588.000,00
Municipio de Apartado	\$ 115.000,00
Municipio de Armenia	\$ 5.000,00
Municipio de Bucaramanga	\$ 5.000,00
Municipio de Corozal	\$ 6.000,00
Municipio de Cota	\$ 402.000,00
Municipio de Medellín	\$ 127.000,00
Municipio de Montería	\$ 903.000,00
Municipio de Pasto	\$ 109.000,00
Municipio de Pereira	\$ 31.000,00
Municipio de Popayán	\$ 702.000,00
Municipio de Puerto Asís	\$ 14.000,00
Municipio de Quibdó	\$ 13.000,00
Municipio de San Jose de Cúcuta	\$ 204.000,00
Municipio de Santiago de Cali	\$ 21.000,00
Municipio de Tumaco	\$ 5.000,00
Municipio de Valledupar	\$ 57.000,00



Municipio de Villavicencio	\$ 535.000,00
Total general	\$ 4.513.000,00

- Realizar la Solicitud de PAC ante el Ministerio de Hacienda el día 13-14 enero.
- Informar indicadores de PAC no utilizado del mes de diciembre a Planeación.
- Realizar las conciliaciones de acreedores varios del mes de diciembre con contabilidad y las áreas Misionales.
- Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.

Cartera:

- Actualización modulo cartera en Apoteosys: Se requiere soporte por parte del proveedor para los siguientes temas:
 - Soporte manejo aplicativo: Depuración de la información inicial que permita ingresar, modificar y eliminar registros
 - Cálculo de intereses
- Esto en vista de que a la cartera se le han realizado varios ajustes, principalmente en relación con los saldos a favor.
- Continuar con la implementación del módulo de Derechos y Cartera del SIIF Nación con el Ministerio de Hacienda



3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

Contrataciones Servicios Administrativos

Tabla 122: Contrataciones administrativas – 01/10/2019 al 31/12/2019

PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ADQUISICION MOBILIARIO	SUBASTA	27/10/2019	27/12/2019	\$ 110.912.050
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA –BOGOTA	ACUERDO MARCO	20/12/2019	20/12/2020	\$ 824.184.758
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA –PASTO	ACUERDO MARCO	20/12/2019	20/12/2020	\$ 42.667.665
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CÚCUTA	ACUERDO MARCO	20/12/2019	20/12/2020	\$ 38.132.266
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA –VILLAVICENCIO	ACUERDO MARCO	20/12/2019	20/12/2020	\$ 30.240.225
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA – MEDELLÍN	ACUERDO MARCO	20/12/2019	20/12/2020	\$ 38.305.561
POLIZA TODO RIESGO PARQUE AUTOMOTOR	ACUERDO MARCO	6/12/2019	6/12/2020	\$ 10.604.276

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Adquisición de mobiliario:** Mediante un proceso de subasta se adelantó la adquisición de Mobiliario para la Entidad, a través de este proceso se adquirieron Sillas Ergonómicas Operativas Giratorias, Sillas Interlocutoras, Sillas Tándem, Archivadores, Sillas Ergonómicas Gerencial Giratorias, este proceso fue adjudicado a la firma Magind Ltda.
- **Servicio integral de aseo y cafetería:** Mediante el acuerdo marco de precios se adelantó la contratación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la ANT a Nivel Nacional, resultando cinco órdenes de compra las sedes de Bogotá, Villavicencio, Pasto, Cúcuta y Medellín.
- **Póliza todo riesgo parque automotor:** Para cumplir con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, se requiere que su parque automotor cuente con todos los documentos legales exigidos para el desplazamiento de las personas que hacen uso de estos, por lo cual, se adelantó la contratación mediante el acuerdo marco de precios para la adquisición de seguros de vehículos CCE 877-1, AMP 2019.



Intervención Sedes

Durante este trimestre se realizaron las intervenciones a las sedes de Montería, Popayán y Villavicencio, en las que se realizaron mantenimientos preventivos y locativos, adecuaciones a los puestos de trabajo y atención a ciudadanos.

De manera paralela la Subdirección Administrativa y Financiera a lo largo del cuarto trimestre realizó el montaje de los Puntos de Atención de Tierras en las ciudades de Turbo, Cartagena, Leticia y La Guajira.

Gestión Ambiental

Sensibilizaciones en temas ambientales

Para el cuarto trimestre del 2019, se realizó capacitación sobre: Respel y Gestión de Recursos al personal de mantenimiento de la Sede Principal, Manejo Integral de Residuos Sólidos al personal de la Sede Chapinero y se capacitó en Gestión del Riesgo. Se realizó la implementación de 24 puntos de reúso de papel, uno en cada impresora ubicadas en las diferentes áreas de la ANT de la Sede Central.

Adicionalmente se publican en la intranet y envían por correo masivo banner con mensajes ambientales, de Puntos de Reúso de Papel.

Gestión de Residuos Peligrosos

El día 15 de diciembre, se realizó la entrega de 13.5 Kilogramos de residuos peligrosos con el programa Lumina, cumpliendo así con el 100% del Plan de Gestión de Residuos Sólidos –PGIRS, establecido para la vigencia 2019.

Se entrega completamente desocupado el área de almacenamiento de residuos peligrosos.

Escombros

En el desarrollo cotidiano de las actividades de la Agencia Nacional de Tierras, se generan residuos especiales o escombros, proveniente de la ejecución de mantenimiento en las diferentes áreas de la Entidad. Los días 15 de noviembre y 16 de diciembre se realizó la solicitud de recolección de escombros a la empresa prestadora del servicio de aseo LIME de 13 y 2 metros cúbicos respectivamente, quien se encarga de disponer los residuos en una escombrera autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente o Corporación Autónoma Regional, según corresponda de acuerdo con su ubicación.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

En la vigencia 2018 se documentó un archivo que relacionaba la gestión integral para los residuos peligrosos únicamente, sumado a esto, el documento es un archivo genérico para todas las sedes de la Agencia Nacional de Tierras que no particulariza las condiciones específicas de cada edificación.



Sin embargo, para la actual vigencia se elaboró un documento que contempla la gestión de los residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos, incluyendo las rutas de movilización de la sede central y especificando el manejo para cada tipo de residuo.

Adicionalmente se elaboran archivos anexos para la completa gestión de los residuos generados al interior de la Agencia Nacional de Tierras – Sede Principal como lo son: formato de cuantificación de residuos peligrosos y no peligrosos, documento que facilita la contabilización diaria de la generación de este tipo de residuos; formato de verificación transporte por carretera de mercancías peligrosas, documento que permite inspeccionar las condiciones de vehículo transportador de residuos peligrosos y el formato rotulo / identificación de residuos peligrosos, el cual permite visualizar de primera mano el criterio de peligrosidad, el origen, peso del residuo peligroso.

Con estos anexos se completa el círculo de la gestión integral de los residuos sólidos generados al interior de la Entidad.

Plan de Contingencia

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 321 de 1999 donde se indica que “todas las empresas que almacenen, transporten o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, deberán contar con un Plan de Contingencia estructurado en tres capítulos básicos: plan estratégico, plan operativo y plan informático”, y de acuerdo al almacenamiento de ACPM que se tiene en la ANT para la planta eléctrica de 100 KVA, con capacidad de 20 galones, la cual se mantiene con $\frac{3}{4}$ de capacidad, se identifica la necesidad de documentar el Plan de Contingencia.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se elabora el borrador del documento y se traslada a la Subdirección de Talento Humano, que con el apoyo del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo se dará el concepto final para poder formalizar el Plan.

Gestión Documental

El presente informe recoge la gestión del área documental la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera con corte 31 de diciembre de 2019.

El área de Gestión documental está conformada por dos ejes: uno de carácter estratégico en el cual se definen los instrumentos archivísticos y otro eje de carácter operativo en el cual se encuentran la administración de la correspondencia institucional, las respuestas a derechos de información mediante la entrega de copias de documentos de los archivos recibidos por el extinto Incoder y la atención de préstamos documentales a las áreas de la Agencia y será en este orden en que se realice el informe de gestión así:

:



Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental – PGD

El PINAR y el PGD durante el periodo reportado tuvo los siguientes avances:

- Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC, la Subdirección Administrativa y Financiera suscribió y ejecutó contrato con la firma Haerentia SAS para el monitoreo y saneamiento ambiental del depósito de archivo denominado Bodega de las Américas ubicada en la Carrera 56 # 5C – 88 y el depósito archivo sede central, así como la desinfección documental de 27 metros lineales de archivo. El contrato No 1271 de 2019 fue por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$129.053.787.00) M/CTE.
- Mediante el Contrato Interadministrativo No. 1176 suscrito el día 30 de septiembre de 2019 con Servicios Postales Nacional, para contratar el servicio de apoyo para la identificación y preparación física de los archivos de gestión de 250 metros lineales de archivos se tuvo un avance a 31 de diciembre de:

Tabla 123: Avance Contrato Interadministrativo No. 1176 de 2019

DEPENDENCIA	CARPETAS INTERVENIDAS	ACTIVIDAD	ML PACTADOS	ML OCT	ML NOV	ML DIC	TOTAL ML
TESORERÍA	120	ORGANIZACIÓN	10	3	3	5	11
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.600	CLASIFICACIÓN	25	3	12	10	25
ARCHIVO	456	ORGANIZACIÓN - INSERCIÓN	40	10	11	19	40
ACCESO A TIERRAS	600	ORGANIZACIÓN	25	10	7	8	25
ALMACÉN		FOLIACIÓN	10	11	3		14
CORRESPONDENCIA	1.700	ORGANIZACIÓN	40	10	13	17	40
ASUNTOS ÉTNICOS	280	ORGANIZACIÓN	25	1	12	12	25
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA		DIGITALIZACIÓN	25	3	6		9
BODEGA AMÉRICAS	3.200	INSERCIÓN	50	32	16	13	61
TOTALES	7.956		250	83	83	84	250

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental

Tablas de Retención Documental – TRD:

En cuanto al avance en la convalidación de las Tablas de Retención Documental –TRD de la Agencia se informa que el día 20 de noviembre de 2019, el Archivo General de la Nación invita a la Agencia Nacional de Tierras a sustentar las Tablas de Retención Documental ante el pre-comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación.



Dicho pre-comité se citó inicialmente para el miércoles 27 de noviembre como lo indica la comunicación anexa, sin embargo, mediante correo se trasladó la reunión para el 2 de diciembre de 2019, donde los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos conceptuaron que las Tablas de Retención de Documental - TRD de la Agencia Nacional de Tierras - ANT reunían la mayoría de los requisitos técnicos para continuar a la etapa de sustentación ante el Comité Evaluador de Documentos. Sin embargo, la entidad debe realizar los ajustes solicitados durante la sustentación y presentarlos en máximo tres mesas de trabajo al evaluador, para constatar que se realizaron satisfactoriamente y así proceder a citar a la entidad para sustentar su instrumento archivístico ante la última instancia.

En ese sentido, se informó a la Agencia Nacional de Tierras - ANT que para la presentación y validación de ajustes de las Tablas de Retención Documental – TRD tendrá un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del 31 de diciembre de 2019.

Derechos de Información – PQRS

Revisada la gestión de solicitudes recibidas y atendidas de competencia de la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental se evidencia a corte 31 de diciembre que se recibieron 8511 solicitudes con respuesta de 8369, estas respuestas han sido atendidas por el equipo conformado por técnicos de gestión documental y abogados vinculados al procedimiento a través de contratos de prestación de servicios.

Tabla 124: Gestión de las solicitudes atendidas en el grupo de Gestión Documental

RADICADOS RECIBIDOS ENERO - DICIEMBRE	RADICADOS CON RESPUESTA	PORCENTAJE RESPUESTA
8511	8369	98%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental

Se aclara que las solicitudes pendientes de respuesta tienen un componente del 98% dentro de los términos de ley. Estas respuestas han sido atendidas por el equipo conformado por técnicos de gestión documental a través de contratos de prestación de servicios.

Entrega Documental del Patrimonio Autónomo de Remanentes Incoder- PAR

Con corte a 30 de diciembre de 2019 se evidencia que el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Incoder – Par Incoder hizo las siguientes entregas durante la vigencia 2019: 315 cajas de archivo X-200 correspondiente a: (36 cajas con archivo misional, 270 cajas de resoluciones y 9 cajas de tipologías misionales), 130 cajas de archivo X-300 (cajas de actualización de base) y 6 cajas tipo plano con 1.193 unidades.



Cumplimiento a las órdenes emitidas en la sentencia No. T-488 de 2014

Por otra parte, es imprescindible resaltar que la Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la ANT, "una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación". En cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances. La ANT remitió al área encargada de la consolidación de información su aporte a la construcción del décimo primer informe a la Corte Constitucional en el mes de diciembre de 2019.

Retos

Gestión Ambiental

El principal reto que tiene la Subdirección Administrativa y Financiera desde la gestión ambiental es poder llevar y aplicar todo el Sistema de Gestión Ambiental a las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención Territorial ubicadas en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma el cumplimiento legal ambiental de la Entidad.

Gestión Documental

Dentro de los retos del área de Gestión Documental se encuentra la ejecución de los procesos con recursos para la vigencia 2020 del Proyecto de inversión *Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras Nivel Nacional* descritos a continuación:

Tabla 125: Ejecución proyecto de inversión – Fondo documental

Descripción del Proceso (Objeto Contractual)	Valor Total del Proceso
Organización, digitalización y cargue de archivos misionales	\$ 4.462.000.000
Digitalización de planos	\$ 488.000.000
Centro de Administración Documental Integral	\$ 1.600.000.000
Contratación de prestación de servicios	\$ 1.750.000.000
Operador de correo	\$ 400.000.000
Adquisición de mobiliario para la conservación del archivo análogo	\$ 140.000.000
Monitoreo y saneamiento ambiental	\$ 200.000.000
Arrendamiento equipos periféricos	\$ 40.000.000
Actualización de Tablas de Retención Documental	\$ 130.000.000
Implementación SGDEA	\$ 150.000.000
Contratación prestación de servicios grupo base	\$ 83.000.000
Contratación prestación de servicios grupo base	\$ 557.000.000
Total	\$ 10.000.000.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental



Tareas pendientes

Gestión ambiental

Elaborar el Programa de Sostenibilidad Ambiental para la vigencia 2020.

Gestión Documental

Como resultado de la Licitación LP No.001-2019, cuyo objeto fue “Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el sistema de información de Tierras - SIT” se suscribió contrato con la UT Servicios Documentales por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$1.456.805.140) M/CTE, para organizar, depurar, digitalizar y cargar en SIT (Sistema Integrado de Tierras) un aproximado de 500 metros lineales que corresponden a 25.525 expedientes de la serie documental Titulación de baldíos.

La fecha de terminación del contrato suscrito No 1217 de 2019 era el 20 de diciembre de 2019 pero frente a la solicitud del contratista debidamente justificado se prorrogó la ejecución del contrato hasta el 30 de enero de 2020, de tal manera que se constituye una tarea pendiente para 2020 la ejecución del contrato en mención.

Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

En el marco del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras realiza acciones de seguimiento a la implementación de políticas, estrategias y planes para la transparencia en los siguientes tres (3) frentes:

Monitoreo y actualización al portal de transparencia:

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, se realiza un ejercicio constante de monitoreo al portal web de la ANT identificando los posibles incumplimientos normativos y generando las solicitudes de actualización correspondientes como lo contempla el numeral 4 del artículo 15 del Decreto 2363 de 2015; es así que mediante memorando N° 20191040051333 se solicitó a todas las dependencias la actualización de contenidos y publicación del Portal de Transparencia de la Agencia Nacional de Tierras-Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 103 de 2015 que la reglamenta parcialmente.

Recomendaciones de mejora e implementación de buenas prácticas administrativas:

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, periódicamente elabora una serie de documentos en favor del mejoramiento de la actuación administrativa e institucional de la entidad, durante el 2019, se recomendó a la Secretaría General fortalecer los mecanismos de prevención en materia de corrupción en desarrollo de la contratación pública de la entidad, mediante memorando N° 20191040023043 y en donde se presentan una serie de recomendaciones en atención a factores habilitantes que permitirían la ocurrencia de irregularidades.

A su vez se remitieron a la Dirección de Acceso a Tierras y Asunto Étnicos, una serie de recomendaciones en materia de recomendaciones en materia de compra de predios, especialmente en lo relacionado a los mecanismos necesarios para reducir el número de intervinientes y tramitadores que pueden ser también falsos tramitadores, en el trámite de la oferta de predios ante la ANT mediante memorando N° 20191040082653, se elaboró



documento de recomendaciones a la Secretaría General, Subdirección de Sistemas de Información y al Equipo de Comunicaciones de la ANT, en materia de la expedición o generación de copias documentales sobre procesos adelantados o culminados por Incora, Incoder y ANT, solicitados por la ciudadanía en general remitido mediante memorando N° 20191040096083.

Se elaboraron documentos de recomendaciones dirigidos a la Dirección de Acceso a Tierras frente al proceso de revocatoria directa, remitido mediante Memorando N° 20191040023553 y frente al acceso y uso de información relacionada con el caso de la sentencia SU 235 de 2016, remitida mediante memorando N° 20191040049643. Se remitió a la Oficina Jurídica memorando N° 20191040023533 con recomendaciones sobre proceso de revocatoria directa y a la Coordinación de las Unidades de Gestión Territorial de la ANT en relación con los casos que están siendo remitidos a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras mediante memorando N° 20191040067343.

Se elaboró documento de recomendaciones relacionado con el uso en la entidad de los canales y conductos oficiales de atención a los usuarios definidos. A su vez partir de las inquietudes planteadas por la Oficina del Inspector de Tierras a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y sus respectivas respuestas, se elaboró memorando de recomendaciones con aspectos de alto interés para la entidad y que deben ser consideradas en el modelo por oferta que se encuentra en ejecución por parte de la ANT, el cual se remitió tanto a esa Dirección, como a la Directora General, al Secretario General y al Jefe de la Oficina de Planeación mediante memorando N° 20191040088613 y se elaboró Circular 06 de 2019 sobre recomendaciones para la implementación del Protocolo de Seguridad de la ANT.

Finalmente, se elaboró la Circular interna N° 15 del 04 de septiembre de 2019 en la cual se invita, tanto a los servidores públicos, como a los particulares que ejercen funciones públicas para la Agencia Nacional de Tierras, a cumplir las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales, relacionadas con las prohibiciones para tomar parte en actividades de partidos políticos o movimientos de grupos significativos de ciudadanos, así como en controversias políticas, sin perjuicio alguno de la libertad plena para ejercer libremente el derecho democrático del sufragio, en el marco de las elecciones locales que se llevarán a cabo el 27 de octubre de 2019.

Informe semestral a Presidencia de la Republica sobre la gestión de la Agencia:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó a la Presidencia de la República un informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

El primer informe presentó los principales hallazgos de provenientes del documento *“Estructura agraria y corrupción burocrática, retos para la autoridad de tierras de la Nación”* en donde se identifican debilidades institucionales persistentes en la autoridad de tierras de la Nación y los riesgos de corrupción asociadas a la misma, así como los riesgos de



corrupción asociados a la estructura agraria y la vulnerabilidad de los mismos en el territorio. Se señalan los principales avances en la lucha contra la corrupción al interior de la ANT, se presentan los principales hallazgos en posibles hechos de corrupción y se presentan una serie de recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional de la entidad.

Para el caso del segundo informe del año, se elaboró con la información recibida por parte de distintas deferencias de la ANT como por parte de informes de la Contraloría General de la República y análisis propios e información adicional, que fueron insumo fundamental para el documento que se presentó y fue aprobado por el Inspector de la Gestión de Tierras y que se socializó tanto con la Dirección General mediante memorando N° 20191040138223, como con Presidencia de la República en dos momentos, primero con una sesión de trabajo realizada con el Secretario de Transparencia de Presidencia en la sede de la Vicepresidencia de la República en donde se le explicó y entregó el documento a la mano y una posterior remisión a Presidencia mediante Oficio N° 20191040708301.

En el documento se planteó la continuación del análisis de hallazgos identificados en el informe del anterior semestre, se presentaron algunos nuevos hallazgos o preocupaciones y se realizó una condensación de la información y hallazgos de la Contraloría General de la República tanto por su informe de Auditoría Financiera como su informe a la implementación de la Reforma Rural Integral – RRI. Finalmente se realizan algunas recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional de la entidad.

Retos

Es importante mencionar que el mismo Decreto 2363 de 2015, le da a este informe la categoría de información pública reservada, por lo cual no solo no es de carácter publicable, sino que requiere que Presidencia de la República defina el tratamiento del informe. Ante lo cual esta Oficina recomienda realizar las gestiones que permitan definir con Presidencia de la República la ruta de atención al informe, estableciendo los competentes para su lectura y las gestiones frente a sus hallazgos y recomendaciones; de ser posible el establecimiento de un enlace directo entre la Oficina del Inspector de Tierras y Presidencia de la República permitiría potencializar el alcance del informe.

Tareas pendientes

En el transcurso del primer trimestre del año 2020 debe realizarse el informe correspondiente a segundo semestre de la vigencia 2019, para lo cual se requerirá el apoyo de todas las dependencias para la entrega de información actualizada y verificable que permita realizar los análisis correspondientes del informe.



Seguimiento, evaluación y mejora

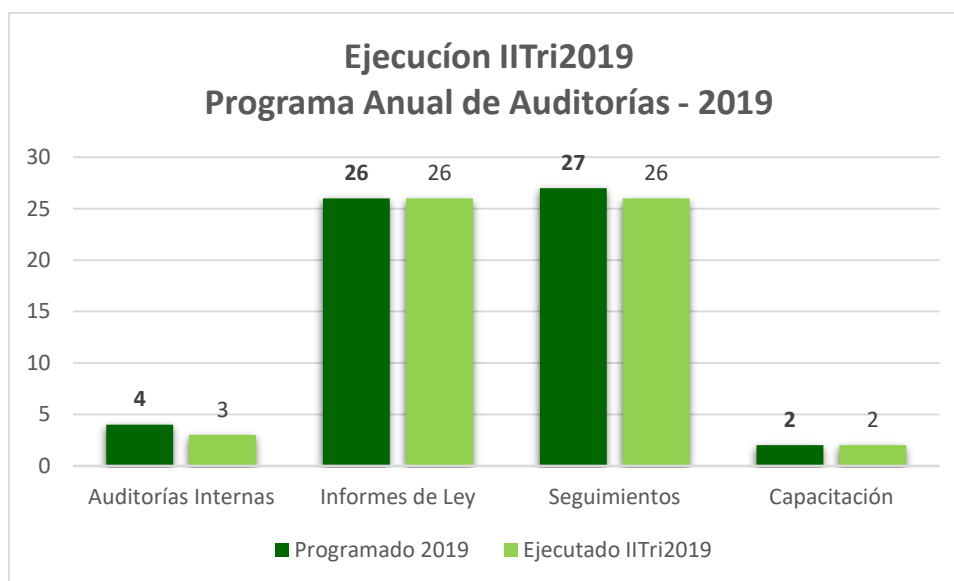
Oficina de Control Interno – Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el pasado 04/10/2019 la modificación al Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2019, en la cual se agregaron tres ejercicios de Auditoría Interna y 3 ejercicios de seguimiento a la gestión institucional dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2019 en cuanto auditorías internas, informes de ley, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación.

Es importante señalar, que, debido a terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de uno de los colaboradores de la dependencia, 2 ejercicios programados no pudieron realizarse.

Para el cuarto trimestre del 2019, la OCI ejecutó el 96% de las actividades programadas en el Plan establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 98%, frente a lo proyectado para la vigencia 2019. A continuación, se muestra el detalle del desempeño obtenido en los componentes que registran programación de actividades con corte al 31/12/2019:



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el Plan para el segundo trimestre del 2019. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley”, presentó un progreso del 100%,



resultado del cumplimiento 26 de las 26 actividades planificadas y el componente “Seguimientos” obtuvo un avance del 96%, dado a la ejecución de 26 de las 27 actividades programadas. Así mismo, el componente de “Capacitación” alcanzo un cumplimiento del 100% según su programación, es preciso señalar que, las actividades ejecutadas en este componente se encuentran orientadas al fomento de la cultura de autocontrol al interior de la Agencia. En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, se ejecutaron 3 de los 4 ejercicios programados. Cabe señalar que, en la citación a la sesión del Comité extraordinario de Coordinación de Control Interno del 31 de diciembre de 2019, se contempló la modificación al programa de auditorías de la vigencia.

Retos

Posicionar la Oficina de Control Interno mediante un enfoque sistemático y disciplinado, que contribuya a la mejora de los procesos de la Agencia, a través de la gestión del riesgo, control interno y gobierno.

Tareas pendientes

Priorizar actividades a ejecutar en la vigencia 2020 para presentarlas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, de la Agencia Nacional De Tierras

Capítulo 5. Balance territorial de la Agencia

5.1 Intervención en las regiones

Dirección General

Principales avances

Espacios atendidos a través de las Unidades de Gestión Territorial:

Tabla 126: Instancias de participación territorial atendidas por las UGT

INSTANCIA UGT NÚMERO DE SESIONES		
Instancias en el marco de la Ley 1448 de 2011	UGT Caribe	9
	UGT Sur Amazonía	21
	UGT Suroccidente	95
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	0
	UGT Nororiente	16
	UGT Noroccidente	9
	UGT Occidente	25
	UGT Oriente	20
Comité Justicia Transicional - Ley 1448 de 2011-	UGT Caribe	8
	UGT Sur Amazonía	0
	UGT Suroccidente	49
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	0
	UGT Nororiente	6
	UGT Noroccidente	2
	UGT Occidente	10
	UGT Oriente	7
Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA	UGT Caribe	3
	UGT Sur Amazonía	4
	UGT Suroccidente	7
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	5
	UGT Nororiente	0
	UGT Noroccidente	1
	UGT Occidente	10
	UGT Oriente	0
Instancias ART	UGT Caribe	2
	UGT Sur Amazonía	0
	UGT Suroccidente	21



	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	9
	UGT Nororiente	41
	UGT Noroccidente	24
	UGT Occidente	2
	UGT Oriente	18
Instancias con grupos étnicos	UGT Caribe	9
	UGT Sur Amazonía	0
	UGT Suroccidente	9
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	5
	UGT Nororiente	9
	UGT Noroccidente	6
	UGT Occidente	80
	UGT Oriente	13
Instancias departamentales	UGT Caribe	36
	UGT Sur Amazonía	17
	UGT Suroccidente	26
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	35
	UGT Nororiente	8
	UGT Noroccidente	25
	UGT Occidente	27
	UGT Oriente	24
Instancias ordenamiento social de la propiedad	UGT Caribe	14
	UGT Sur Amazonía	0
	UGT Suroccidente	0
	UGT Antioquia, Chocó y Eje Cafetero	6
	UGT Nororiente	0
	UGT Noroccidente	10
	UGT Occidente	3
	UGT Oriente	1
TOTAL		787

Fuente: Dirección General

Jornadas FISO

Jornadas FISO atendidas por la Unidades de Gestión Territorial

Tabla 127: Jornadas FISO atendidas por las UGT

UGT	Número solicitudes pendientes	Número de solicitudes realizadas	Número de solicitudes por atender	Número total de solicitudes	Solicitantes atendidos
ORIENTE	23	1	1480	1480	0
OCCIDENTE	5	1	4	449	26



NOROCCIDENTE	148	1	15415	15636	221
SUROCCIDENTE	10	0	2363	3314	0
CARIBE	24	6	1686	2106	420
SURAMAZONIA	78	1	7466	7456	10
NORORIENTE	33	117	33	1809	747
ANTIOQUIA, CHOCÓ Y EJE CAFETERO	101	5	12120	600	294
TOTAL	422	132	40567	32850	1718

Fuente: Dirección General